



**Dirección General de
Cultura y Educación**
Gobierno de la Provincia
de Buenos Aires

**Dirección General de Cultura y Educación
Provincia de Buenos Aires**

INFORME LEGISLATURA 2005/2006



LA EDUCACIÓN ES PRIORIDAD

*La escuela que todos queremos es un
derecho y una responsabilidad*

- Formación y capacitación docente. Universidad pedagógica.
- Vinculación de la Educación con los sectores del trabajo y la producción.
- Planeamiento estratégico y prospectiva vinculados con el desarrollo de la Provincia.
- Educar para la sustentabilidad del medioambiente.
- Nueva educación secundaria para jóvenes y adolescentes.

INDICE

Introducción

1. El Sistema Educativo en cifras
2. El Sistema Educativo en realizaciones y propuestas
3. Inversión para el crecimiento con justicia social
4. Planeamiento estratégico y prospectiva: aportes para una nueva ley de educación argentina

INTRODUCCIÓN

Lineamientos generales y cambios en el sistema

La Provincia ha realizado en los últimos años significativos cambios en la estructura y organización del sistema educativo que merecen ser profundizados, tomando como eje los objetivos planteados en el **Plan de Educación 2004/2007**.¹ A su vez, estos avances deberán tener su correlato en la modificación de los marcos normativos provinciales y nacionales, haciendo los cambios necesarios para crear una nueva legislación acorde a la época.²

Luego de la realización de una experiencia inédita como fue la ronda de consulta –en la que fueron entrevistados más de 11.500 docentes de las escuelas distribuidas en los 134 distritos de la Provincia, y casi 1.000.000 de padres de alumnos– durante todo el año 2005 desde la Dirección General de Cultura y Educación trabajamos fuertemente para implementar un nuevo modelo de **Educación Secundaria**. Ésta consta de seis años de obligatoriedad, con el objetivo de que los alumnos que ingresan en la pubertad egresen como ciudadanos, brindándoles las herramientas para que a los 18 años puedan gozar de todos los derechos y sean responsables de las obligaciones que implica esa condición. Por ello, los tres primeros años de la Educación Secundaria Básica –que comprende 7°, 8° y 9° de la antigua EGB– están orientados a tratar la problemática específica de la adolescencia; y los tres años siguientes, el **Polimodal**, a la preparación, tanto para el ingreso a los estudios superiores como para el mundo del trabajo y la producción. De esta manera cumplimos con nuestro propósito más ambicioso: acercarnos cada vez más a la meta de que todos los chicos de entre 3 y 18 años lleguen, permanezcan y egresen de la escuela.

Por otra parte, la nueva organización de la **Escuela Primaria Básica** (EPB) de seis años de obligatoriedad, separada del antiguo Tercer Ciclo, permitirá una dedicación más específica, tanto de directivos como de docentes, en la formación de niños de entre 6 y 12 años, sin desatender a aquellos que son mayores y que por diversas razones (familiares, sociales, culturales, etc.) todavía estén cursando este nivel. En el Primer Ciclo deben aprender a utilizar la escritura, la oralidad y la lectura, como medios para comprender, disfrutar y comunicar sus experiencias y reflexionar acerca de la realidad, además de la utilización de las cuatro operaciones matemáticas y el inicio en los saberes de otras áreas de conocimiento. Es fundamental revalorizar los procesos de enseñanza del Segundo Ciclo de la EPB para que los alumnos consoliden y diversifiquen los aprendizajes instrumentales ya logrados en Lengua y Matemática, a la vez que aprendan a estudiar tomando como objeto de ese estudio a las Ciencias Naturales y Sociales, los idiomas y las disciplinas artísticas, para que todos esos conocimientos les permitan comprender el mundo, interactuar e incidir en la realidad y expresar la propia subjetividad.

Entendiendo la **justicia social como eje de las políticas sociales** en materia de educación, hemos implementado diversos programas, como Todos en la escuela Aprendiendo, Volver a la escuela, Cobertura de Salas de 5 años, Terminalidad de la educación, Fortalecimiento de escuelas con más cantidad de matrícula y NBI y el Compromiso Familia-Escuela.

Hemos tomado diversas medidas para **augmentar los índices de inclusión escolar**, como mandato central de la sociedad que no debe confundirse con matriculación ni con mera retención. La inclusión comprende el acceso a los saberes y a los valores que la sociedad prescribe y selecciona en su currículum histórico, social y futuro. Desde

¹ En la segunda parte de este Informe “El sistema educativo en propuestas y realizaciones” puede verse el texto completo del Plan con las incorporaciones de 2006.

² En la parte 4 de este informe “Planeamiento estratégico y prospectiva” puede leerse el proyecto que la DGCyE está trabajando, en forma conjunta con la jurisdicción nacional y las demás jurisdicciones provinciales, para la modificación de la Ley Federal de Educación.

el 2005 se dispuso que se permita la matriculación a todos los niños aunque no tuvieran la documentación requerida. Para responder a este mandato de inclusión, apuntamos a que la escuela sea un lugar amigable para los alumnos, donde tengan la oportunidad de experimentar su dignidad sintiéndose valiosos, valorados y útiles. En este contexto de bienestar y de cuidado, el interés por educarse se irá consolidando y tornando habitual.

En este compromiso, la familia, los adultos responsables de nuestros alumnos, también tienen un lugar. Nuestra decisión es informarlos y convocarlos a reunir esfuerzos en pos de una mejor calidad educativa.

Se hace necesario mejorar la comunicación entre los niveles centrales y las escuelas, propiciando la asunción de un rol supervisivo que supere las miradas parcializadas por medio de la especificidad de niveles educativos. En función de este propósito, se decidió la creación de la **Dirección de Inspección General**, y a los cargos ya existentes de Inspectores Jefes Regionales se sumaron los de Inspectores Jefes en cada distrito, con quienes colaboran los Inspectores Zonales.

Se crearon nuevos cargos docentes para que los grupos **en las aulas se reduzcan gradualmente al número de 30 alumnos** y para que todas las escuelas cuenten con Equipos de Orientación Escolar que atiendan las necesidades educativas individuales y grupales. Por otro lado, se han creado cargos de bibliotecarios impulsando la asunción de un rol estimulante de la lectura y de la búsqueda de información. Se está llevando a cabo un Programa Integral de Bibliotecas del Sistema Educativo Bonaerense para racionalizar y optimizar los recursos bibliográficos.

Es un derecho de todos los bonaerenses que las escuelas estén integradas al mundo del trabajo y la producción. En diciembre de 2005 creamos la Dirección Provincial de Educación y Trabajo que propicia el fortalecimiento de la relación entre educación y trabajo; la orientación del proceso de consolidación del sistema de la Educación Técnico Profesional y favorece el desarrollo de acciones de intercambio y asociación entre las instituciones del sistema educativo y las pertenecientes al ámbito del trabajo y la producción.

Nos propusimos jerarquizar la formación y capacitación de los docentes. Las acciones más destacadas en este sentido son **la capacitación gratuita y en servicio de 98.000 docentes** mediante diversos programas; **la prolongación a cuatro años en la formación de grado** y el proyecto, que estamos construyendo, de creación de una **Universidad Pedagógica** que formará administradores gubernamentales para el sistema educativo. Asimismo, en este nivel se procura el incremento de la calidad educativa extendiendo el ingreso por concurso y la experiencia de constitución de cátedras concebidas como equipos de docentes

Para recuperar la **centralidad pedagógica de la escuela** plateamos un pensamiento prospectivo y un planeamiento estratégico de la educación, que forme a nuestros niños y jóvenes mediante contenidos adecuados al siglo XXI. En tal sentido, hemos fortalecido la Dirección Provincial de Planeamiento, creando en su órbita tres Direcciones nuevas, como son la de Producción de Contenidos, la de Gestión Educativo Ambiental y la de Investigación y Prospectiva Educativa, además de las existentes Centro de Documentación e Investigación Educativa, e Información y Estadística.

Por otra parte hemos creado áreas nuevas y reorganizado la estructura de otras con el objeto de producir materiales que den cuenta de la complejidad de las prácticas y saberes que constituyen, y se constituyen, en el sistema educativo provincial, tanto en soportes tradicionales como digitales. La acción editorial del Estado supone la responsabilidad pero también el derecho de impulsar una respuesta ética cultural, centrada en la formación de ciudadanos, el reconocimiento de la importancia de la existencia del otro, su valoración como agente de identidad nacional y social y la promoción de la libertad de generación y expresión de ideas sin

ningún tipo de condicionamiento político. En esta línea, podemos mencionar la continuidad de la colección de la *Revista anales de la educación común* –cuyo tercer número “Filosofía política de la enseñanza” será presentado en los próximos días en la 32ª. Feria del Libro de Buenos Aires– y la reciente publicación del primer número de la revista *Portal educativo*.

El **cuidado y la sustentabilidad del medioambiente** constituyen temas centrales de la agenda política internacional. En este momento el mundo enfrenta numerosas situaciones de conflicto bélico y transformaciones demográficas, con consecuencias en el desarrollo social y económico de las naciones y las regiones, que tienen por eje la lucha por los recursos energéticos esenciales, como el agua, el combustible, la tierra, etcétera. Es imperativo que incorporemos esa problemática en la currícula de la formación escolar de todos los niveles del sistema educativo bonaerense, trabajando sobre la relación hombre, naturaleza y sustentabilidad. Este tema se ha constituido en un nuevo eje, el eje 9, del Plan de Educación 2004/2007.

Con relación a las acciones de apoyo a la escolaridad hemos creado en 2006 las **Becas provinciales para alumnos del nivel Polimodal** y el **Fondo escuela**, además de darle continuidad a los diversos planes y programas que se venían implementando. Nuestro sistema educativo defiende la protección integral de la niñez y de la adolescencia. Por ello, la DGCyE, de manera conjunta con otros organismos del gobierno provincial que conforman el Gabinete social, lleva adelante programas de salud y de desarrollo humano y social, garantiza el servicio alimentario además de proveer útiles, guardapolvos, mobiliario y el equipamiento pedagógico necesario para que la escuela pueda cumplir su misión de enseñar.

Estamos distribuyendo la serie de **Cuadernos de Trabajo** en forma gratuita, producidos con material provisto por el MECyT de la Nación y aportes de especialistas de la DGCyE y el IPAP, para que nuestros niños y jóvenes puedan acceder a ellos aunque no tengan recursos económicos, reconstruyendo la identidad del sujeto lector. Se trata de **3 millones y medio de textos escolares** para alumnos de Educación Secundaria Básica, consistentes en tres cuadernos de Lengua (1, 2 y 3, de acuerdo al año correspondiente); tres de Matemática (1, 2 y 3, de acuerdo al año que curse el alumno); Formación Ciudadana (1 libro con contenidos para los 3 años), y Tecnología de la Información y la Comunicación (también para los tres años). Es decir que cada alumno recibe un conjunto de 4 libros.

La **inversión del gobierno provincial en el área educativa se ubica por encima del 35 % del Presupuesto General de la Provincia del 2006** y asciende a aproximadamente **8.**

300 millones de pesos, con lo que supera ampliamente lo requerido por la Ley de Financiamiento Educativo, sancionada recientemente por el Congreso Nacional.

En materia de política salarial hemos aumentado el salario básico de maestro de grado de \$400, 40 a \$ 455,40; otorgamos un incremento de \$ 100 por cargo para todos los docentes y garantizamos que ningún maestro bonaerense tenga un ingreso neto inferior a los \$ 840. Estamos trabajando en paritarias, consensuando con los gremios un proyecto de ley para convenciones colectivas de trabajo de ese sector. En este ámbito discutiremos aspectos relacionados con la jerarquización de la carrera docente.

Debemos comprender que sin normas y sin sujetos que las acuerden y que cumplan los pactos, no hay posibilidades de cumplir con el proceso de educación. En este sentido, reafirmamos nuestro compromiso de cumplir con 180 días de clase en todas las escuelas. El gran esfuerzo que vienen realizando el gobierno, los docentes y el conjunto del pueblo de esta Provincia, reflejado en los recientes acuerdos logrados en materia de política salarial; la reingeniería planteada en la administración de los recursos; la discusión instalada a nivel nacional respecto de los cambios en la organización y normativa que regulan al sistema educativo; la inversión en obras de infraestructura, equipamiento, indumentaria, transporte, seguridad entre otros, son algunos de los datos de contexto que, inscritos en una etapa histórica de reconstrucción nacional, alientan las posibilidades de implementar políticas estatales que surjan de consensos con todos los sectores.



**Dirección General de
Cultura y Educación**
Gobierno de la Provincia
de Buenos Aires

1

El Sistema Educativo en Cifras

La complejidad en el gobierno y administración del sistema educativo provincial, tanto por su magnitud como por su heterogeneidad, puede ilustrarse con algunas comparaciones estadísticas que lo contextualizan:

Población provincia de Buenos Aires y otros países de América Latina



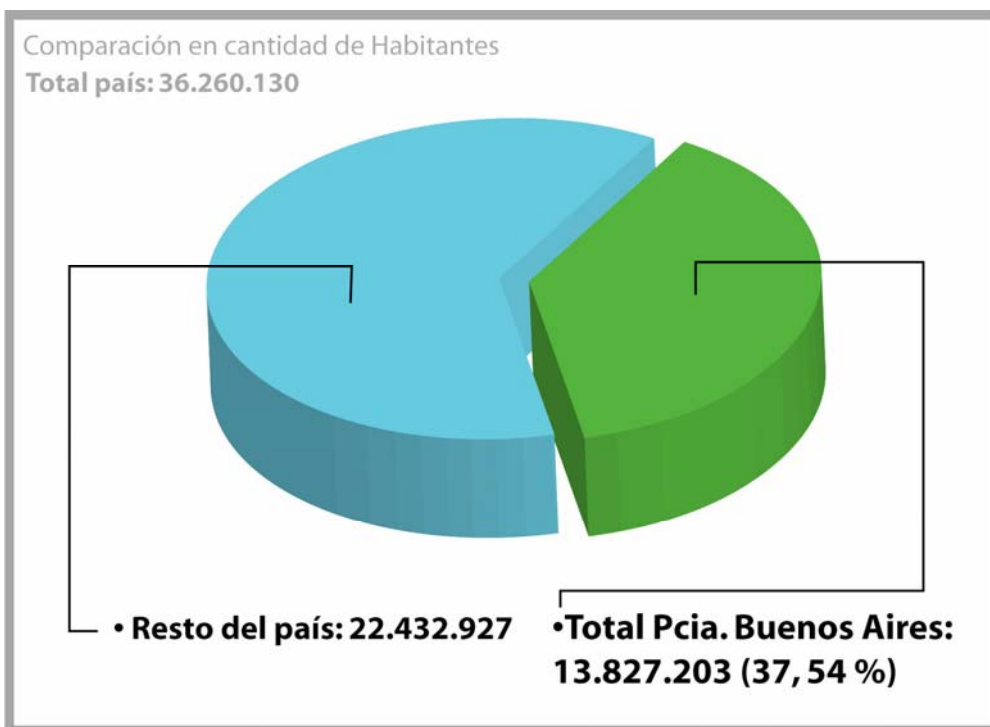
(1) Fuente: INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001

(2) Fuente: Instituto Nacional de Estadística Censos de Población años 2004-Fase 1

(3) Fuente: Instituto nacional de estadística Chile, Censo 2002

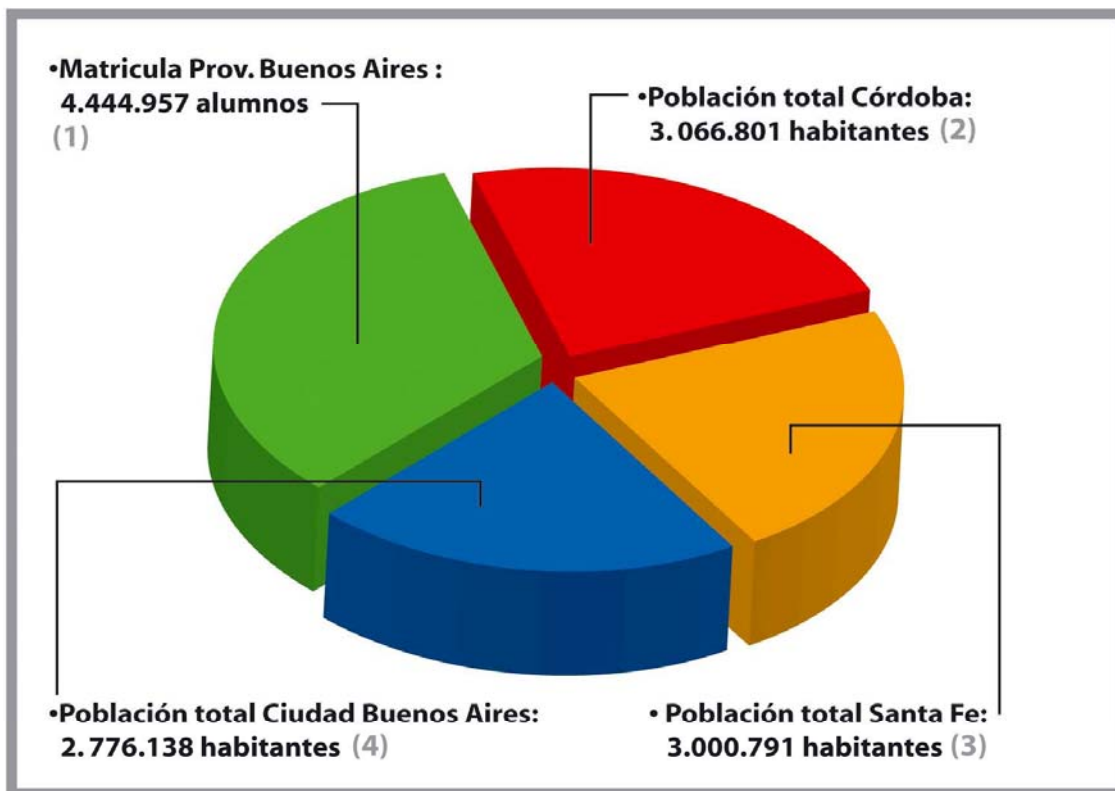
(4) 27,030,656 hab (Fuente: Instituto Nacional de estadística, Gobierno Bolivariano de Venezuela)

Población total del país y de la provincia de Buenos Aires



Fuente: INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001.

Comparación de la matrícula de alumnos de la provincia de Buenos Aires y la población total de otras provincias argentinas



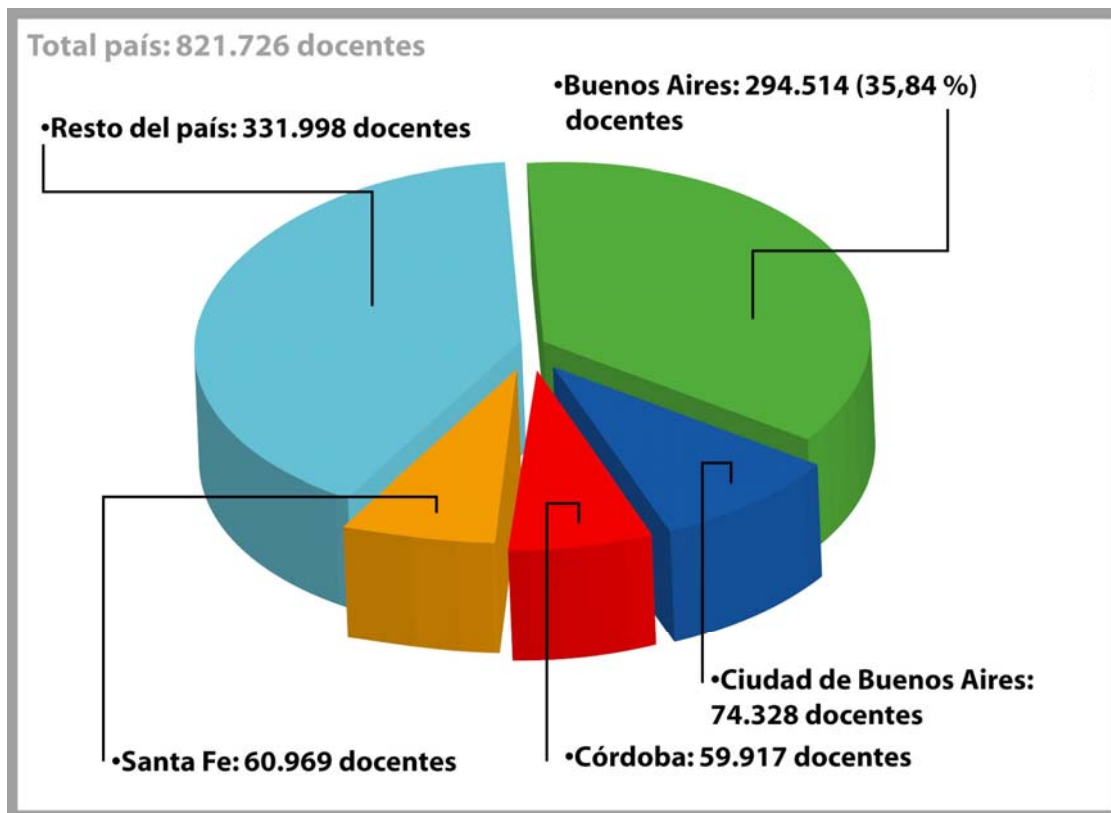
(1) Relevamiento censal 2005 No incluye la matrícula atendida en los Servicios de Apoyo-Incluye gestión Municipal y DIPREGEPFuente: Dirección Provincial de Planeamiento. Dirección de Información y Estadística.

(2) Fuente: Censo 2001, INDEC

(3) Fuente: Censo 2001, INDEC

(4) Fuente: Censo 2001, INDEC

Docentes jurisdicción provincia de Buenos Aires y otras



Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Estadísticas Sociales y de Población. Dirección de Estadísticas Sectoriales en base a datos del Censo Nacional Docente 2004, del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DATOS GENERALES

Gestión	Servicios ^I		Matrícula ^I		Docentes ^{II} (Noviembre 2005)	
Estatal	10.443	65,59%	3.108.747	69,94%	223.674	76,23%
Privada*	5.478	34,41%	1.336.210	30,06%	69.751	23,77%
Total	15.921	100%	4.444.957	100%	293.425	100%

^I Fuente: Dirección Provincial de Información y Planeamiento Educativo

^{II} Fuente: Dirección de Tecnología de la Información- Departamento Información de Gestión

* Incluye Municipal

SERVICIOS EDUCATIVOS 2005

Total Provincia
15.921

Servicios Educativos / TOTAL PROVINCIA POR TIPO DE GESTIÓN

Servicios Educativos		
Estatal	Privada	Municipal
10.443	5.171	307
65,59%	32,48%	1,93%

Servicios Educativos - Matrícula / TOTAL PROVINCIA POR NIVELES Y TIPO DE GESTIÓN

Nivel y Tipo de Educación	TOTAL		Estatal		Privada (**)	
	Matrícula	Serv.	Matrícula	Serv.	Matrícula	Serv.
Educación Inicial	614.498	4.671	348.893	2.558	265.605	2.113
Educación General Básica	2.429.151	5.951	1.681.752	4.370	747.399	1.581
Educación Primaria Básica (1° Y 2° ciclo)	1.658.770	5.944	1.136.986	4.366	521.784	1.578
Educación Secundaria Básica (3° ciclo)	770.381	5.376	544.766	3.850	225.615	1.526
Educación Polimodal y TTP	766.284	2.370	545.673	1.112	220.611	1.258
Educación Superior	148.458	485	81.857	198	66.601	287
Adultos y Formación Profesional	215.686	1.461	199.575	1.403	16.111	58
Educación Especial	72.025	590	61.245	436	10.780	154
Educación Artística (*)	51.514	105	44.522	87	6.992	18
Psicología y Asistencia S. E.	30.142	156	28.439	148	1.703	8
Educación Física	117.199	132	116.791	131	408	1
TOTAL GENERAL	4.444.957	15.921	3.108.747	10.443	1.336.210	5.478

Fuente: Dirección Provincial de Información y Planeamiento Educativo. Dirección de Información y Estadística.

(*) No incluye matrícula atendida en los Servicios de Apoyo - (**) Incluye gestión municipal

Servicios Educativos 2005 / SEGÚN UBICACIÓN

Urbanos	Rurales
78,7 %	21,3 %

Servicios Educativos con *Ubicación Urbana* por Nivel Educativo y Tipo de Gestión.

Nivel educativo	Estatal	Privada
Inicial	45,2%	54,8%
EGB	62,7%	37,3%
Polimodal	43,3%	56,7%
Especial	73,3%	26,7%
CEC	94,4%	5,6%
Artística	82,9%	17,1%
CEF	99,2%	0,8%
Adultos	95,6%	4,4%
Superior	40,7%	59,3%

Servicios Educativos con *Ubicación Rural* por Nivel Educativo y Tipo de Gestión

Nivel educativo	Estatal	Privada
Inicial	89,5%	10,5%
EGB	96,2%	3,8%
Polimodal	77,0%	23,0%
Especial	87,5%	12,5%
CEC	100,0%	0,0%
Artística	0,0%	0,0%
CEF	100,0%	0,0%
Adultos	99,4%	0,6%
Superior	66,7%	33,3%

Fuente: Dirección Provincial de Información y Planeamiento Educativo - Dirección de Información y Estadística

MATRÍCULA 2005

Matrícula / TOTAL PROVINCIA POR TIPO DE GESTIÓN

Estatal		Privada (incluye Municipal)	
Relev. anual 2004	Relev. anual 2005	Relev. anual 2004	Relev. anual 2005
3.150.029	3.108.747	1.297.504	1.336.210
71 %	70%	29 %	30%

Matrícula / TOTAL PROVINCIA según tipo de gestión y Nivel de Enseñanza

Nivel de Enseñanza	Matrícula relev. anual 2005			Matrícula relev. anual 2004		
	Total	Estatal	Privada *	Total	Estatal	Privada *
Dirección de Educación Inicial	614.498	348.893	265.605	594.757	347.581	247.176
Dirección de Educación General Básica	2.429.151	1.681.752	747.399	2.441.033	1.717.957	723.076
Educación Primaria Básica (1° Y 2° ciclo)	1.658.770	1.136.986	521.784	1.653.935	1.153.617	500.318
Educación Secundaria Básica (3° ciclo)	770.381	544.766	225.615	787.098	564.340	222.758
Dirección de Educación Polimodal y TTP	766.284	545.673	220.611	767.247	547.110	220.137
Dirección de Educación Superior	148.458	81.857	66.601	155.043	86.730	68.313
Dirección de Adultos y Formación Profesional	215.686	199.575	16.111	221.855	202.015	19.840
Dirección de Educación Especial	72.025	61.245	10.780	68.946	58.812	10.134
Dirección de Educación Artística **	51.514	44.522	6.992	50.476	43.630	6.846
Dirección de Psicología y Asistencia S. E.	30.142	28.439	1.703	30.599	29.044	1.555
Dirección de Educación Física	117.199	116.791	408	117.577	117.150	427
Total general	4.444.957	3.108.747	1.336.210	4.447.533	3.150.029	1.297.504

Fuente: Dirección Provincial de Información y Planeamiento Educativo. Dirección de Información y Estadística

* Incluye Gestión Municipal

** No incluye la matrícula atendida en los Servicios de Apoyo

Matrícula / PROMEDIO DE ALUMNOS POR SERVICIO EDUCATIVO

Tipo/Nivel de Educación	Total	Estatal	Privada
Inicial	131,23	136,92	124,41
EGB	413,00	391,87	471,05
Polimodal	312,28	470,21	174,68
Superior	297,96	409,12	223,21
Adultos y FP	142,27	136,07	298,36
Especial	119,23	137,82	67,83
Artística	490,83	518,07	359,17
CEC	189,65	188,41	212,65
CEF	864,05	868,15	327,00

Matrícula / PROMEDIO DE ALUMNOS POR SECCIÓN

Tipo/Nivel de Educación	Total	Estatal	Privada
Inicial	25,98	27,28	24,45
EGB	27,59	27,08	28,83
Polimodal	28,86	28,54	29,63
Superior	28,13	29,97	26,14
Adultos (EGB)	21,36	21,37	19,82
Artística	27,37	27,98	23,77
CEC	25,84	25,82	26,17
CEF	25,35	25,32	23,36

Fuente: Dirección Provincial de Información y Planeamiento Educativo. Dirección de Información y Estadística. Relevamiento Inicial 2005

PROMOCION, REPITENCIA, ABANDONO INTERANUAL y REINSCRIPCIÓN

Tasa de promoción: porcentaje de alumnos que se matriculan en el grado / año de estudio siguiente en el año lectivo siguiente.

Tasa de repitencia: porcentaje de alumnos que se matriculan en el mismo grado / año de estudio en el año lectivo siguiente.

Tasa de abandono interanual: porcentaje de alumnos que no se matriculan en el año lectivo siguiente en ningún año de estudio.

Tasa de reinscripción: porcentaje de alumnos que se matriculan por segunda vez o más en un año de estudio en el que ya se habían inscripto en algún ciclo lectivo anterior, sin completar su cursada. (Se comenzó a calcular para las tasas 2003/2004).

Promoción, repitencia y abandono interanual / TODOS LOS TIPOS DE GESTIÓN

Educación General Básica

Período	Promoción	Repitencia	Abandono interanual	Reinscripción
1999/2000	92,60 %	5,60 %	1,80 %	-
2000/2001	92,20 %	5,44 %	2,35 %	-
2001/2002	92,50 %	5,12 %	2,38 %	-
2002/2003	91,90 %	6,10 %	2,00%	-
2003/2004	91,40 %	6,35 %	1,90 %	0,35%
2004/2005	90,20 %	6,80 %	2,6 %	0,40%

Polimodal

Período	Promoción	Repitencia	Abandono interanual	Reinscripción
1999/2000	88,70 %	4,20 %	7,10 %	-
2000/2001	84,14 %	5,24 %	10,62 %	-
2001/2002	85,00 %	5,03 %	9,97 %	-
2002/2003	81,30 %	7,50 %	11,20 %	-
2003/2004	76,18 %	8,45 %	13,83 %	1,54%
2004/2005	74,2 %	9,00 %	15,30 %	1,50%

Fuente: Dirección Provincial de Información y Planeamiento Educativo. Dirección de Información y Estadística.

Promoción, repitencia y abandono interanual / GESTIÓN ESTATAL

Educación General Básica

Período	Promoción	Repitencia	Abandono interanual	Reinscripción
1999/2000	91,20%	7,20%	1,60%	-
2000/2001	90,73%	6,97%	2,30	-
2001/2002	91,18%	6,59%	2,23%	-
2002/2003	89,98%	7,80%	2,22%	-
2003/2004	88,68%	8,08%	2,80%	0,44%
2004/2005	87,45%	8,61%	3,48%	0,46%

Polimodal

Período	Promoción	Repitencia	Abandono interanual	Reinscripción
1999/2000	86,30%	5,10%	8,60%	-
2000/2001	80,41%	6,53%	13,06%	-
2001/2002	81,13%	6,60%	12,27%	-
2002/2003	76,38%	9,83%	13,79%	-
2003/2004	70,19%	10,83%	16,91%	2,07%
2004/2005	67,46%	11,48%	19,22%	1,84%

Promoción, repitencia y abandono interanual / GESTIÓN PRIVADA

Educación General Básica

Período	Promoción	Repitencia	Abandono interanual	Reinscripción
1999/2000	96,30 %	1,40 %	2,30 %	-
2000/2001	96,05 %	1,47 %	2,48 %	-
2001/2002	96,00%	1,30 %	2,71 %	-
2002/2003	96,65%	1,85%	1,50%	-
2003/2004	98,22%	2,00%	-0,36%	0,14%
2004/2005	97,34%	2,19%	0,47%	0,00%

Polimodal

Período	Promoción	Repitencia	Abandono interanual	Reinscripción
1999/2000	93,60 %	2,00 %	4,40 %	-
2000/2001	92,89 %	2,22 %	4,90 %	-
2001/2002	92,83 %	1,86 %	5,31 %	-
2002/2003	90,92%	3,06%	6,02%	-
2003/2004	87,94%	3,77%	7,79%	0,50%
2004/2005	87,04%	4,32%	7,95%	0,69%

Fuente: Dirección Provincial de Información y Planeamiento Educativo. Dirección de Información y Estadística



Promoción, repitencia y abandono interanual /PRIMARIA - EGB POR AÑO DE ESTUDIO. TODOS LOS TIPOS DE GESTIÓN. 1990-2005

	Período										
	90-91	95-96	96-97	97-98	98-99	99-00	00-01	01-02	02-03	03-04	04-05
Promoción	95,6%	96,4%	96,2%	94,6%	94,2%	92,6%	92,2%	92,5%	91,9%	91,4%	90,2%
Repitencia	2,9%	2,8%	2,6%	4,0%	3,5%	5,6%	5,44%	5,12%	6,1%	6,35%	6,8%
Abandono interanual	1,5%	0,8%	1,2%	1,4%	2,3%	1,8%	2,36%	2,38%	2,0%	1,90%	2,6%
Reinscrip-ción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,35%	0,40%

Período 04-05	Total	Año de estudio								
		1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°
Promoción	90,2%	91,5%	93,9%	94,7%	94,8%	94,0%	92,8%	83,8%	77,7%	88,7%
Repitencia	6,8%	6,9%	5,5%	4,8%	4,7%	5,1%	5,2%	9,6%	11,8%	7,6%
Abandono interanual	2,6%	1,3%	0,3%	0,2%	0,2%	0,7%	1,7%	6,0%	9,8%	3,1%
Reinscrip-ción	0,40%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,20%	0,30%	0,60%	0,70%	0,60%

Período 03-04	Total	Año de estudio								
		1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°
Promoción	91,4%	91,4%	93,9%	94,6%	94,8%	94,3%	94,6%	88,3%	81,1%	89,2%
Repitencia	6,35%	6,7%	5,5%	4,7%	4,6%	4,6%	4,9%	8,4%	10,7%	7,0%
Abandono interanual	1,90%	1,6%	0,4%	0,4%	0,4%	0,8%	0,2%	2,9%	7,6%	3,2%
Reinscrip-ción	0,35%	0,30%	0,20%	0,30%	0,20%	0,30%	0,30%	0,40%	0,60%	0,60%

Período 02-03	Total	Año de estudio								
		1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°
Promoción	91,9%	91,2%	93,5%	94,6%	94,9%	94,6%	95%	90%	82,8%	89,8%
Repitencia	6,1%	6,4%	5,5%	4,6%	4,2%	4,2%	4,3%	7,1%	9,6%	6,2%
Abandono interanual	2%	2,1%	0,7%	0,6%	0,6%	1%	0,5%	2,5%	7%	3,4%

Período 01-02	Total	Año de estudio								
		1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°
Promoción	92,5%	91,45%	93,99%	94,62%	95,47%	95,31%	95,57%	91,33%	83,58%	91,01%
Repitencia	5,12%	5,99%	5,13%	4,33%	3,57%	3,46%	3,57%	5,98%	8,42%	5,69%
Abandono interanual	2,38%	2,56%	0,88%	1,04%	0,96%	1,23%	0,86%	2,69%	8,00%	3,3%



Período 00-01	Total	Año de estudio								
		1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°
Promoción	92,2%	91,89%	93,65%	92,82%	95,14%	95,20%	95,35%	92,68%	81,63%	89,50%
Repitencia	5,44%	6,00%	5,30%	4,34%	3,77%	3,64%	3,77%	5,92%	9,65%	6,63%
Abandono interanual	2,35%	2,11%	1,06%	1,06%	1,09%	1,16%	0,87%	1,40%	8,72%	3,78%

Período 99-00	Total	Año de estudio								
		1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°
Promoción	92,6%	93,4%	93,9%	95,3%	95,5%	95,7%	95,7%	95,3%	81,2%	86,5%
Repitencia	5,6%	5,7%	5,6%	4,5%	3,9%	3,6%	3,7%	5,2%	11,0%	7,1%
Abandono interanual	1,8%	0,8%	0,5%	0,2%	0,6%	0,7%	0,6%	-0,5%	7,8%	6,3%

Período 98-99	Total	Año de estudio								
		1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°
Promoción	94,2%	96,5%	95,2%	96,2%	96,7%	96,9%	96,8%	102,0%	83,3%	85,5%
Repitencia	3,5%	3,0%	3,7%	3,0%	2,6%	2,2%	2,1%	2,6%	7,1%	4,9%
Abandono interanual	2,3%	0,5%	1,1%	0,8%	0,7%	0,9%	1,1%	-4,7%	9,6%	9,7%

Período 97-98	Total	Año de estudio							
		1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
Promoción	94,6%	96,7%	93,5%	95,6%	96,8%	97,0%	96,7%	102,1%	80,9%
Repitencia	4,0%	3,0%	5,3%	3,6%	2,5%	2,1%	1,8%	2,4%	9,9%
Abandono interanual	1,4%	0,3%	1,2%	0,8%	0,6%	0,9%	1,4%	-4,4%	9,2%

Período 96-97	Total	Año de estudio						
		1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°
Repitencia	2,6%	0,6%	5,3%	3,7%	2,6%	2,1%	1,8%	1,3%
Promoción	96,2%	100,0%	93,5%	95,3%	96,7%	96,9%	96,5%	94,9%
Abandono interanual	1,2%	-0,6%	1,2%	1,0%	0,7%	1,0%	1,7%	3,8%

Período 95-96	Total	Año de estudio						
		1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°
Repitencia	2,8%	0,8%	6,6%	4,2%	3,0%	2,4%	1,8%	0,3%
Promoción	96,4%	100,0%	92,8%	95,5%	96,1%	96,0%	95,8%	98,7%
Abandono Interanual	0,8%	-0,8%	0,6%	0,3%	0,8%	1,6%	2,4%	1,0%

Fuente: Dirección Provincial de Información y Planeamiento Educativo- Dirección de Información y Estadística



**Promoción, repitencia y abandono interanual /ED. MEDIA COMÚN -
POLIMODAL POR AÑO DE ESTUDIO. TODOS LOS TIPOS DE GESTIÓN. 1990-
2005**

	Período								
	90-91	96-97	98-99	99-00	00-01	01-02	02-03	03-04	04-05
Promoción	70,4%	79,4%	86,6%	88,7%	84,13%	85,00%	81,3%	76,2%	74,2%
Repitencia	13,6%	8,3%	6,0%	4,2%	5,25%	5,03%	7,5%	8,5%	9,0%
Abandono Interanual	16,0%	12,3%	7,4%	7,1%	10,62%	9,97%	11,2%	13,8%	15,3%
Reinscrip-ción	-	-	-	-	-	-	-	1,50%	1,50%

Período 04-05	Total	Año de estudio		
		Polimodal		
		1°	2°	3°
Promoción	74,2%	62,9%	74,0%	94,3%
Repitencia	9,0%	12,5%	10,0%	1,7%
Abandono interanual	15,3%	22,8%	14,6%	3,1%
Reinscrip-ción	1,50%	1,80%	1,40%	0,90%

Período 03-04	Total	Año de estudio		
		Polimodal		
		1°	2°	3°
Promoción	76,2%	67,0%	73,5%	94,3%
Repitencia	8,5%	11,6%	10,1%	1,3%
Abandono interanual	13,8%	19,5%	14,8%	3,5%
Reinscrip-ción	1,50%	1,90%	1,60%	0,90%

Período 02-03	Total	Año de estudio		
		Polimodal		
		1°	2°	3°
Promoción	81,3%	74,1%	78,3%	95,7%
Repitencia	7,5%	8,4%	8,2%	1%
Abandono interanual	11,2%	16%	12,2%	2,6%



Período 01-02	Total	Año de estudio		
		Polimodal		
		1°	2°	3°
Promoción	85,00%	77,68%	82,73%	97,82%
Repitencia	5,03%	6,83%	6,62%	0,71%
Abandono interanual	9,97%	15,49%	10,65%	1,47%

Período 00-01	Total	Año de estudio		
		Polimodal		
		1°	2°	3°
Promoción	84,13%	76,02%	82,90%	97,28%
Repitencia	5,25%	7,47%	6,46%	0,49%
Abandono interanual	10,62%	16,51%	10,63%	2,20%

Período 99-00	Total	Año de estudio						
		Polimodal		Común				
		1°	2°	1°	2°	3°	4°	5°, 6 y 7°
Promoción	88,7%	80,4%	-	-	-	-	94,5%	97,3%
Repitencia	4,2%	7,2%	-	-	-	-	2,2%	1,0%
Abandono interanual	7,1%	12,4%	-	-	-	-	3,3%	1,7%

Período 98-99	Total	Año de estudio									
		1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	
Promoción	94,2%	96,5%	95,2%	96,2%	96,7%	96,9%	96,8%	102,0%	83,3%	85,5%	
Repitencia	3,5%	3,0%	3,7%	3,0%	2,6%	2,2%	2,1%	2,6%	7,1%	4,9%	
Abandono interanual	2,3%	0,5%	1,1%	0,8%	0,7%	0,9%	1,1%	-4,7%	9,6%	9,7%	

Período '97-'98	Total	Año de estudio							
		1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
Promoción	94,6%	96,7%	93,5%	95,6%	96,8%	97,0%	96,7%	102,1%	80,9%
Repitencia	4,0%	3,0%	5,3%	3,6%	2,5%	2,1%	1,8%	2,4%	9,9%
Abandono interanual	1,4%	0,3%	1,2%	0,8%	0,6%	0,9%	1,4%	-4,4%	9,2%

Período 96-97	Total	Año de estudio						
		1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°
Repitencia	2,6%	0,6%	5,3%	3,7%	2,6%	2,1%	1,8%	1,3%
Promoción	96,2%	100,0%	93,5%	95,3%	96,7%	96,9%	96,5%	94,9%
Abandono interanual	1,2%	-0,6%	1,2%	1,0%	0,7%	1,0%	1,7%	3,8%



Período 95-96	Total	Año de estudio						
		1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°
Repitencia	2,8%	0,8%	6,6%	4,2%	3,0%	2,4%	1,8%	0,3%
Promoción	96,4%	100,0%	92,8%	95,5%	96,1%	96,0%	95,8%	98,7%
Abandono interanual	0,8%	-0,8%	0,6%	0,3%	0,8%	1,6%	2,4%	1,0%

Fuente: Dirección Provincial de Información y Planeamiento Educativo- Dirección de Información y Estadística

Promoción, repitencia y abandono interanual /ED. MEDIA COMÚN - POLIMODAL POR AÑO DE ESTUDIO. TODOS LOS TIPOS DE GESTIÓN. 1990- 2005

	Período								
	90-91	96-97	98-99	99-00	00-01	01-02	02-03	03-04	04-05
Promoción	70,4%	79,4%	86,6%	88,7%	84,13%	85,00%	81,3%	76,2%	74,2%
Repitencia	13,6%	8,3%	6,0%	4,2%	5,25%	5,03%	7,5%	8,5%	9,0%
Abandono interanual	16,0%	12,3%	7,4%	7,1%	10,62%	9,97%	11,2%	13,8%	15,3%
Reinscrip-ción	-	-	-	-	-	-	-	1,50%	1,50%

Período 04-05	Total	Año de estudio		
		Polimodal		
		1°	2°	3°
Promoción	74,2%	62,9%	74,0%	94,3%
Repitencia	9,0%	12,5%	10,0%	1,7%
Abandono interanual	15,3%	22,8%	14,6%	3,1%
Reinscrip-ción	1,50%	1,80%	1,40%	0,90%

Período 03-04	Total	Año de estudio		
		Polimodal		
		1°	2°	3°
Promoción	76,2%	67,0%	73,5%	94,3%
Repitencia	8,5%	11,6%	10,1%	1,3%
Abandono interanual	13,8%	19,5%	14,8%	3,5%
Reinscrip-ción	1,50%	1,90%	1,60%	0,90%



Período 02-03	Total	Año de estudio		
		Polimodal		
		1°	2°	3°
Promoción	81,3%	74,1%	78,3%	95,7%
Repitencia	7,5%	8,4%	8,2%	1%
Abandono interanual	11,2%	16%	12,2%	2,6%

Período 01-02	Total	Año de estudio		
		Polimodal		
		1°	2°	3°
Promoción	85,00%	77,68%	82,73%	97,82%
Repitencia	5,03%	6,83%	6,62%	0,71%
Abandono interanual	9,97%	15,49%	10,65%	1,47%

Período 00-01	Total	Año de estudio		
		Polimodal		
		1°	2°	3°
Promoción	84,13%	76,02%	82,90%	97,28%
Repitencia	5,25%	7,47%	6,46%	0,49%
Abandono interanual	10,62%	16,51%	10,63%	2,20%

Período 99-00	Total	Año de estudio						
		Polimodal		Común				
		1°	2°	1°	2°	3°	4°	5°, 6 y 7°
Promoción	88,7%	80,4%	-	-	-	-	94,5%	97,3%
Repitencia	4,2%	7,2%	-	-	-	-	2,2%	1,0%
Abandono interanual	7,1%	12,4%	-	-	-	-	3,3%	1,7%

Período 98-99	Total	Año de estudio						
		Polimodal		Común				
		1°	2°	1°	2°	3°	4°	5°, 6 y 7°
Promoción	86,6%	-	-	-	-	79,5%	87,0%	94,8%
Repitencia	6,0%	-	-	-	-	9,3%	5,8%	2,1%
Abandono interanual	7,4%	-	-	-	-	11,2%	7,2%	3,0%



Período 96-97	Total	Año de estudio						
		Polimodal		Común				
		1°	2°	1°	2°	3°	4°	5°, 6 y 7°
Promoción	79,4%	-	-	73,0%	70,4%	83,5%	87,9%	94,0%
Repitencia	8,3%	-	-	8,0%	15,4%	8,4%	4,4%	0,9%
Abandono interanual	12,3%	-	-	19,0%	14,2%	8,1%	7,7%	5,1%

Período 90-91	Total	Año de estudio						
		Polimodal		Común				
		1°	2°	1°	2°	3°	4°	5°, 6 y 7°
Promoción	70,4%	-	-	64,4%	63,2%	73,3%	79,0%	93,8%
Repitencia	13,6%	-	-	14,7%	18,6%	13,2%	9,2%	3,7%
Abandono interanual	16,0%	-	-	20,9%	18,2%	13,4%	11,8%	2,6%

Fuente. Dirección Provincial de Información y Planeamiento Educativo. Dirección de Información y Estadística. Relevamientos anuales.

Observaciones: calculado con la metodología de flujo de alumnos entre dos ciclos escolares -IIFE UNESCO, en base a datos de Relevamientos anuales 83, 84, 90, 91, 95, 96, 97, 98, 99, 00, 01, 02, 03 y 04.

Contemplando la matrícula de Educación Media Común y Polimodal (sin bachilleratos para adultos, cursos de formación profesional en escuelas medias y sistema dual).

TASA DE PASAJE Y DE SOBREEDAD

Tasa de Pasaje 2004-2005

	Estatal	Privada	Total
Sala de 5 - EGB	123,26	107,76	117,42
9º EGB - Polimodal	93,97	110,03	98,74

Tasa de Sobreedad 2005

	Estatal	Privada	Total
Sobreedad en 1 año			
• EGB 1º y 2º Ciclo (EPB)	13,78	3,43	10,60
• EGB 3er. Ciclo (ESB)	21,43	8,19	17,62
• Polimodal	26,35	14,88	22,30
Sobreedad en 2 o más años			
• EGB 1º y 2º Ciclo (EPB)	7,28	0,48	5,17
• EGB 3er. Ciclo (ESB)	13,04	1,69	9,76
• Polimodal	17,95	3,74	12,94

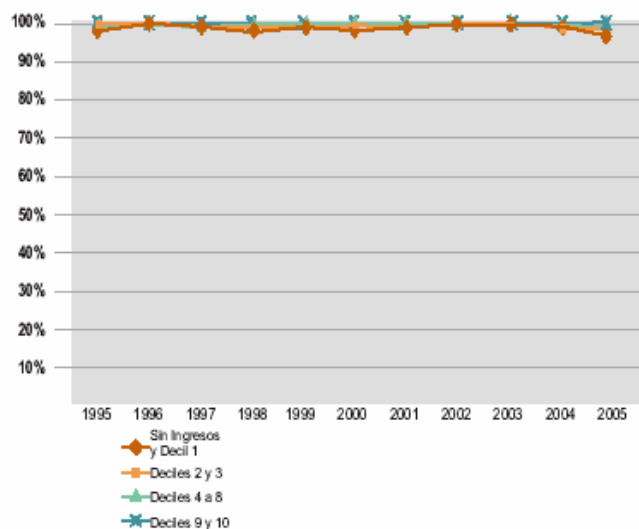
Fuente: Dirección Provincial de Información y Planeamiento Educativo. Dirección de Información y Estadística.



Tasas de escolarización, según deciles de ingreso familiar per cápita. Total Aglomerados Provincia de Buenos Aires. Años 1995 - 2005 (*)

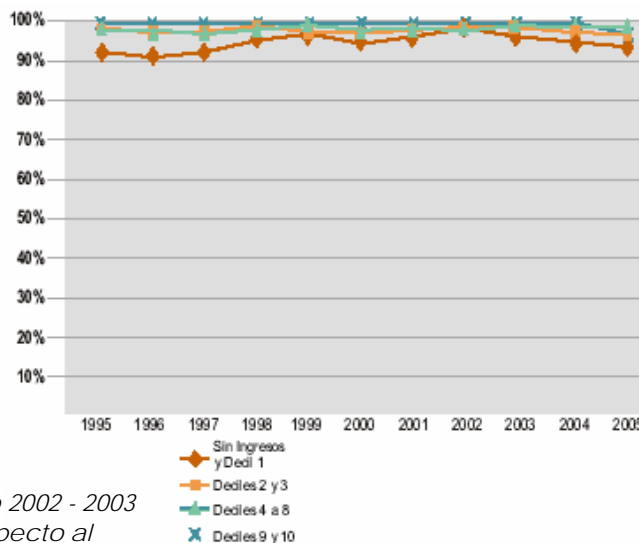
Población de 6 a 11 años

Año	Total	Sin Ingresos y Decil 1	Deciles 2 y 3	Deciles 4 a 8	Deciles 9 y 10
1995	99,3%	98,5%	99,9%	99,2%	100,0%
1996	99,8%	99,6%	99,9%	100,0%	100,0%
1997	99,3%	99,1%	99,4%	99,4%	100,0%
1998	99,5%	99,1%	99,7%	99,7%	99,6%
1999	99,4%	99,0%	99,0%	99,8%	100,0%
2000	99,2%	98,2%	99,7%	99,4%	100,0%
2001	99,2%	98,6%	99,2%	99,7%	100,0%
2002	99,7%	99,7%	100,0%	99,7%	100,0%
2003	100,0%	100,0%	100,0%	99,8%	100,0%
2004	98,9%	99,4%	98,6%	99,0%	100,0%
2005	98,3%	96,4%	98,9%	98,6%	100,0%



Población de 5 a 11 años

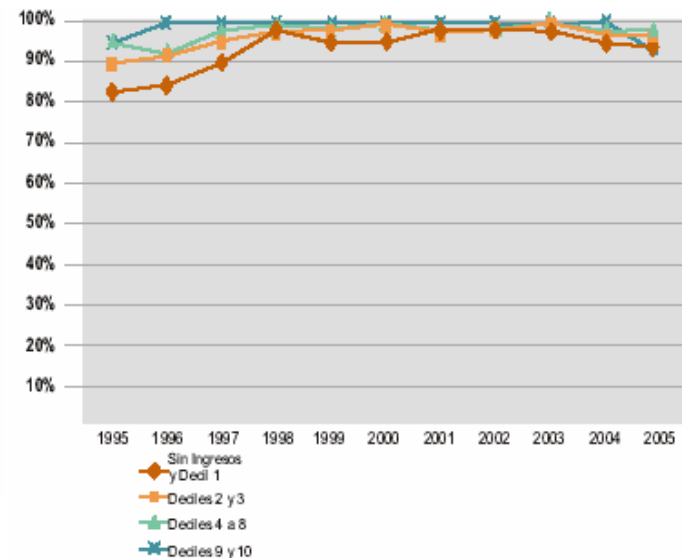
Año	Total	Sin Ingresos y Decil 1	Deciles 2 y 3	Deciles 4 a 8	Deciles 9 y 10
1995	96,8%	93,1%	99,0%	98,6%	100,0%
1996	96,5%	92,1%	97,8%	98,4%	100,0%
1997	96,4%	93,0%	97,9%	97,6%	100,0%
1998	98,0%	96,5%	99,2%	98,6%	99,6%
1999	98,2%	97,2%	97,9%	99,4%	100,0%
2000	97,5%	95,5%	97,4%	98,7%	100,0%
2001	98,1%	97,0%	98,0%	99,0%	100,0%
2002	99,0%	99,0%	99,1%	99,0%	100,0%
2003	98,8%	97,0%	98,6%	99,8%	100,0%
2004	97,5%	95,3%	97,9%	98,5%	100,0%
2005	97,0%	93,5%	97,2%	98,3%	97,1%



(*) Nota: El decrecimiento observado en el período 2002 - 2003 en la población de los deciles más pobres, con respecto al cuadro anterior, corresponde a la incorporación de la población de 5 años de edad.

Población de 12 a 14 años

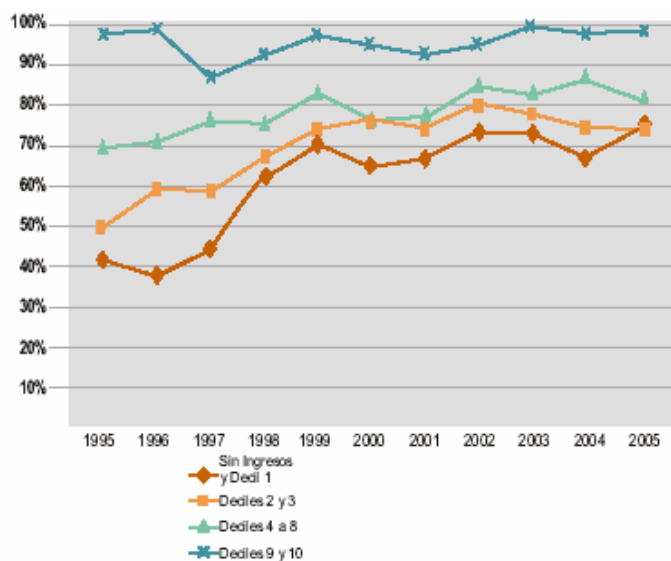
Año	Total	Sin Ingresos y Decil 1	Deciles 2 y 3	Deciles 4 a 8	Deciles 9 y 10
1995	90,2%	82,9%	90,4%	94,8%	95,2%
1996	89,2%	84,9%	92,0%	92,4%	100,0%
1997	95,4%	89,9%	95,5%	98,4%	100,0%
1998	98,8%	98,4%	98,0%	99,3%	100,0%
1999	97,7%	95,4%	97,3%	98,7%	100,0%
2000	98,3%	95,4%	99,5%	100,0%	100,0%
2001	97,6%	98,2%	97,5%	97,9%	99,1%
2002	98,7%	99,1%	97,9%	98,7%	100,0%
2003	99,5%	98,0%	99,7%	100,0%	100,0%
2004	97,2%	94,8%	97,1%	98,7%	100,0%
2005	96,4%	93,8%	98,3%	97,4%	93,4%





Población de 15 a 18 años

Año	Total	Sin Ingresos y Decil 1	Deciles 2 y 3	Deciles 4 a 8	Deciles 9 y 10
1995	60,7%	40,3%	48,5%	68,7%	97,1%
1996	59,8%	37,1%	58,2%	69,7%	97,6%
1997	64,9%	43,0%	57,9%	75,5%	85,9%
1998	69,7%	61,2%	66,3%	74,7%	91,4%
1999	75,7%	69,2%	72,8%	82,3%	96,2%
2000	73,8%	64,0%	75,4%	75,2%	94,1%
2001	74,7%	65,6%	73,1%	76,5%	91,6%
2002	80,8%	72,5%	78,9%	84,2%	93,8%
2003	80,0%	72,0%	76,9%	82,0%	98,6%
2004	79,3%	67,6%	74,8%	86,9%	98,0%
2005	78,7%	75,2%	73,7%	80,9%	98,7%



Fuente: Dirección Provincial de Información y Planeamiento Educativo. Dirección de Información y Estadística. Elaboración propia sobre datos del INDEC; EPH, Primer Semestre. Incluye los aglomerados de Conurbano, Gran La Plata, Bahía Blanca, Mar del Plata.

Observación: estas tasas de escolarización se obtienen por muestra, por lo tanto en su lectura no debe olvidarse la existencia de intervalos de confianza para cada una de las estimaciones.

SECCIONES

Distribución de secciones por Nivel o Modalidad según número de alumnos - Total Provincia - Sector Estatal

NIVEL / MODALIDAD	SECCIONES POR NÚMERO DE ALUMNOS							
	Total	0-10	11 a 15	16 a 20	21 a 25	26 a 30	31 a 35	36 y más
Inicial	9.723	22	60	348	1.139	6.895	1.256	3
EGB	60.038	310	1.703	5.524	12.427	20.475	15.745	3.853
Adultos EGB	3.946	46	431	1.451	1.150	531	185	150
Polimodal	13.527	295	695	1.512	2.628	3.179	2.863	2.356
• Media	10.496	146	468	1.093	1.993	2.460	2.327	2.010
• Técnica	2.752	106	178	363	580	674	517	334
• Agraria	279	43	50	56	55	44	19	13
Bachillerato Adultos	4.452	129	226	345	589	894	805	1.463
• Media	3.902	109	183	299	501	782	700	1.328
• Técnica	541	19	40	45	87	110	104	136
• Agraria	8	1	3	1	1	1	1	0
CENS	856	14	50	107	145	138	123	279
CEC	1.092							
Artística (Educ. Estética)	435							

Fuente: Dirección Provincial de Información y Planeamiento Educativo

Observaciones: no se incluyen las secciones agrupadas. Para Educación Artística y CEC no se relevan alumnos por cada sección.

SUBVENCIONES

Subvenciones / A SERVICIOS EDUCATIVOS DE GESTIÓN PRIVADA Y MUNICIPAL

NIVEL	SERVICIOS DE GESTIÓN PRIVADA Y MUNICIPAL							
	PORCENTAJES DE SUBVENCIÓN							
	100%	80%	70%	60%	50%	40%	30%	Tot Subv
Inicial	833	366	57	136	15	7	1	1.415
EGB	555	313	63	163	13	13	0	1.120
Polimodal	491	269	65	56	7	6	0	894
CEF	1	0	0	0	0	0	0	1
Superior*	91	27	4	6	5	0	0	133
Especial	54	10	0	22	0	0	0	86
Adultos	33	11	2	5	1	0	0	52
CEC	6	0	0	0	0	0	0	6
Total	2.076	998	192	389	41	26	1	3.723
% de Subv.	56%	27%	5%	10%	1%	1%	0,03%	100%

Fuente: DIPREGEP

(*) Incluye Terciarios de Arte

Subvenciones / EROGACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006 GESTIÓN PRIVADA Y MUNICIPAL

Año	Erogación
1996	\$ 362.726.033
1997	\$ 387.803.069
1998	\$ 441.289.933
1999	\$ 477.353.186
2000	\$ 511.911.890
2001	\$ 539.371.000
2002	\$ 531.827.550
2003	\$ 530.423.496
2004	\$ 634.980.945
2005	\$ 880.212.339
2006	\$ 242.963.416

Fuente: Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada - Órdenes de Pago

Observaciones: incluye Sueldo Anual Complementario. No incluye Incentivo Docente. El año 2006 corresponde a lo erogado en los meses de enero, febrero y marzo.

PERSONAL

Personal / DOCENTE – NO DOCENTE GESTIÓN ESTATAL

AÑO	DOCENTE	NO DOCENTE	TOTAL
2001	192.772	46.145	237.387
2002 (noviembre)	206.648	46.944	253.592
2003 (noviembre)	211.254	49.743	260.997
2004 (noviembre)	215.137	52.123	265.432
2005 (noviembre)	223.674	56.299	279.973
2006 (febrero)*	213.791	54.523	268.314

***Observación:** febrero no constituye un mes representativo dado que las designaciones efectuadas de los nuevos cargos–provisionalidades y suplencias–se liquidan con los haberes de marzo, que a la fecha de elaboración de este Informe aún no habían sido procesados.

Personal / DOCENTE – NO DOCENTE ADMINISTRACIÓN CENTRAL (incluido en el cuadro anterior)

AÑO	DOCENTE	NO DOCENTE	TOTAL
2001	823	4.121	4.880
2002 (noviembre)	465	3.801	4.266
2003 (noviembre)	609	3.809	4.418
2004 (noviembre)	1.042	3.752	4.772
2005 (noviembre)	2.491	3.789	6.251
2006 (febrero)	2.407	3.801	6.175

Fuente: Dirección de Tecnología de la Información. Departamento Información de Gestión

Personal / DOCENTES GESTIÓN ESTATAL POR RANGO DE SUELDOS - TODAS LAS REVISTAS

Rangos	Docentes Noviembre e 2004	%	Docentes Noviembre e 2005	%	Docentes Febrero 2006	%
\$0,00	3.687	1,71	3.630	1,62	2.375	1,11
Hasta \$900	110.926	51,42	61.784	27,62	58.030	27,14
De \$ 900 a \$1.000	8.614	3,99	17.860	7,98	15.816	7,40
De \$ 1000 a \$1.200	19.211	8,91	28.931	12,93	30.664	14,34
De \$ 1200 a \$1.400	21.332	9,89	14.392	6,43	14.266	6,67
De \$1.400 a \$1.600	18.204	8,44	15.239	6,81	12.303	5,75
De \$1.600 a \$2.000	18.656	8,65	33.583	15,01	31.664	14,81
De \$2.000 a \$3.000	13.044	6,05	36.310	16,23	36.186	16,93
Más de \$ 3.000	2.051	0,95	11.945	5,34	12.487	5,84
Total Agentes	215.725	100,00	223.674	100,00	213.791	100,00

Fuente: Dirección de Tecnología de la Información. Departamento Analistas Programadores

Nota: incluye sólo remuneraciones del mes. No incluye adicionales, alcances, retroactivos, aguinaldo, incentivo docente, etc. Cálculo sobre la base de: básico + antigüedad + bonificación con aportes + bonificación sin aportes + salario familiar – inasistencias – quita con los aportes de la ley. No se incluyen los aportes patronales.

**Personal / COSTOS CARGOS TOTAL PROVINCIA - TODAS LAS
DEPENDENCIAS - AÑO 2005**

Dependencia	Titulares	Provisionales	Suplentes	Total*
Estatal**	\$ 2.624.349.878,1	\$ 1.069.486.724,9	\$ 740.280.156,4	\$ 4.434.116.759,4
Privada***	\$ 750.037.588,0	\$ 34.767.100,4	\$ 41.257.721,9	\$ 826.062.410,3
Municipal***	\$ 26.687.895,7	\$ 2.266.555,1	\$ 2.155.981,6	\$ 31.110.432,4
Total	\$ 3.401.075.361,9	\$ 1.106.520.380,4	\$ 783.693.859,9	\$ 5.291.289.602,1

Fuente: Dirección de Tecnología de la Información – Departamento Analistas Programadores

Observaciones:

*El Total del año 2005 no contempla el Sueldo Anual Complementario.

** Estatal: Docentes y No Docentes.

***Privada y Municipal: sólo Docentes.

Personal / COSTOS CARGOS DOCENTES Y NO DOCENTES TOTAL

Mes	Titulares	Provisionales	Suplentes	Total
Enero	\$ 190.793.785,41	\$ 76.318.435,60	\$ 52.939.559,38	\$ 320.051.780,39
Febrero	\$ 192.124.826,46	\$ 76.509.063,76	\$ 47.236.310,27	\$ 315.870.200,49
Marzo	\$ 191.730.350,59	\$ 76.969.368,99	\$ 47.206.204,53	\$ 315.905.924,11
Abril	\$ 205.832.736,59	\$ 83.832.665,52	\$ 54.245.206,67	\$ 343.910.608,78
Mayo	\$ 208.609.318,20	\$ 85.532.483,48	\$ 59.480.791,79	\$ 353.622.593,47
Junio	\$ 203.627.131,94	\$ 85.104.108,70	\$ 59.257.865,39	\$ 347.989.106,03
Julio	\$ 201.240.200,68	\$ 84.697.815,47	\$ 60.354.609,54	\$ 346.292.625,69
Agosto	\$ 238.518.391,96	\$ 97.054.714,58	\$ 71.155.990,29	\$ 406.729.096,83
Septiembre	\$ 244.417.225,04	\$ 98.330.072,82	\$ 70.151.653,68	\$ 412.898.951,54
Octubre	\$ 245.427.464,56	\$ 99.670.204,49	\$ 72.193.236,09	\$ 417.290.905,14
Noviembre	\$ 245.382.297,27	\$ 100.393.863,99	\$ 74.741.352,73	\$ 420.517.513,99
Diciembre	\$ 256.646.149,43	\$ 105.073.927,48	\$ 71.317.376,00	\$ 433.037.452,91
TOTAL	\$ 2.624.349.878,13	\$ 1.069.486.724,88	\$ 740.280.156,36	\$ 4.434.116.759,37

PROVINCIA - GESTIÓN ESTATAL - AÑO 2005

Fuente: Dirección de Tecnología de la Información – Departamento Analistas Programadores

**Personal / COSTOS CARGOS DOCENTES TOTAL PROVINCIA - GESTIÓN
PRIVADA - AÑO 2005**

Mes	Titulares	Provisionales	Suplentes	Total
Enero	\$ 55.789.243,60	\$ 2.982.244,92	\$ 77.023,92	\$ 58.848.512,44
Febrero	\$ 55.827.234,86	\$ 2.981.224,84	\$ 78.542,97	\$ 58.887.002,67
Marzo	\$ 55.871.844,37	\$ 6.448,70	\$ 815.884,89	\$ 56.694.177,96
Abril	\$ 59.218.129,44	\$ 2.633.493,85	\$ 3.489.526,26	\$ 65.341.149,55
Mayo	\$ 59.541.159,90	\$ 2.993.852,22	\$ 3.949.194,64	\$ 66.484.206,76
Junio	\$ 59.577.084,13	\$ 3.021.933,80	\$ 4.224.320,63	\$ 66.823.338,56
Julio	\$ 59.586.916,12	\$ 3.013.785,85	\$ 4.124.885,04	\$ 66.725.587,01
Agosto	\$ 68.609.400,63	\$ 3.411.264,51	\$ 4.696.408,80	\$ 76.717.073,94
Septiembre	\$ 68.536.445,43	\$ 3.433.464,72	\$ 5.049.126,40	\$ 77.019.036,55
Octubre	\$ 68.874.265,54	\$ 3.411.151,68	\$ 5.247.765,88	\$ 77.533.183,10
Noviembre	\$ 69.057.521,82	\$ 3.426.012,94	\$ 5.216.429,37	\$ 77.699.964,13
Diciembre	\$ 69.548.342,17	\$ 3.452.222,39	\$ 4.288.613,11	\$ 77.289.177,67
TOTAL	\$ 750.037.588,01	\$ 34.767.100,42	\$ 41.257.721,91	\$ 826.062.410,34

Fuente: Dirección de Tecnología de la Información – Departamento Analistas Programadores

**Personal / COSTOS CARGOS DOCENTES TOTAL PROVINCIA - GESTIÓN
MUNICIPAL - AÑO 2005**

Mes	Titulares	Provisionales	Suplentes	Total
Enero	\$ 1.946.377,41	\$ 192.972,49	\$ 8.453,83	\$ 2.147.803,73
Febrero	\$ 1.947.730,81	\$ 192.410,64	\$ 7.581,35	\$ 2.147.722,80
Marzo	\$ 1.947.376,69	\$ 0,00	\$ 20.871,51	\$ 1.968.248,20
Abril	\$ 2.083.230,45	\$ 162.211,05	\$ 168.475,56	\$ 2.413.917,06
Mayo	\$ 2.129.970,54	\$ 185.575,21	\$ 206.253,53	\$ 2.521.799,28
Junio	\$ 2.122.380,11	\$ 192.614,09	\$ 216.893,05	\$ 2.531.887,25
Julio	\$ 2.124.038,50	\$ 195.348,11	\$ 211.857,67	\$ 2.531.244,28
Agosto	\$ 2.464.116,84	\$ 227.754,49	\$ 258.048,29	\$ 2.949.919,62
Septiembre	\$ 2.465.295,87	\$ 230.154,30	\$ 264.201,56	\$ 2.959.651,73
Octubre	\$ 2.486.175,98	\$ 227.273,06	\$ 286.525,30	\$ 2.999.974,34
Noviembre	\$ 2.473.642,22	\$ 227.766,95	\$ 294.160,11	\$ 2.995.569,28
Diciembre	\$ 2.497.560,29	\$ 232.474,68	\$ 212.659,86	\$ 2.942.694,83
TOTAL	\$ 26.687.895,71	\$ 2.266.555,07	\$ 2.155.981,62	\$ 31.110.432,40

Fuente: Dirección de Tecnología de la Información – Departamento Analistas Programadores

Personal / POF 2005 CARGOS, HORAS CÁTEDRA, MÓDULOS Y CARGO / COSTO GESTIÓN ESTATAL

Regímenes	Cargos	Hs. Cátedra	Módulos	Cargo / Costo
Inicial	20.645	0	0	20.645
EGB y EPB	64.222	0	302.674	93.788
ESB	3.130	0	87.388	11.869
Polimodal	26.682	154.384	442.279	81.202
Especial	10.661	0	0	10.661
Adultos	6.370	68.325	0	10.925
Psicología	10.882	0	0	10.882
Educación Artística	4.237	2.576	103.147	14.805
Educación Física	3.233	23.376	107.644	14.854
Superior	2.531	6.610	65.136	11.224
TOTAL	152.593	255.271	1.108.268	280.855

Fuente: Gabinete de Programación y Evaluación de POF

Observaciones: los cargos, horas y módulos correspondientes a Psicología, Educación Artística y Educación Física están incluidos en los niveles implicados.

Personal / POF 2005 CARGOS, HORAS CÁTEDRA, MÓDULOS Y CARGO / COSTO GESTIÓN ESTATAL COMPARATIVO 2004 - 2005

Año	Cargos	Hs. Cátedra	Módulos	Cargo / Costo
2004	147.655	252.617	1.078.380	271.384
2005	152.593	255.271	1.108.268	280.855
Diferencia	4.938	2.654	29.888	9.471

Fuente: Gabinete de Programación y Evaluación de POF



**Dirección General de
Cultura y Educación**
Gobierno de la Provincia
de Buenos Aires

2

El Sistema educativo en realizaciones y propuestas*

*En soporte digital se presenta un Anexo complementario con información detallada de programas y proyectos de diversas áreas.

BASES PARA EL PLAN DE EDUCACIÓN 2004-2007

Se reproducen a continuación los ejes del Plan 2004/2007 elaborado por el gobierno provincial para establecer los principales lineamientos de la política educativa. Al texto original se incorporaron el marco conceptual, las líneas de acción fundamentales y un nuevo Eje relacionado con la educación ambiental para el desarrollo sustentable

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

LA ESCUELA DEL PROYECTO NACIONAL

Desde un sistema único de educación pública con gestión estatal y gestión privada, que garantice articulación entre ciclos y niveles; planifique con las universidades y trabaje con las instituciones científicas y tecnológicas. Reafirmar desde la Provincia la unidad del Proyecto Educativo Federal. Para una educación al servicio de un modelo de Nación integrada al Mercosur.

La jerarquización de la información pública y comprensión de la importancia de su producción, su disponibilidad y el libre acceso a la misma como. como premisas fundamentales para generar la participación de la comunidad en la gestión de sus derechos y sus obligaciones. El desarrollo sustentable depende de ello. Y la educación es una pieza clave en proporcionar y distribuir la información necesaria.

- ⇒ Defensa de la escuela pública, gratuita y obligatoria.
- ⇒ Reafirmación (Afianzamiento) de la libertad de enseñanza.
- ⇒ Promoción de un nuevo Pacto Federal Educativo.
- ⇒ Colaboración en la jerarquización del rol del Consejo Federal de Educación.
- ⇒ Participación activa, junto al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, en la elaboración de un Proyecto Educativo Nacional.
- ⇒ Promoción en el Consejo Federal de Educación de las medidas destinadas a articular el Sistema Educativo Nacional: validación de ciclos y niveles, reconocimiento de títulos, y programas de cooperación regional.
- ⇒ Incorporación de la perspectiva de la sustentabilidad a la elaboración de un Proyecto Educativo Nacional, reconociendo las recomendaciones y los mandatos de Conferencias y Convenios Internacionales suscritos por la Argentina.
- ⇒ Preservación de la unidad pedagógica en la educación obligatoria, adaptando la organización de los ciclos a la diversidad de nuestra Provincia.
- ⇒ Articulación del nivel Polimodal con las universidades, para definir el perfil de egresado requerido por la educación superior.
- ⇒ Creación de un Centro Provincial de Investigaciones y Prospectiva Educativa en el ámbito de la Dirección General de Cultura y Educación.
- ⇒ Fortalecimiento de la sinergia intra e intergubernamental con la articulación coherente de proyectos y programas sobre la gestión del medioambiente y la educación.
- ⇒ Incorporación del concepto de sustentabilidad a los temas y contenidos de la educación y a la gestión misma, como objeto de investigación y acción de la administración del sistema educativo en sus diferentes áreas y en particular, del Centro Provincial de Investigaciones y Prospectiva Educativa.
- ⇒ Convocatoria a los medios masivos de comunicación para sumarse a iniciativas que promuevan la responsabilidad de la sociedad en la educación.

CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA UN NUEVO MODELO DE PAÍS

Para enriquecer la cultura de la población. Ayudar a los alumnos a comprender la realidad y los nuevos temas del mundo contemporáneo con sus consecuencias éticas y sociales. Para afirmar la nacionalidad, la democracia y la tradición cultural.

Cuando se habla hoy de ciencia, cultura y tecnología la idea de sustentabilidad no puede estar ausente, pues sólo desde esa perspectiva aquellas adquieren sentido en el largo plazo. Por ello, en la mayoría de estas iniciativas es necesaria y posible la incorporación de contenidos puntuales y transversales centrados para Inicial, 1º y 2º ciclos de EPB, en la relación hombre/naturaleza y en algunos procesos reconocibles de la vida cotidiana, así como de estrategias de educación participativas en la naturaleza y en la ciudad. Para 3er ciclo y Polimodal el centro debe ubicarse en contenidos más técnicos referidos a la relación ambiente/tecnología/sustentabilidad. En cuanto a la enseñanza de la cultura latinoamericana y al estímulo del conocimiento de procesos históricos, la perspectiva de la sustentabilidad debe venir de incorporar a las reconstrucción de la visión histórica los procesos ambientales asociados, correlativos o concomitantes. La historia social es por definición historia ambiental. En cuanto a la difusión de información científico-tecnológica en coordinación con otros organismos, deben buscarse temas actuales y fuentes confiables que permitan incorporar las polémicas científicas y tecnológicas a que el concepto de sustentabilidad da lugar. Lo mismo es válido para el portal ABC, además de sumarle otros tantos contenidos. En cuanto a los programas internacionales de difusión del conocimiento también será necesario conectar con aquellos organismos que promueven esta perspectiva. Finalmente, la agenda de la sustentabilidad debe ser incorporada como contenido relevante entre las agendas contemporáneas.

- ⇒ Estimulación del conocimiento de los procesos históricos y los símbolos y fechas patrias.
- ⇒ Creación de la Cátedra Abierta de Cultura Latinoamericana para los institutos superiores de formación docente y técnica en acuerdo con universidades y gobiernos de Estados del Mercosur y de otros países de América Latina.
- ⇒ Implementación del Programa de aproximación a las ciencias para el Nivel Inicial y la Educación Primaria Básica (EPB) por medio de contenidos puntuales y transversales centrados en la relación hombre/naturaleza.
- ⇒ Desarrollo de un Programa intensivo en ciencia y tecnología para la Educación Secundaria Básica, con contenidos fundamentalmente referidos a la relación medio ambiente/tecnología/sustentabilidad, que promueva una fuerte articulación entre escuelas técnicas, agrarias, institutos técnicos, universidades y organismos de investigación provinciales y nacionales.
- ⇒ Incorporación en los contenidos del Polimodal de los temas relevantes de la agenda contemporánea.
- ⇒ Instalación de programas de experimentación científico- tecnológica en el Portal ABC de la Dirección General de Cultura y Educación dirigidos a niños y jóvenes.
- ⇒ Difusión de información científico-tecnológica, en coordinación con universidades y organismos de ciencia y tecnología provinciales y nacionales.
- ⇒ Inclusión de la Provincia en los programas de los organismos internacionales que apoyan la difusión del conocimiento científico y tecnológico.
- ⇒ Extensión del uso de la informática en los establecimientos educativos y dependencias descentralizadas en coordinación con organismos municipales e instituciones locales.

EDUCAR PARA EL TRABAJO Y LA PRODUCCIÓN

La cultura del trabajo como concepto central de la educación. Para enseñar a emprender y a producir. Vinculando la propuesta educativa regional con el desarrollo local.

En general, en la reorientación de la Formación Profesional y en el reconocimiento de los procesos locales, la revisión de diseños curriculares con aporte de los sectores del trabajo y la producción, la vinculación con otras instituciones y la adecuación de las nuevas carreras a las necesidades regionales y locales, debe considerarse ineludiblemente una actualización de contenidos teóricos, la incorporación de información nueva, el *aggiornamento* de los procesos técnicos y los procedimientos productivos a la luz de las más actuales normas ambientales y la experiencia de muchos sectores productivos y laborales que las incorporaron y de los diversos organismos de control. Asimismo, deberá promoverse una visión crítica y preventiva de los procesos productivos en lo que respecta a su impacto sobre el ambiente, la salud y su verdadero efecto sobre la calidad de vida.

- ⇒ Revisión de diseños curriculares con el aporte de entidades de la producción y el trabajo.
- ⇒ Reorientación de la formación profesional de acuerdo a programas de reactivación económica y desarrollo local.
- ⇒ Adecuación de las nuevas carreras de los institutos técnicos a las necesidades del desarrollo local y regional.
- ⇒ Vinculación de los institutos de formación técnica con los centros de investigación provinciales y nacionales.
- ⇒ Creación de la Agencia de Acreditación de Saberes Adquiridos, sean éstos formales o no formales, para que los trabajadores agrarios, industriales y de servicios puedan obtener el certificado de idoneidad y especialización. De esta manera, aquellas personas que realizan trabajos profesionales pero que no han alcanzado un título o quienes hayan abandonado cualquier nivel de la educación formal tendrán la oportunidad de obtener su certificación.
- ⇒ Difusión y promoción del Decreto del Gobierno de la provincia de Buenos Aires que dispone que las escuelas productoras de bienes y/o servicios están habilitadas para realizar trabajos para terceros y que los proyectos productivos escolares sean considerados *protegidos* y tengan prioridad en las compras del Estado.
- ⇒ Promoción de una visión crítica y preventiva de los procesos productivos en lo que respecta a su impacto sobre el ambiente, la salud y su verdadero efecto sobre la calidad de vida.
- ⇒ Consolidación de las experiencias significativas de integración entre las diferentes modalidades del nivel medio; y las escuelas medias, las agrarias y las técnicas del Polimodal, formalizando su estructura institucional.
- ⇒ Fortalecimiento de las experiencias rurales de alternancia y los centros educativos para la producción total.

TODOS EN LA ESCUELA APRENDIENDO

Para garantizar el derecho a la educación de niños, jóvenes y adultos. Con participación de las familias y la comunidad. Donde se integren las diferencias y se respete a la infancia.

La escuela pública, si la fortalecemos desde las políticas de Estado, se constituye en el lugar donde los derechos humanos y los derechos sociales pueden conocerse y reconocerse, desplazando la exclusión, la marginación y la desigualdad: alimentarse satisfactoriamente es un derecho inalienable, igual que acceder al agua potable, a servicios de salud, tener trabajo y vivienda digna y acceso a la cultura. Estos temas deberían dar lugar a una pedagogía que oriente en el sentido del valor, la importancia, la inalienabilidad y la necesidad de defender estos derechos en tanto bienes sociales, que se resumen en una concepción amplia de calidad de vida. Es necesario pensar dinámicas de aprendizaje y concienciación directamente relacionadas con esta idea de calidad de vida.

- ⇒ Extensión de la cobertura de salas de 3 y 4 años.
- ⇒ Escolarización total de los niños de 5 años. Construcción de las aulas necesarias.
- ⇒ Mejoramiento de los índices de retención en la EPB y ESB.
- ⇒ Creación de las condiciones para llegar a la obligatoriedad del nivel Polimodal, para lograr más años de escolaridad.
- ⇒ Reincorporación de chicos que dejaron la escolaridad: Programa "Volver a la Escuela".
- ⇒ Terminalidad del ciclo primario y del secundario, para que los alumnos rindan las materias adeudadas y obtengan sus títulos.
- ⇒ Implementación de estrategias para la finalización de los estudios de la educación de adultos mediante métodos presenciales y semi presenciales
- ⇒ Inscripción total: consiste en la implementación en las escuelas de un sistema sencillo(ágil) y receptivo en el que el derecho a inscribirse sea prioritario a todo otro requisito.
- ⇒ Integración de niños con necesidades educativas especiales en las escuelas comunes de gestión estatal y de gestión privada.
- ⇒ Profundización del Programa de Apoyo a Escuelas con más de 1.000 alumnos y 100% en situación de extrema pobreza.
- ⇒ Fortalecimiento de la educación rural para la plena inclusión de los hijos de trabajadores y productores rurales en todos los niveles del sistema educativo, posibilitando una educación de calidad en el marco de las políticas de arraigo, extendiendo los modelos de organización exitosos como las escuelas de concentración o nucleamientos.
- ⇒ Desarrollo de políticas socio-educativas para brindar oportunidades reales a los niños y jóvenes en riesgo social y favorecer una niñez en la escuela evitando la explotación del trabajo infantil. Incluye: Programa de Becas para el nivel Polimodal; Transporte escolar rural; Plan Más Vida: estrategia para la atención y cuidado familiar para las situaciones de extrema pobreza; Servicio Alimentario Escolar; Programa de provisión de útiles; Plan de documentación para alumnos indocumentados; Régimen especial de asistencia para alumnas embarazadas; Programa de control del estado sanitario de los alumnos promoviendo acciones relacionadas con la detección de las patologías más frecuentes.
- ⇒ Pedagogía de la Alimentación: orientada al reconocimiento del valor nutricional, cultural y al aprovechamiento del recurso, como ejes de la promoción y la prevención en salud dirigidas al desarrollo integral del alumno durante las distintas etapas de la enseñanza.

ESCUELA EXIGENTE

Centrada en la actividad educativa. Donde se enseñe mejor y se aprenda más. Y se valore el estudio, el esfuerzo y la responsabilidad de todos.

Cuando la escuela se exige a sí misma, autoimponiéndose determinadas metas, interpelando su propia realidad y comprometiendo en el desafío a toda la comunidad educativa, la calidad y la exigencia también pueden interpretarse con una óptica sustentable. Tiene que ver con el funcionamiento interno y el comportamiento de quienes hacen uso de la institución, en relación con los temas antes mencionados y otros, lo cual se relaciona en forma directa con la concepción que ordena la calidad (y cantidad) de los contenidos incorporados en los planes de estudio y en la práctica educativa que refieren a la relación entre la sociedad y la naturaleza, la relación entre las personas y el uso de los bienes comunes tangibles e intangibles.

La comunidad escolar es heterogénea y desarrolla funciones diversas, sin embargo, es posible identificar, consensuar, mejores maneras y comportamientos *deseables* y *razonables* que deben estar acordes con la escuela que nos proponemos. Una perspectiva ambiental permite visualizar mejor estas relaciones.

Estas correspondencias pueden ser objeto del análisis de una perspectiva técnica y normativa tendiente a ordenar procesos internos para un mejor funcionamiento, pero también desde una perspectiva de educación ambiental que incorpore, además de criterios informativo-normativos, criterios formativos-educativos, que favorezcan el proceso conceptual de articular la realidad más inmediata con contenidos curriculares y prácticas pedagógicas y la consecuente formación de una conciencia ambiental.

- ⇒ Concreción de 180 días efectivos mínimos de clase por año. Revisión del calendario escolar para incrementar el número de días de clase.
- ⇒ Planificación de escuelas de no más de 1.000 alumnos y erradicación de los grados superpoblados.
- ⇒ Aumento de las horas anuales de clase, con jornada completa, jornada extendida, Ofertas Curriculares Complementarias, Trayectos Técnico-Profesionales, Centros de Educación Complementaria, Centros de Educación Física, Escuelas de Educación Estética.
- ⇒ Respeto por parte de los docentes y alumnos del horario completo escolar. Disminución del ausentismo de los docentes y los alumnos.
- ⇒ Cumplimiento de las metas por nivel y ciclo. Cada familia conocerá qué debe aprender su hijo en cada año.
- ⇒ Evaluación más exigente de los alumnos y los docentes, como así también de las instituciones.
- ⇒ Duplicación del número de horas semanales de lectura efectiva y organización de las bibliotecas de aula en todas las escuelas de EPB: Programa provincial "La Escuela Lee Más", para mejorar la lectura y la escritura.
- ⇒ Más historia argentina, más matemática, más arte, más deporte, más ciencia y tecnología y más idioma extranjero.
- ⇒ Compromiso de alumnos, docentes y padres a actuar bajo las reglas de convivencia en una sociedad democrática: Programa provincial "La Escuela Enseña a Respetar la Ley".
- ⇒ Fortalecimiento de los docentes de 1er. año de la EPB, destacando la importancia del primer maestro.
- ⇒ Concentración horaria progresiva de los profesores de la Escuela Secundaria Básica y del Polimodal.
- ⇒ Promoción e incentivo del desarrollo e intercambio de proyectos con altos logros educativos.

MEJORES MAESTROS Y PROFESORES

Elevar el nivel de la formación docente y el desempeño profesional. Para aumentar los logros de los alumnos. Y ampliar y actualizar los conocimientos de la sociedad.

Incorporar en la actualización y ampliación de contenidos de las carreras de formación docente temas relacionados con la educación en valores, la problemática ambiental, la calidad de vida, es decir incorporar una agenda ambiental. En el desarrollo de programas de investigación y extensión educativa en los profesorados incorporar, además de estas preocupaciones, líneas de investigación referidas al rol docente como educador ambiental. Y En la capacitación técnica para fortalecer el trabajo docente vinculado al desarrollo local, incorporar la dimensión ambiental regional como ámbito privilegiado para la construcción de sustentabilidad.

- ⇒ Sistema de admisión para ingresar a los profesorados que considere prioritaria la cultura general de los aspirantes.
- ⇒ Ampliación y actualización de los contenidos de las carreras de formación docente.
- ⇒ Fortalecimiento de las bibliotecas de los profesorados y Centros de Investigación Educativa.
- ⇒ Desarrollo de programas de investigación y extensión educativa en los profesorados. Publicación y difusión de sus resultados.
- ⇒ Selección de un profesorado por distrito o región que actúe como referente pedagógico de excelencia.
- ⇒ Capacitación en contenidos culturales provinciales, nacionales y regionales con un docente multiplicador por escuela.
- ⇒ Capacitación y asistencia técnica para fortalecer el trabajo de los docentes vinculados con la educación rural, en función de las políticas de arraigo y el desarrollo local de las comunidades.
- ⇒ Revisión de los requisitos para el acceso a los cargos docentes, priorizando la formación pedagógica.
- ⇒ Capacitación obligatoria y gratuita para todos los docentes durante un mes al año.
- ⇒ Reformulación de los criterios de asignación de puntaje por capacitación
- ⇒ Desarrollo de programas distritales de educación a distancia en los Centros de Investigación Educativa en articulación con las Universidades.
- ⇒ Promoción en todas las áreas de la formación docente de una tendencia a la profesionalización en educación artística.

PROGRAMAS PARA ADOLESCENTES

Para que encuentren sentido a su educación. Que sientan a la escuela como espacio de producción, expresión, defensa de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones. Y aprendan a ser solidarios, valorar la vida y proteger su salud.

La incorporación de modalidades educativas y estrategias pedagógicas como el aprendizaje servicio, las ecoauditorías escolares, los proyectos ambientales escolares y tantas otras, pueden resultar, según como se instrumenten, interesantes propuestas para convocar a los adolescentes a asumir un compromiso con su propia vida, su educación y la calidad de su entorno; a un trabajo comunitario comprometido con

sus derechos, los de sus pares, los de las otras generaciones y su propio espacio de aprendizaje y de vida cotidiana. Se trata de experiencias de participación democráticas.

- ⇒ Plan de Finalización de Estudios Secundarios para que los adolescentes, que habiendo terminado de cursar pero que adeudan materias, obtengan su título.
- ⇒ Implementación de cursos en los 156 centros de formación profesional para quienes hayan abandonado sus estudios. Se desarrollarán en especial en escuelas técnicas y agrarias.
- ⇒ Creación de 200 nuevas escuelas de Jornada Extendida. Los alumnos tendrán apoyo y tutoría para mejorar sus métodos de estudio y cumplirán 6 horas diarias de clase. Las escuelas estarán equipadas con laboratorio de ciencias, de idiomas, de arte y de tecnología.
- ⇒ Creación de Centros Distritales de Orientación Familiar para la atención y asesoramiento de los padres de los adolescentes.
- ⇒ Creación de salas maternas para la atención de hijos de estudiantes del Polimodal.
- ⇒ Atención preferencial de los adolescentes en los 130 Centros de Educación Física.
- ⇒ Acrecentamiento de los Equipos Distritales de Adolescencia con profesionales altamente capacitados.
- ⇒ Programa "Patios Abiertos en las Escuelas". Desarrollo de actividades culturales, deportivas, artísticas y recreativas todos los fines de semana.
- ⇒ Desarrollo y sostenimiento de los 4.000 proyectos registrados en el "Plan Adolescencia, Escuela e Integración Social", a los que se brindará asistencia técnica para su realización.

ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL

Con una descentralización de la gestión que distribuya poder de decisión en los distritos. Para desburocratizar en beneficio de la escuela y de las necesidades educativas de la población. Que realice una austera y eficaz utilización de los recursos.

En este punto, es posible introducir una lógica diferente en la concepción, diseño, funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones educativas, ya sean éstas edificios escolares, áreas administrativas u otras. La adopción de criterios de sustentabilidad y manejo ambiental y sistemas de auditoría de los mismos, concibiendo la escuela como una instalación situada dentro de un sistema mayor (urbano o rural), que demanda ciertos insumos y genera ciertos productos, donde muchos procesos pueden tipificarse y ser susceptibles de un manejo racional, desde el punto de vista de la optimización de los recursos materiales, energéticos, administrativos, educativos, didácticos, etc, así como en cuanto a la producción de desechos e impacto de su actividad, puede ayudar no sólo a una adecuada racionalización del gasto y la inversión en estos rubros, sino a un aprendizaje referido al uso racional de los recursos disponibles. Naturalmente, ello redundará en forma directa con la calidad de la infraestructura, su aprovechamiento y los procesos de mantenimiento.

Inversamente será muy importante verificar los posibles impactos de otros procesos e instalaciones del entorno (urbano o rural) sobre la escuela, su actividad y su población y elaborar estrategias y políticas que eviten o minimicen los riesgos sobre las instalaciones y los procesos educativos.

- ⇒ Reorganización y simplificación del organismo administrativo central de la Dirección General de Cultura y Educación.
- ⇒ Implementación de la nueva regionalización del Sistema Educativo Provincial.

- ⇒ Previsión de las necesidades de construcción y ampliación de la infraestructura escolar, con un plan de obras anual que permita el normal desarrollo de los ciclos lectivos.
- ⇒ Uso intensivo de la información de los Programas de Cédula Escolar y Mapa Escolar desde todos los niveles de decisión: organismo central, regiones, distritos, escuelas.
- ⇒ Puesta en marcha de un Tablero de control que permita centralizar y disponer de toda la información del sistema para la elaboración de las políticas públicas en educación.
- ⇒ Participación activa de los organismos locales en las decisiones distritales (Consejos Escolares, Secretarías de Inspección, Escuelas, Cooperadoras): mantenimiento (Fondo Único Descentralizado de Infraestructura Escolar) y refacción de los edificios escolares; contratación de transporte escolar; contratación de alquileres de edificios escolares; gestión logística escolar; distribución de equipamiento escolar; gestión del Programa de Becas; Comedores Escolares; provisión de útiles escolares.
- ⇒ Capacitación e incorporación de equipamiento informático a los Consejos Escolares para los programas de Gestión Administrativa, Administración Financiera Contable y Sistemas de Información.
- ⇒ Control estricto y auditorías de licencias médicas y tareas pasivas
- ⇒ Normalización del trámite jubilatorio. Agilización de los trámites de jubilación para enfermedades de largo tratamiento y tareas pasivas permanentes.
- ⇒ Trabajo conjunto entre la Dirección General, la Legislatura y los gremios para acordar las reformas necesarias al Estatuto del Docente.
- ⇒ Generación de mecanismos para ampliar la participación de la comunidad educativa. Nueva Ley de Cooperadoras Escolares.

Año 2006

EJE 9

EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE

Incorporación de la problemática en la currícula de todos los niveles del sistema educativo bonaerense, que se instala como Eje 9 del Plan Educativo 2004-2007. Para enfatizar la relación hombre, naturaleza y sustentabilidad

El cuidado y la sustentabilidad del medioambiente constituyen hoy temas centrales de la agenda política internacional. En este momento el mundo enfrenta numerosas situaciones de conflicto bélico, con consecuencias en el desarrollo social y económico de las naciones y las regiones, que tienen por eje la lucha por los recursos energéticos esenciales, como el agua, el combustible, la tierra, etc. Es imperativo que incorporemos contenidos y valores relacionados con esta problemática en la currícula de todos los niveles del sistema educativo bonaerense.

- ⇒ Trabajar en la democratización del saber ambiental y la construcción colectiva de una ética de la acción humana, promoviendo la formación de individuos y comunidades participativos, solidarios y empoderados, capaces de actuar para construir futuros basados en sus maneras, capacidades, sueños y particularidades culturales.
- ⇒ Orientar la acción educativa para la transformación cultural hacia sociedades sustentables.
- ⇒ Educar para adquirir conciencia, valores y actitudes, técnicas y comportamientos ecológicos y éticos, en consonancia con el desarrollo sustentable y que favorezcan la participación pública efectiva en el proceso de adopción de decisiones.
- ⇒ Facilitar el acceso a la educación sobre el medio ambiente y el desarrollo, vinculada con la educación social, desde la edad escolar hasta la edad adulta, en todos los grupos de población.
- ⇒ Desarrollar capacidades para evaluar los problemas del desarrollo sustentable y abordarlos.

INSPECCIÓN GENERAL

Planificación 2006

Informe de avance 2005

El sistema educativo provincial se organiza sobre la base de la descentralización regional, Ley Provincial de Educación, artículo 46.

La regionalización educativa se concibe como un proceso de conducción, planeamiento y administración de la política educativa.

Se entiende a la región educativa como una unidad de análisis que abarca y vincula lo educativo, social, cultural, artístico, científico, tecnológico, productivo y demográfico.

En cada región educativa se planifican y programan acciones, estrategias y mecanismos para la implementación de la política educativa, fortaleciendo el funcionamiento descentralizado del sistema educativo único. En este proceso de descentralización la supervisión está a cargo de la **Dirección Provincial de Inspección General** que conduce y direcciona el fortalecimiento de las políticas públicas en relación a la inclusión, inserción y permanencia con calidad de todos los alumnos de la provincia de Buenos Aires, a través de un modelo de organización de gestión que promueve un proceso de cambio cultural.

En cada una de las 25 Regiones Educativas:

Un Inspector Jefe Regional de gestión estatal
Un Inspector Jefe Regional de gestión privada

Los Inspectores Jefes Regionales articulan la relación entre la Dirección de Inspección General y la realidad educativa de cada región. Conduce al equipo de Inspectores Jefes Distritales a fin de promover y consolidar políticas públicas adecuadas a cada realidad territorial, dando respuestas y soluciones de manera ágil y acertada, a las demandas y necesidades educativas locales. La organización territorial se completa en el ámbito distrital, donde se propicia la presencia y la participación activa de la comunidad educativa. Organiza a nivel regional, con el conjunto de las UEGD distritales el direccionamiento de las acciones tendientes a la toma de decisiones para la conformación del Plan Estratégico Regional.

En cada uno de los 135 Distritos

Un Inspector Jefe Distrital

Las funciones del Inspector Jefe Distrital son:

- 1) Articular la relación entre la inspección regional y la realidad educativa de su distrito, elaborando información para una efectiva toma de decisiones.
- 2) Diseñar y programar acciones, mecanismos y estrategias para la implementación de la política educativa, mediante las cuales se concrete el funcionamiento descentralizado del sistema educativo único.
- 3) Conducir y asesorar a los inspectores de área.
- 4) Es responsable de la regulación de la oferta educativa en el marco de los acuerdos con la UEGD y/o UEGD ampliada.
- 5) Coordinar la Unidad Educativa de Gestión Distrital (UEGD) Conformada por:

Un representante de la Secretaría de Inspección, un representante del Consejo Escolar, un representante del municipio y un representante de la Federación de Cooperadoras.

Tiene como función:

- a) Intervenir en la ejecución de los programas y proyectos educativos.
- b) Propiciar programas y proyectos.

Bajo la conducción del Inspector Jefe Distrital, están las áreas de supervisión de los establecimientos educativos que conforman cada distrito. Tienen una tarea común referida a lo Institucional y una específica vinculada al desarrollo curricular de cada nivel de enseñanza.

Se entiende por **UEGD ampliada** a la incorporación de los otros actores involucrados directa o indirectamente con el impacto y la prospección de la oferta educativa territorial (Mesas de Cogestión, Organizaciones de la Comunidad, empresas, agremiaciones y organizaciones de educación no formal)

Avances del año 2005

1. En las regiones

- a) Profundización del proceso de descentralización para lograr una mayor autonomía de cada región con el propósito que se refleje en lo inmediato en:
 - Conducción de la supervisión.
 - Implementación de las políticas en las aulas.
 - Protagonismo en los programas de formación inicial y permanente de inspectores jefes, inspectores areales, directivos, docentes.
 - El planeamiento regional a partir de la investigación y la prospectiva.
 - Las políticas socio educativas.
 - La administración de recursos.
 - La apertura al conocimiento de otros sistemas educativos.
- b) Conformación del equipo regional que bajo la conducción del inspector jefe contemple:
 - Responsables en asistencia técnica y capacitación.
 - Responsables en planeamiento regional.
 - Responsables en políticas socio educativas.
 - Responsables en administración.
- c) Definir el presupuesto regional para esta etapa de descentralización, incluye equipar las sedes de inspectores de cada distrito y atender la movilidad de los inspectores.

2. En el territorio

Vinculado a la labor del supervisor

- a) Favorecer la misión de los supervisores a fin de:
 - Garantizar que las políticas educativas se reflejen en el aula.
 - Evaluar a profesores y directivos; los dispositivos educativos vinculados al desarrollo curricular; las instituciones.
 - Asesorar a directivos y docentes.
- b) Priorizar las políticas vinculadas a la inclusión, permanencia y egreso de los alumnos en el sistema educativo.

c) Fortalecer la función de los supervisores areales como responsables de todos los aspectos escolares:

- Calificar a los docentes.
- Garantizar el cumplimiento de las políticas educativas.
- Mediar en caso de conflictos.
- Asesorar a los docentes sobre temas pedagógicos específicos y alentar su perfeccionamiento o capacitación.
- Atender situaciones de alumnos que presentan dificultades.
- Garantizar el desarrollo curricular.
- Utilizar los recursos locales para favorecer los aprendizajes de los alumnos.
- Propiciar proyectos que integren experiencias educativas vinculadas a otras regiones, provincias o países.

Vinculado a las escuelas

A partir de indicadores de evaluación registrar el funcionamiento de las escuelas y generar estrategias de intervención para optimizar su funcionamiento en el marco de las políticas educativas.

Vinculado a la planta orgánico funcional de los inspectores

- a) Propiciar la cobertura de todos los cargos de inspectores de área requeridos.
- b) Crear los cargos de secretario de jefatura de las regiones y distritos que faltan.

Vinculado a las sedes de inspección

Garantizar el espacio y equipamiento necesario para los supervisores.

3. La evaluación

Evaluar la gestión de los inspectores jefes regionales, distritales e inspectores areales a partir de indicadores previamente acordados.

Planificación para el año 2006

En el mes de diciembre de 2005, se genera un cambio en la estructura orgánica de la Dirección General de Cultura y Educación, en respuesta a las nuevas definiciones de la política educativa. Se crean nuevas direcciones y de acuerdo a las atribuciones conferidas a la Dirección de Inspección General y a la magnitud de las funciones que asume el nivel de supervisión, se considera necesario la rejerarquización del área, creándose así la Dirección Provincial de Inspección General.

Las metas de esta Dirección Provincial son:

- Promover mejores y más justos vínculos políticos, culturales y sociales entre los actores del Sistema Educativo Provincial.
- Propiciar la comprensión del bien común, de la necesidad de lo público, del cuidado del medio ambiente y de los derechos humanos dentro del Sistema Educativo provincial.
- Proveer instrumentos culturales para la asociación de quienes componen el Sistema Educativo Provincial.
- Fortalecer la educación del sistema educativo formal, desde la función de enlace entre las políticas públicas y el aula.

De acuerdo a las metas establecidas, se prevén acciones a desarrollar en el transcurso del ciclo lectivo 2006 tales como:

- Profundización de las acciones iniciadas en el año 2.005 en el proceso de descentralización, de consolidación de los equipos regionales y distritales, y las vinculadas a la labor supervisiva.
- Intervención de la Dirección Provincial en relación con las creaciones de las Escuelas de Educación Secundaria Básica, de acuerdo al análisis previo de la realidad local, efectuada por cada Inspector Distrital.
- Elaboración de un boletín digital y una página web, que propicie la comunicación con los inspectores de la provincia, y que sirva como vehículo de los conceptos abordados desde la Dirección Provincial de Inspección General.
- Capacitación orientada a la asistencia técnica territorial.
- Capacitación en modelos de intervención de la función supervisiva en los distintos niveles de decisión.

Cuando se plantea el tema de la capacitación, se piensa en la capacitación de los Inspectores Jefes en cuatro tipos de competencias: económicas, pedagógicas, culturales y políticas. La competencia económica refiere a la eficiencia para la captación y utilización de recursos y elementos técnicos en forma racional; la competencia pedagógica refiere al conocimiento de la realidad educativa de todo el sistema y se refleja en la capacidad para formular objetivos educacionales y diseñar estrategias pedagógicas; la competencia cultural refiere a la participación de la comunidad para mejorar la calidad de vida; la competencia política refiere a la capacidad para percibir el ambiente externo, su influencia sobre el sistema educativo regional y la habilidad para, desde la acción concreta, satisfacer las necesidades educativas en el marco de las políticas provinciales.

EDUCACIÓN SUPERIOR, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE.³

La Dirección de Educación Superior (DES) se plantea dos objetivos generales:

1. Formar mejores docentes tal como se establece en el Plan de Acción 2004/2007, en la propuesta político-educativa de la actual gestión, y surge de las demandas de la comunidad educativa.
2. Contribuir a la formación de recursos humanos para la actividad vinculada al desarrollo local mediante las carreras técnicas, articulando el eje Educación y trabajo.

ACCIONES PRIORITARIAS 2006

- **Rediseño de la currícula para los profesorados de Inicial, EGB I y II** con el propósito de mejorar la calidad de la formación de los docentes, jerarquizar y profesionalizar su tarea.
 - **Impulso a la educación técnica profesional** en el marco de la Ley de Educación Técnico Profesional 26058 y la Resolución N° 250/05 del Consejo Federal de, con la coordinación de la Dirección Provincial de Educación y Trabajo de la DGCyE.
 - Conformación de la **Universidad Pedagógica** de la provincia de Buenos Aires, según los lineamientos de la Subsecretaría de Educación de la DGCyE. Se están desarrollando las gestiones para la elaboración del Anteproyecto del Estatuto, el Diseño Curricular de la Oferta Académica, y las Estrategias de Divulgación.

Otras

- Fortalecimiento de los espacios de intercambio y construcción de consensos.
- Acompañamiento pedagógico de cada una de las unidades académicas (escuelas normales).
- Estímulo y profundización de los proyectos de las áreas de investigación, extensión y polos de desarrollo, propiciando la publicación y la comunicación de experiencias.

POLÍTICAS Y ACCIONES 2005/06: LÍNEAS DE CONTINUIDAD Y FORTALECIMIENTO

1. PRODUCCIÓN DE NORMATIVA DEL NIVEL

- **Concursos para titularización de cargos directivos y docentes** (Resolución N° 2311/05). Implementación gradual a cargo de la Dirección de Tribunales de Clasificación.
- **Reglamento de Institutos Superiores** (Resolución N° 2383/05) para las Direcciones de Educación Superior, Educación Artística y Educación de Gestión Privada.

2. GESTIÓN PARTICIPATIVA

- **Consejos Académicos Institucionales (CAI)**. Reformulación de funcionamiento. Revisión de normativa.
- **Consejos Regionales de Directores de ISFD y ISFT** para socializar experiencias exitosas de gestión y ofrecer espacios para la búsqueda conjunta de alternativas de intervención a las problemáticas.

³ Ver información complementaria en el Anexo digital.



- **Reorganización administrativa y pedagógica de las unidades académicas (Escuelas Normales). Consejos consultivos:** participación de los directores de cada nivel y de especialistas para distintas áreas que accederán al cargo por concurso (Resolución N° 2947/05).
Reorganización administrativa y pedagógica

3. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD

- **Acreditación de ISFD.** Participación en el diseño y elaboración de nuevos criterios de evaluación en las *mesas federales*, Consejo Federal de Educación.
- Régimen de evaluación de los aprendizajes
- **Cobertura de espacios curriculares por evaluación de antecedentes y oposición**, uno de los ejes básicos sobre el que se asienta la política educativa de Educación Superior..
- **Sistema de ingreso.** El Curso Inicial (Resolución N° 4026/03), que aborda prácticas de lectura y escritura, se implementa cuatro semanas antes de la iniciación de cada ciclo lectivo
- **Conformación de cátedras de ISFDyT.** Incorporación de *ayudantes de cátedra* recientemente graduados y/o estudiantes del último año, con la coordinación de un titular en cualquiera de los tres programas de institutos: formación de grado, extensión o investigación.

3.1. EN LA GESTIÓN

- **Capacitación jurídica para directivos y supervisores**, cuatro módulos a cargo de la Dirección Legal y Técnica y el Tribunal de Disciplina.
- **Registro y gestión de la información.** Instalación del programa de unificación de sistemas de información para la informatización gradual de las instituciones del Nivel.
- **Curso de Actualización en Gestión** dirigido a equipos de conducción de institutos superiores.

PROMOCIÓN Y ENRIQUECIMIENTO DEL PROGRAMA DE EXTENSIÓN

- **Proyectos de extensión** presentados por los institutos superiores. Se prevén asistencias técnicas específicas.
- **Polos de desarrollo docentes y Polos de desarrollo técnico profesionales.** Proyectos aprobados por el Consejo Gral. de Cultura y Educación y representantes de la DES. Creación de un foro virtual para intercambio de experiencias.

Presentación y evaluación de proyectos elaborados por docentes investigadores.
Organización de un foro virtual para discusiones epistémicas y concreción de próximos encuentros.

FORMACIÓN CONTINUA

- ♦ **Postítulos de actualización** en las áreas de Lengua, Matemática, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Biología y Física para docentes que se desempeñan en la Educación General Básica (actual EPB y ESB) y en el Nivel Polimodal.
- **Postítulo en Educación de Adultos y Postítulos de Alfabetización** para docentes de Nivel Inicial y 1er. año de EGB: aprobados. Se están dictando.



- **Postítulo para Jardín Maternal:** pendiente de aprobación
- **Postítulos de Especialización Superior.** Uno, de Literatura, ya se ha aprobado. Otro, de Física, se encuentra en trámite de aprobación en el Consejo General de Educación.
- ◆ **Cursos y Seminarios, con documento final que será distribuido en versión digital.**
- ◆ **Diseño curricular.** La actualización y ajuste de diseños curriculares de formación docente y técnica, en acciones conjuntas con DIPREGEP y con el Consejo General de Cultura y Educación, posibilitó que las comisiones técnicas completaran la revisión del diseño curricular de 30 tecnicaturas superiores para su adecuación a los lineamientos curriculares provinciales y a la normativa nacional.

EXPERIENCIAS

- **Espacio de la Práctica Docente:** nuevos agrupamientos
- **Foro de Experiencias (Profesores).** Discusión teórica sobre abordajes epistemológicos. Publicación de la experiencia en versión digital.
- Foro de Experiencias (Alumnos)
- **Convocatoria “El golpe y la sociedad Argentina. 30 años después”.** Acción conjunta con la Comisión Provincial de la Memoria: presentación de propuestas pedagógicas que aborden la temática. Se prevé una instancia de capacitación para los alumnos y docentes que participen de los misma, la organización de un Congreso Provincial de Intercambio, y la publicación de los trabajos presentados.
- ◆ **Jornadas de Discusión Pedagógica.** Reunión de jefes de área de las carreras de formación docente y formación técnica para sistematizar la planificación de la tarea en la Provincia.

PLANIFICACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA

Incorporación de los Consejos Regionales de Directores. Cconsolidación de la extensión y el fortalecimiento de redes interinstitucionales de formación docente y técnica. Se prevé que las regiones propongan carreras a partir del estudio de las demandas y necesidades que plantea el desarrollo local; de los recursos humanos y de la disponibilidad de infraestructura y equipamiento.

4.FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN TÉCNICA

Participando en el espacio propiciado por la Dirección Provincial de Educación y Trabajo en las acciones que devienen de la aplicación de la Ley de Educación Técnico Profesional: homologación de títulos y registro de instituciones de ETP; presentación de planes de mejora jurisdiccional e institucional con vistas a la ejecución del Fondo Nacional contemplado por la ley. Se participó del XXVII Encuentro Federal de Educación y Trabajo, en el seno del INET, donde se trataron los temas mencionados

5.APOYO A LOS PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- ◆ Programa de Renovación Pedagógica.
- ◆ Programa de becas “Elegir la Docencia”.
- ◆ Centros de Actualización e Innovación Educativa (CAIES).
- ◆ Proyecto “A 30 años del golpe.
- ◆ Convocatoria para Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados al conocimiento del sistema educativo nacional (PICTO 2005).
- ◆ Posgrados.

6. VINCULACIÓN CON UNIVERSIDADES

Las asociaciones que se persiguen suponen la definición de acuerdos jurisdiccionales para la articulación total o parcial de las carreras, así como el desarrollo de vinculaciones flexibles sobre proyectos específicos, que posibiliten la participación mediante acciones conjuntas, con tiempos y metas acotados, de docentes y estudiantes de ambos tipos de instituciones, bajo la forma de ayudantías, pasantías, prácticas, investigaciones, proyectos de extensión y asistencia técnica, entre otras muchas posibilidades. Con el objetivo central de promover la articulación entre universidades e institutos superiores para facilitar la transición de los estudios entre el sistema no universitario y el universitario, se llevó a cabo en el mes de abril el Primer Encuentro de Representantes de Universidades Nacionales con sede en Provincia. En función de contar con información precisa acerca de las titulaciones de grado y de posgrado de los profesores de educación superior, está en preparación un relevamiento de recursos del sistema

7. CREACIÓN DEL ÁREA DE COMUNICACIÓN EN LA DES

Se comenzaron a desarrollar los trabajos tendientes a organizar la política comunicacional. Se ha diseñado un proyecto integral para mejorar los vínculos e intercambio entre las instituciones y sus miembros, con el nivel central y con la comunidad.

Incluye acciones de diverso tipo: armado de base de datos, difusión de la oferta académica, un boletín informativo y otras publicaciones.

II. DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

Esta Dirección aportó básicamente al desarrollo de lo propuesto en el plan educativo provincial en los programas: "Mejores Maestros y Profesores", "Cultura, Ciencia y Tecnología para un nuevo modelo de País" y "Administración Eficiente del Sistema Educativo Provincial".

El diseño de programas y objetivos de gestión se fundamentó en tres políticas básicas:

1. La descentralización de la capacitación como política

Objetivos:

- Favorecer la autonomía regional para la definición de dispositivos propios de capacitación que contextualicen la oferta en el territorio.
- Posibilitar la administración eficiente del sistema educativo provincial a partir del mejoramiento de los mecanismos de gestión y control de la capacitación.
- Propiciar la formación de recursos humanos y técnicos y su arraigo en las regiones de pertenencia.

2. La equidad como política de capacitación

Objetivos:

- Ampliar la oferta de capacitación gratuita para los docentes de los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo de gestión pública y privada.
- Propiciar el desarrollo de propuestas de capacitación gratuita en todos y cada uno de los distritos de la Provincia.
- Atender con variedad de formatos y dispositivos a la diversidad de destinatarios teniendo en cuenta la heterogeneidad de necesidades y demandas de capacitación.

3.- La calidad como política de capacitación

Objetivos:

- Propiciar la articulación al interior de la D.G.C.yE. de los equipos de técnicos de los diferentes niveles y modalidades con trayectoria en el sistema educativo provincial.



- Favorecer la coherencia en el tratamiento de los enfoques y lineamientos del desarrollo curricular de la provincia de Buenos Aires, la política educativa provincial y la política de capacitación.
- Recuperar los saberes construidos en torno al desarrollo curricular de las diferentes Direcciones de enseñanza.
- Regular la oferta de capacitación de instituciones oferentes externas inscriptas en la Red Federal de Formación Docente Continua en el ámbito jurisdiccional.
- Fortalecer la formación y actualización de los cuadros directivos y técnicos del sistema educativo provincial.

EDUCACIÓN Y TRABAJO

- ➔ 1. Dirección de Formación y Capacitación para el Trabajo
- ➔ 2. Dirección de Promoción y Desarrollo de la Educación Técnico Profesional

Dirección Provincial de Educación y Trabajo (DIPRET)

La Dirección Provincial de Educación y Trabajo, creada en diciembre de 2005, apunta al fortalecimiento de la relación entre educación y trabajo; a orientar el proceso de consolidación del sistema de la Educación Técnico Profesional, favoreciendo el desarrollo de acciones de intercambio y asociación entre las instituciones del sistema educativo y las pertenecientes al ámbito del trabajo y la producción.

1. Dirección de Formación y Capacitación para el Trabajo

Objetivo

Articular y ejecutar programas de capacitación y actualización para el personal de la DGCyE y de otros organismos provinciales, municipales y de organizaciones de la sociedad civil que lo soliciten, celebrando convenios de cooperación para fortalecer instancias formativas en beneficio de los trabajadores.

Metas 2006

- Creación y puesta en marcha del Observatorio de Educación, Trabajo y Producción.
- Lanzamiento de Capacitación y Acreditación de Saberes Socialmente Productivos en áreas de la Administración Pública y Formación Profesional.
- Avance en diseño de capacitación y firma de convenio marco con empresas provinciales.
- Mesa de trabajo con el Instituto Provincial de la Administración Pública (IPAP) para la capacitación asociada de empleados de la Administración de la DGCyE, de la Administración Pública Provincial y de los municipios de la provincia de Buenos Aires.
- Articulación permanente con el Ministerio de Trabajo de la Nación en protocolos de terminalidad, formación profesional, calidad de empleo y seguro de capacitación y empleo para Plan Jefas y Jefes, Programa de Empleo Comunitario (PEC), Barrios Bonaerenses.
- Conformación de una Mesa Intersectorial para concluir en un convenio marco entre el área de Trabajo, Producción y Educación con el movimiento obrero y los sectores empresariales para atender capacitación para el trabajo, capacitación sindical y seguimiento sobre empleabilidad.

2. Dirección de Promoción y Desarrollo de la Educación Técnico Profesional

Objetivo

Contribuir al desarrollo de una educación técnico-profesional actualizada con proyección a su inserción laboral y productiva, coordinando la implementación de la Ley 26.058 en el territorio provincial y en permanente articulación con los niveles educativos con salida laboral, dependientes de la Subsecretaría de Educación.

Metas 2006

- Coordinación de la implementación de la Ley Nacional de Educación Técnico Profesional (26058) en el territorio provincial, de acuerdo a las pautas que establezca la Dirección General de Cultura y Educación.
- Puesta en práctica de las acciones inherentes a la utilización del Fondo de Mejora que plantea la Ley de ETP (monto periodo 2006 para la provincia: \$ 64 millones).
- Desarrollo de acciones tendientes a concretar una normativa provincial para la ETP en concordancia con la Ley Nacional 26.058.
- Redacción de una nueva reglamentación provincial del sistema de pasantías que reemplace la actual.
- Consolidación con visión sistémica de la relación entre los aportes de Educación Técnico Profesional de Nivel Medio, Tecnicaturas Superiores, Formación Profesional, Educación Especial con salida laboral y Trayectos Técnico Profesionales.
- Sostenimiento de acciones continuas para el desarrollo de la participación, el compromiso y el consenso de empresarios, sindicatos, educadores y otros actores mediante la formación de acuerdos intersectoriales.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN Y TRABAJO (COPRET)

- ➔ 1. Centro de Formación para la Administración Pública (CFAP)
- ➔ 2. Agencia de Acreditación de Competencias Laborales

El COPRET fue creado en el ámbito de la DGCyE en el año 1996. A partir del año 2005 comienza a coordinar todas las acciones del área Educación y Trabajo y en diciembre de ese mismo año, con la creación de la DIPRET, inicia una nueva etapa de fortalecimiento del concepto "vinculación educación y trabajo", con una estructura más amplia y una redistribución de las misiones y funciones de este organismo.

Objetivos

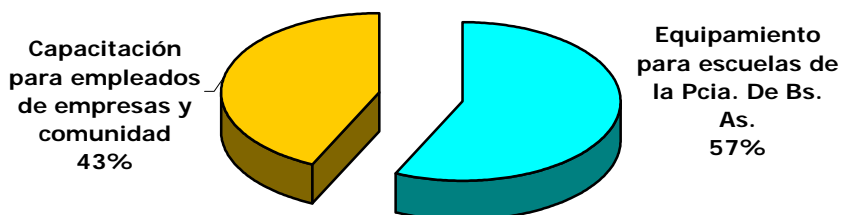
- ➔ Asesorar a la DGCyE con relación a la educación técnico-profesional en todas las áreas del sistema educativo provincial.
- ➔ Proponer políticas particulares y cursos de acción destinados al logro de una formación tecnológica de amplia oferta y calidad, con activa participación de los sectores del empresariado y de los trabajadores, todo ello de manera coordinada con todas las dependencias de la DGCyE.
- ➔ Administrar el sistema operativo de gestión del Crédito Fiscal Nacional y Provincial, su reglamentación y resoluciones vigentes en la materia.
- ➔ Promover la formación permanente de recursos humanos afectados a la educación tecnológica y al reconocimiento de las respectivas competencias.
- ➔ Coordinar acciones con organismos públicos y privados, para capacitar a personas que carezcan de calificación laboral.
- ➔ Contribuir a vincular el sistema educativo provincial con los sectores de la producción y el trabajo.

Acciones 2005

- **Crédito Fiscal Provincial Ley 10.448:** Monto Inicial: \$ 1.000.000. Empresas Participantes: 13; Instituciones Educativas: 22. En el segundo semestre, por Decreto N° 2113, se amplía el presupuesto en \$ 2.000.000.- participando 12 empresas más y beneficiando a otras 23 instituciones educativas. Total 2005 ejecutado \$ 3.000.000: equipamiento para 45 escuelas (57%) y capacitación

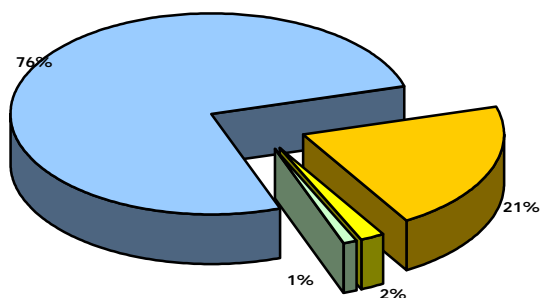
para empleados de 25 empresas y comunidad (43%). Con la finalidad de agilizar la operatoria se elaboró un Proyecto de Resolución, que reemplazaría la vigente. Entrega de equipamiento y certificados, que permitió equipar las escuelas con laboratorios de ensayos de materiales, de química, de informática; los talleres con tornos, fresadoras y distintas máquinas y herramientas.

Crédito Fiscal Provincial 2005



TOTAL EJECUTADO	\$ 2.988.900,00
Equipamiento para establecimientos educativos de la provincia. de Buenos Aires	\$ 1.680.202,00
Capacitación para empleados de empresas y comunidad	\$ 1.308.698,00

Distribución equipamiento



- Establecimientos de Educación Técnica
- Establecimientos de Educación Agraria
- Establecimientos de Educación Media
- Establecimientos de Educación de Adultos y Formación Profesional



- **Ley de Educación Técnico Profesional:** participación en la elaboración, redacción y debate de la Ley 26.058 de ETP.
- **Sistema de pasantías. INET-COPRET:** participación en la elaboración, redacción y debate de una nueva reglamentación nacional y provincial.
- **Programa Equipar INET-COPRET:** se presentaron y aprobaron proyectos para equipamiento de acuerdo al siguiente detalle:
 - ✓ 88 para Escuelas de Educación Técnica: \$ 1.852.426
 - ✓ 6 para Institutos Superiores Técnicos: \$ 124.360
 - ✓ 6 para Centros de Formación Profesional \$ 122.383
- **Coordinador y referente jurisdiccional de las 26 Aulas de Cultura Tecnológica y los 13 Centros Integrales de Capacitación,** distribuidos en la Provincia; Red Huitral del CENET-INET, e intercambios sobre los Proyectos de "Escuelas Asociadas" en cada Nodo. Participación en los encuentros de Capacitación de las ACT y los CIC que se realizan en el CENET-INET.
- **Participación en el Consejo Gral. de Educación:** confección de un Digesto de Normas de Uso Cotidiano, en especial las que le competen al COPRET y a la DIPRET. Envío al CENDIE.
- **Acuerdo marco 39/2005:** entre el Ministerio de Trabajo, Seguridad y Empleo de la Nación y el Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires. Acciones:
 - Protocolo 1:** "Terminalidad de Planes de Jefes y Jefas de Hogar". Difusión de la oferta formativa de terminalidad educativa. Implementación de acciones de orientación para fortalecer las capacidades de la población destinataria. Promoción de la certificación de los niveles de EGB y Nivel Medio. Acciones iniciadas en noviembre de 2005, estado de ejecución 45%, monto total del proyecto \$ 800.900.-.
 - Protocolo 2:** "Formación Profesional de Planes de Jefes y Jefas de Hogar". Difusión de la oferta formativa de formación profesional para mejorar las condiciones de empleabilidad de la población destinataria. Acciones iniciadas en noviembre de 2005, estado de ejecución 30%, monto total del proyecto \$ 595.000.-.
 - Protocolo 3:** Acreditación de Saberes Productivos. Promoción de la Certificación de Competencias Laborales. Acciones iniciadas en diciembre de 2005, estado de ejecución del Proyecto 30%, monto total del proyecto \$ 36.400.
 - Protocolo 4:** Terminalidad educativa en formación profesional a 4.000 jóvenes del distrito de La Matanza, Lomas de Zamora, Florencia Varela, Avellaneda, Quilmes, Lanús y Almirante Brown. Acciones iniciadas en noviembre de 2005, estado de ejecución 40%, monto total del Proyecto \$ 304.000.

Metas 2006

- Administración de \$ 5.000.000 en Crédito Fiscal Provincial y realizar Jornadas Regionales de Difusión de la operatoria. Gráfica de empresas participantes y monto comprometido a la fecha 4/4/06:



EMPRESA	MONTO
PREAR PRETENSADOS ARGENTINOS S.A	\$ 27.000,00
FORD S.C.A	\$ 240.000,00
SIDERCA SAIC	\$ 500.000,00
COTO CICSA	\$ 500.000,00
VITAL S.A.	\$ 189.000,00
AGUAS DANONE DE ARGENTINA S.A.	\$ 282.000,00
SIDERAR SAIC	\$ 400.000,00
COMBRA S.A	\$ 25.000,00
VISTEON S.A	\$ 148.000,00
CARBOCLOR S.A.	\$ 80.000,00
FUNDICIÓN SAN CAYETANO S.A.	\$ 92.000,00
LEAD DE ARGENTINA	\$ 80.000,00
VOLSWAGEN ARGENTINA S.A	\$ 450.000,00
UNILEVER S.A.	\$ 260.000,00
MAPA VIRULANA S.A	\$ 40.000,00
MASTELLONE HERMANOS S.A.	\$ 700.000,00
PETROKENN S.A	\$ 95.000,00
LONGVIE S.A.	\$ 28.100,00
REPSOL YPF S.A.	\$ 230.800,00
SIM S.A.	\$ 9.300,00
GLC S.A.	\$ 23.200,00
TOTAL	\$ 4.399.400,00

- Participación en seminarios, congresos y jornadas referidas a Capacitación Tecnológica y de Calidad Educativa.
- Participación en la Comisión de Diseños Curriculares coordinada por el Consejo General de Educación, con relación a las Familias Profesionales.
- Asesoramiento al ministerio de Justicia sobre el Programa de Educación Carcelaria, cuyo objetivo es: "incorporar en el transcurso de 2 años al Sistema de Educación carcelaria el 70% de los 25.000 personas privadas de libertad que está en las unidades penitenciarias de la Provincia".
- Participación en exposiciones y Ferias nacionales e internacionales relacionadas con la vinculación educación y trabajo, nuevas tecnologías, proyectos productivos, etc., tales como FERIMETAL, FEMATEC, EMAQH, entre otras. Mayo 2006, stand institucional cedido sin costo a pedido del COPRET en la Exposición de la Máquina y la Herramienta (EXPO EMAQH2006).
- Acuerdo Marco 39/2005: continuar la ejecución de los Protocolos 1, 2, 3, 4 e iniciar las acciones del Protocolo N° 5 consistentes en la incorporación efectiva a la oferta educativa de la Dirección de Adultos y Formación Profesional de 20.000 Planes Jefes y Jefas de Hogar y al menos 300 jóvenes terminando estudios (EGB o Polimodal) y con acciones concretas de apoyo a la búsqueda de empleo.
- Coordinación de las reuniones para la redacción del nuevo proyecto de Resolución que reglamente el Sistema de Pasantías de la Provincia.
- Participar como miembro de evaluación de proyectos de incubadoras en Em-TEC perteneciente a la Confederación de Empresarios de la Provincia de Buenos Aires(CEPBA).

1. Centro de Formación para la Administración Pública (CFAP)

El CFAP fue creado en el año 1987, es una organización cuya principal misión es la formación, capacitación, orientación y asesoramiento del personal que operan y respalda los servicios administrativos prestados por la Dirección General de Cultura y Educación.

Está compuesta por administrativos, docentes y profesionales de excelencia que poseen muchos años de experiencia en la Administración Pública Provincial, y ofrece Programas de Capacitación y Desarrollo estructurados de acuerdo con las necesidades de la Institución.

Objetivo:

Implementar y colaborar para diseñar proyectos de capacitación de los distintos sectores de la Institución.

Acciones 2005:

Capacitación: 3.960 personas certificadas en capacitación administrativa; 580 personas certificadas en los municipios de Berisso, Rojas, La Plata, Quilmes. Total año 2005: 4.540 cursos certificados.

2. Agencia de Acreditación de Competencias Laborales

Objetivo

Favorecer la igualdad de oportunidades y la integración de los grupos socialmente excluidos mediante la Certificación de Saberes Socialmente Productivos.

Actividades desarrolladas 2005

- Definición y desarrollo de normas e instrumentos de evaluación de los primeros siete sectores con los cuales se está trabajando en conjunto con el Ministerio de Trabajo de la Nación (Mecánica automotriz-Gastronomía-Textil-Construcciones-Calzado- Rural-Metalmecánica).
- Evaluación y certificación de trabajadores del sector de la construcción y de mecánica automotriz, en Mar del Plata, Morón y Moreno. Total: 150 trabajadores certificados.

Metas 2006

- Evaluar y otorgar certificación a 2.000 trabajadores en los cinco sectores seleccionados a partir del Convenio con el Ministerio de Trabajo de la Nación.
- Poner en funcionamiento las Comisiones Regionales de Acreditación.
- Evaluar y otorgar certificación a aproximadamente a 1.000 trabajadores, sobre la base de ampliar acuerdos con otros sectores de la actividad y el desarrollo de las Comisiones Regionales de Acreditación.
- Reconocimiento de los trabajadores certificados por los distintos sectores, monitoreando las acciones de evaluación.
- Convenio con VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A., para que en forma conjunta con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social se realice la certificación de trabajadores propuestos por la Empresa en sede.

PLANEAMIENTO E INFORMACIÓN EDUCATIVA

Sin duda todavía existen en nuestro sistema educativo complejos problemas en la adquisición, procesamiento, análisis y certificación de información precisa y oportuna que permita planificar las políticas. Por otra parte, como lo señaláramos en este Informe, sin el desarrollo sistemático y científico de un pensamiento prospectivo es imposible lograr una planificación a futuro acorde con las necesidades del país y la Provincia. En el 2005 se jerarquizó el área de Planeamiento, convirtiendo esa Dirección en una **Dirección Provincial** que depende directamente de la Directora General de Cultura y Educación. Se ha avanzado mucho en este camino, ejemplo de ello son los sistemas como **Cédula y Mapa Escolar**, entre otras iniciativas. Pero es necesario seguir profundizando y en tal sentido, en diciembre de 2005, se modificó la estructura del área, bajo cuya órbita hay actualmente cinco direcciones.⁴ Las metas planteadas son:

- Diseñar, desarrollar, evaluar y difundir líneas de planeamiento educativo, comprendiendo las áreas específicas de producción y publicación de contenidos e información, documentación, investigación y prospectiva, y de gestión educativo-ambiental.
- Desarrollar, coordinar y administrar el Sistema Provincial de Información y Producción de Contenidos, la gestión de planes, programas y proyectos relacionados con la generación de insumos para la toma de decisiones, y las acciones que contribuyan al mejoramiento de la calidad del Sistema Educativo Provincial.
- Definir criterios y metodologías para el relevamiento, procesamiento, análisis y publicación de la información educativa en el contexto del Sistema Educativo Provincial.
- Producir y compatibilizar información en concordancia con estándares provinciales, nacionales e internacionales, y facilitar la realización de estudios comparativos, tanto cuantitativos como cualitativos que satisfagan diferentes demandas de información nacionales, provinciales, regionales y distritales.
- Coordinar el armado y organización de los contenidos de la información que se presente, la gestión conceptual y estética, y los criterios de publicación en soporte digital por medio de la página Web oficial de la Dirección General de Cultura y Educación y Portal ABC.
- Articular y coordinar acciones con otros organismos de la Dirección General de Cultura y Educación; organismos internacionales, nacionales, provinciales, municipales, públicos y privados; organizaciones no gubernamentales, académicas, medios de comunicación de masas y actores de la sociedad civil, por medio de convenios, planes, programas y proyectos, y a efectos de definir y ejecutar estrategias que contribuyan al planeamiento educativo, el fortalecimiento de los procesos de descentralización de la gestión y el desarrollo local en los niveles regional y distrital.
- Coordinar con la Subsecretaría de Educación y la Subsecretaría Administrativa la ejecución de acciones que posibiliten mejorar la producción de información y su utilización para la transformación de la realidad educativa por los distintos actores del Sistema Educativo Provincial.
- Coordinar con la Auditoría General la provisión de información necesaria para la implementación del Plan Anual de Auditoría.

⁴ Dirección de Producción de Contenidos; Dirección de Gestión Educativo Ambiental; Dirección de Investigación y Prospectiva Educativa; Dirección Centro de Documentación e Investigación Educativa; y Dirección de Información y Estadística.

- Coordinar con la Subsecretaría Administrativa y la Unidad Ejecutora Provincial la provisión y el gerenciamiento de recursos económicos para el desenvolvimiento de líneas de información y planeamiento educativo.
- Coordinar con la Dirección Provincial de Educación Superior y Capacitación, acciones concurrentes al logro de metas propias de cada una de las áreas.
- Coordinar con la Dirección Provincial de Política Socio-Educativa acciones concurrentes al logro de metas propias de cada una de las áreas.
- Promover convenios con organismos internacionales, nacionales, provinciales, públicos y privados, destinados a la realización de investigaciones, estudios y programas concurrentes para el desarrollo del Sistema Educativo, incluyendo la gestión de fondos para el funcionamiento de los mismos.
- Producir estudios que permitan identificar y atender a problemas demográficos, socio-económicos, culturales y pedagógicos que deben ser comprendidos en el planeamiento con el objeto de potenciar el proceso educativo como un factor fundamental del desarrollo humano.
- Realizar estudios que permitan relevar problemas de la dinámica del Sistema y otras variables innovadoras en materia de información y estadística educativa que contribuyan a la inclusión total.
- Participar en la definición de pautas metodológicas y en la elaboración de instrumentos para la clasificación de servicios educativos.
- Generar y articular información cualitativa y cuantitativa destinada a identificar, analizar y atender problemas que intervienen en el desempeño de los docentes y alumnos, teniendo en cuenta diferentes variables que inciden en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
- Desarrollar acciones de capacitación, actualización y asistencia técnica para los actores del Sistema Educativo Provincial en los distintos niveles de gestión, con el propósito de optimizar el uso y aprovechamiento de la información que producen las distintas Direcciones con sus programas y proyectos.
- Recopilar, sistematizar, analizar y procesar información bibliográfica y documentación legal educativa, para satisfacer los requerimientos de todos los actores del Sistema Educativo Provincial, universitarios, investigadores, decisores políticos, actores del mundo de la producción y el trabajo, y organizaciones no gubernamentales.
- Coordinar y administrar los planes y proyectos del Programa Provincial de Bibliotecas Escolares y Especializadas del Sistema Educativo.
- Coordinar y desarrollar acciones tendientes a la creación de la Editorial de la Dirección General de Cultura y Educación y, generando los contenidos, disponiendo su estructuración interna, organizando las colecciones que le den sustancia material y operativa, y definiendo las publicaciones que tengan como origen las distintas Direcciones y/o áreas, desarrollando en particular *la Revista Anales de la Educación Común* de la Dirección General de Cultura y Educación.
- Desarrollar y coordinar la implementación de ofertas de postgrado dirigidas a la formación de recursos humanos para el Sistema Educativo Provincial.
- Dirigir y supervisar la ejecución de las tareas propias de cada una de las dependencias a su cargo.
- Asesorar e informar al Director General de Cultura y Educación sobre la materia de su competencia.

INVESTIGACIÓN Y PROSPECTIVA EDUCATIVA

La actual Dirección de Investigación se estableció a partir de su directo antecedente que fue el Centro de Investigación y Prospectiva Educativa, creado en el mes de junio de 2005. Por lo tanto, el presente informe consigna las actividades realizadas durante la segunda mitad del año 2005 y los primeros meses del año 2006.

Primeras acciones

- La primera actividad desarrollada fue la de recuperar la historia previa de investigación educativa dentro de la Dirección General de Cultura y Educación. El antecedente más destacado es la de la existencia de la Dirección de Investigación Educativa en la etapa de recuperación democrática, que luego fue cerrada en el año 1992. El sentido de registrar esta existencia previa tuvo la intención de no instalar una percepción emparentada con la idea de que cada nueva gestión plantea sus inicios como el momento fundacional de ciertas actividades, sino que, por el contrario, hay una inscripción y un reconocimiento en experiencias anteriores.
- El Centro elaboró un documento preliminar tendiente a explicitar algunos problemas que consideraba centrales para ser recuperados por la investigación educativa regional, y a establecer nudos prioritarios para ordenar trabajos en elaboración y otros por iniciarse. Ese documento fue enviado a todas las direcciones técnicas y subdirecciones y fue luego enriquecido con los aportes de algunas de ellas.
- El Centro realizó una sistematización y base de datos de las investigaciones existentes –realizadas y en ejecución– sobre temas educativos, situados en la provincia de Buenos Aires y desarrollados por diversas instituciones académicas.

También se han desarrollado proyectos de investigación propios y asociados, conferencias y publicaciones.

Actividades previstas 2006

En el mes de marzo de 2006 se presentó una propuesta para ampliar las acciones que se desarrollan en la Dirección de Investigación:

- Diseñar, desarrollar y difundir problemas y líneas de investigación y prospectiva educativa según estas líneas prioritarias: El sistema educativo provincial; Educación y trabajo; La escuela y las transformaciones culturales; Escuela y formación para la ciudadanía y Formación docente
- Generar una agenda de investigación y prospectiva educativa de corto, mediano y largo plazo, que incluya líneas para el estudio de las situaciones y alternativas emergentes.
- Definir proyectos específicos y constituir equipos de trabajo con investigadores formados y en formación.
- Sistematizar la investigación educativa realizada en la Provincia mediante el establecimiento de un banco de información de investigaciones, expertos y especialistas.
- Desarrollar un Observatorio de Prospectiva Educativa de la provincia de Buenos Aires.

DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA⁵

1. PROGRAMA “FORTALECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE BIBLIOTECAS Y BIBLIOTECARIOS DEL SISTEMA EDUCATIVO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Objetivos: desarrollar la Red de bibliotecarios bonaerenses (RedBIB);
realizar proyectos de capacitación específica.

1. PROYECTOS INTEGRALES DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICA

1.1. Fortalecimiento de los procesos de enseñanza

Subproyectos: - Implementación del software AGUAPEY en las Bibliotecas Escolares y Especializadas del S. E de la Provincia de Bs. As. Prevé la realización de la acción de capacitación “Proyecto de Integración y Automatización Interbibliotecaria (PIAI): Hacia la construcción del catálogo colectivo del fondo documental del sistema educativo de la provincia de Buenos Aires: Experiencia piloto en 2 distritos”.

- Actualización de procesos técnicos. Análisis Documental.

1.2. Fortalecimiento de los procesos de inclusión

Subproyecto: El bibliotecario como protagonista en los procesos de inclusión educativa.

1.3. En las escuelas de Jornada Extendida

2. PROGRAMA RECUPERACIÓN DE LA HISTORIA DE LA EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

- Proyecto Publicación de Anales de la Educación Común N° 1-2.
- Implementación del Sistema de Recuperación Bibliográfica sobre la Revista de Educación de la Provincia de Buenos Aires (1858-1992).

3. PRODUCTOS Y SERVICIOS

- *BIBLIO XXI, bibliotecas y bibliotecarios del Siglo XXI*: publicación especializada para bibliotecarios, especialistas de la información y la documentación y equipos docentes.
- *EDUCACIÓN AL DÍA*: el material difundido proviene de las publicaciones periódicas y libros incorporados al acervo documental del CENDIE, así como también de fuentes de información electrónica.
- CENDIE INFORMA: boletín digital mensual; difunde novedades ingresadas a hemeroteca y biblioteca.
- HOJA INFORMATIVA: difunde las novedades editoriales ingresadas.
- BIBLIOGRAFÍAS ESPECIALIZADAS: documento de actualización.
- SERIE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS: vinculada a la temática de educación media desde una perspectiva explicativa y comparativa en América Latina –focalizando el caso argentino– y en Europa.

⁵ Ver información complementaria en el Anexo digital.

4. TAREAS SISTEMÁTICAS

- Atención de usuarios: en sede, telefónica y virtual.
- Área de información legal: registro, ingreso, clasificación de normativa, procesamiento, carga.
- Préstamos: en sala, para fotocopiar, domiciliario e institucional.
- Administración de información electrónica.
- Mantenimiento de página web.
- Distribución de publicaciones.
- Investigaciones bibliográficas para detección de nuevos documentos.
- Acuse de recibo.
- Elaboración de directorios institucionales.
- Envíos de documentos: localización y digitalización de documentos.
- Procesos técnicos: realización del procesamiento técnico de todo el material ingresado.
- Directorio de unidades de documentación e información de la provincia de Buenos Aires.

5. ARTICULACIÓN CON EL PORTAL ABC

- Editorial digital.
- Mantenimiento de la base de datos en la página web del Centro.
- Escritores bonaerenses: publicación de producciones realizadas por docentes y especialistas en diversas temáticas.

6. ARTICULACIÓN CON OTRAS DIRECCIONES DE LA DGCyE Y CON OTROS ORGANISMOS

- Consejo General de Cultura y Educación: se sistematiza la normativa vigente necesaria para el funcionamiento cotidiano de las instituciones educativas.
- Biblioteca Nacional de Maestros. Centro Nacional de Información Educativa: participación en préstamos interbibliotecarios y en proyectos especiales.
- Instituto Provincial de la Administración Pública (IPAP): el Cendie participa y es una de las instituciones fundadoras de la Red Provincial de Documentación e Información de la Administración Pública de la provincia de Buenos Aires.
- Editoriales: canje y donación.
- Organismos gubernamentales y no gubernamentales públicos y privados, nacionales, internacionales y extranjeros: canje y donación; proyectos conjuntos; convenios de cooperación e intercambio.
- Mesa de consenso para temas referidos a bibliotecas y bibliotecarios/as: se comenzó a trabajar en una Comisión Central de Consenso conformada por representantes de distintas Direcciones de Nivel de la Subsecretaría de Educación; de la Dirección Provincial de Educación Superior, (institutos y CIEs); y de la Dirección Provincial de Planeamiento Educativo, por medio del Centro.
- Área de pasantías laborales y educativas: destinada a la bibliotecaria de la Dirección de Derechos Humanos de la Municipalidad de Ensenada.

PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS

La Dirección de Producción de Contenidos, creada a comienzos de 2006 en el ámbito de la Dirección Provincial de Información y Planeamiento Educativo, tiene como principales funciones la producción de materiales comunicacionales de la DGCyE; la edición de libros, documentos de trabajo, folletos, carteles e impresiones; y la actualización y rediseño del Portal ABC y de diversos productos multimediales (*newsletters*, CD-ROM, editorial digital, *campus* virtual).

Esta Dirección se propone contribuir a un sistema de organización de la información que sea global, veraz, ágil y confiable. Al mismo tiempo se busca que las producciones de las distintas áreas se definan en un ámbito de trabajo común, acorde con los lineamientos de la política educativa que impulsa la actual gestión.

Hasta el momento, las actividades realizadas por el equipo del área editorial comprenden impresiones, filminas, CD-ROMs y carteles para la Jornadas de Capacitación Universal para directores de Secundaria Básica y para el encuentro de Mar del Plata (ambas instancias en febrero de 2006), la producción, edición, corrección y diseño de la *Revista Anales de la Educación Común*; de los libros *Compositores Bonaerenses* –solicitado por la Dirección de Educación Artística–, *Estatuto del Docente* –elaborado por la Dirección Legal y Técnica Educativa– y la publicación del documento de trabajo “A 30 años del golpe del '76” elaborado por la Dirección de Educación Artística.

Asimismo, la Dirección intervino en la edición de los Cuadernos de Trabajo para alumnos de las escuelas de Enseñanza Secundaria Básica.

Por otra parte, se elaboran en forma sistemática informes (que incluyen datos estadísticos, estado de avance de proyectos institucionales locales y/o regionales, obras de infraestructura, equipamiento, etc) tanto de situación de distritos particulares como regionales o provinciales para la Directora General de Cultura y Educación y demás integrantes del gabinete de la DGCyE, así como para otros organismos del gobierno provincial, Legislatura, gobierno nacional, etc. Para la elaboración de los mismos se creó una base de datos propia que se actualiza regularmente con la información que producen las diversas áreas de la DGCyE.

Actividades en proceso

Actualmente el equipo se aboca a la constitución de una editorial digital que permita documentar información generada por la DGCyE, adaptar contenidos en otros soportes y generar los propios; a la producción y promoción de un *campus* virtual en código abierto y a redefinir un sistema para la gestión de Proyectos Educativos Institucionales.

Asimismo, se está trabajando en el concurso Libros para Todos y en la gradual actualización y reformulación de los principales aspectos comunicacionales del Portal ABC.

A partir de lo anteriormente descrito, en el área de Publicaciones se avanza en el cumplimiento de las líneas de acción planteadas al momento de la creación de esta Dirección. En ese orden, se puede mencionar: la edición de libros de texto; la supervisión de contenidos en busca de mayor calidad de los productos; la indagación del interés editorial, la precisión de costos y definición de la modalidad del concurso Libros Para Todos; el fortalecimiento de los vínculos con el mundo editorial; la creación de una editorial propia y el relevamiento de proyectos pedagógico-didácticos de todo el sistema educativo. Además, se está trabajando en la calendarización de las publicaciones; la evaluación de otros mecanismos de impresión; la revisión de las colecciones existentes y el fortalecimiento de una identidad visual acorde con políticas de la DGCyE y el gobierno provincial.



En cuanto al Portal ABC, se lleva adelante el relevamiento integral del sitio así como también la definición de sus contenidos, usos y públicos, con la premisa de anticipar tendencias que permitan rediseñar el portal, incorporarle nuevos contenidos e implementar nuevas herramientas de gestión de la información. En este sentido, ya se están reformulando los contenidos correspondientes a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada (DIPREGEP), Dirección de Prensa, la Dirección Centro de Documentación e Información Educativa (CENDIE) y el Programa Integral para la Igualdad Educativa (PIIE) de la Dirección de Educación Primaria, entre otros.

CONSEJO GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Acciones desarrolladas durante el año 2005/2006

De acuerdo a lo estipulado por la Ley 11612, el Consejo General –órgano asesor de la Directora General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires– es consultado en la elaboración de planes, programas y diseños curriculares de todos los niveles y modalidades de la enseñanza.

Desarrolló acciones en el marco de cuatro comisiones ordinarias, prescriptas en el Art. 43 de la mencionada Ley.

1. Comisión de Diseños Curriculares

- Acciones llevadas a cabo en coordinación con la Dirección Provincial de Educación y Trabajo:
 - Participación en los Encuentros Federales de Educación y Trabajo.
 - Proyecto de Convenio entre el Ministerio de Trabajo y la Dirección General de Cultura y Educación, respecto de pasantías.
 - Proyecto de Resolución que apruebe un nuevo sistema de pasantías de la Dirección General de Cultura y Educación. Se dio respuesta a demandas de los distintos organismos gubernamentales y no gubernamentales, referidas a contenidos de los Diseños Curriculares jurisdiccionales, sobre las siguientes temáticas:
 - Normas legales relacionadas con cuestiones penales.
 - Idioma francés.
 - Actividades de la agricultura y de la industria. Importancia de aliar ambos sectores para el desarrollo económico de la Nación.
- Tratamiento de un Proyecto de Resolución remitido por la Subsecretaría de Educación, que propone la derogación de homologación de títulos relacionados con la formación docente de profesionales y técnicos universitarios y no universitarios.
- Análisis y posterior aprobación de los Diseños Curriculares de Tecnicaturas Superiores en: Acuicultura; Alimentos; Gestión de Eventos Culturales; Joyería y Orfebrería; Mosaico Artístico; Ejecución Penal; Operación de Radio y Televisión.
- Revisión, evaluación y posterior aprobación de los Diseños Curriculares de las Tecnicaturas Superiores en: Automatización; Control y Robótica; Siderometalurgia; Paisajismo; Publicidad; Cerámica; Tecnologías en Salud especialidad Cardiología;
- Aprobación del Proyecto de la Carrera Experticia en Filosofía con Trayecto en Filosofía de la Religión, presentado por el Instituto Superior de Formación Sacerdotal "Santo Cura de Ars", del distrito de Mercedes.
- Evaluación y aprobación de Postítulos de Actualización Académica destinados a docentes que se desempeñan en el Nivel Superior.
- Evaluación y aprobación de Postítulos para la formación de docentes de primero y segundo ciclo de la EGB, del Régimen Especial de Adultos.
- Elaboración conjunta con la Dirección de Educación Polimodal y Trayectos Técnicos Profesionales y posterior aprobación de los Diseños Curriculares de los Itinerarios Formativos: Administración de las compras y de las ventas; Realización Audiovisual; Auxiliar en Mantenimiento de Equipos; Administración de los Recursos Humanos; Registración Contable; Asistente en Informática; Diseño Gráfico Multimedial; Programación Básica; Educación Ambiental y Entorno Saludable; Prestación de Servicios para el Tiempo Libre; Venta de Servicios para el Tiempo Libre.

- Evaluación y aprobación del Proyecto Bilingüe Español-Inglés de Educación Polimodal, Modalidad Ciencias Naturales, presentado por el Instituto "San Jorge" (Dipregep N° 4621) del distrito de Quilmes.
- Elaboración con la Subdirección de Formación Profesional y la Dirección Provincial de Educación y Trabajo, de los diseños de la familia profesional de Mecánica Automotriz.

2. Comisión de Asuntos Legales

La Comisión de Asuntos Legales entiende en la interpretación de las normas que regulan la relación de empleo público docente. Interviene en anteproyectos de leyes, estatutos y reglamentos relacionados con el ordenamiento educativo, la carrera docente y en cuestión de interpretación de la normativa educativa o en casos no previstos.

Durante 2005, entre otros temas, se intervino en:

- Pautas generales para la confección de las Plantas Orgánico Funcionales del Nivel Superior, elaborada por la Dirección de Educación Superior.
- Establecimiento de pautas para el uso de edificios escolares cuando en los mismos funcione más de un servicio educativo.
- Proyecto Modificación de la Ley 9389/79 y 9907/84, Convenio de Traslados Provisorios Interjurisdiccionales.

3. Comisión de Asuntos Educativos y Culturales

En esta Comisión se tratan los temas referentes a auspicios y declaraciones de interés educativo-cultural provincial de los eventos que organizan las diferentes instituciones jurídica.

Otras de las tareas a cargo de esta Comisión es el estudio, confección y ajuste del Calendario Escolar para todos los Ciclos, Niveles y Modalidades.

Los temas de mayor relevancia tratados en el período son:

- Aprobación de los Programas "Patios Abiertos en las escuelas"; "Escuelas Abiertas en Verano"; Plan Más Vida "Aprendizaje en la Acción"
- Coordinación del Programa Provincial de Alfabetización.
- Aprobación del Subprograma Escolar "Sonrisas Bonaerenses" Año 2006, articulado con el Ministerio de Salud Provincial.
- Realización del Concurso Literario 2005 en el territorio bonaerense
- Edición del Libro Ganador del Concurso Literario 2004 "El Fanático" y presentación del mismo en la 31° Feria Internacional de Buenos Aires "El Libro del Autor al Lector" 2005.
- Edición y publicación de una Antología para el Nivel Inicial y 1er. Ciclo de la E.P.B. Presentación de Obras de Docentes Autores de diferentes distritos de la Provincia en el stand de la Dirección General de Cultura y Educación en la 31° Feria Internacional de Buenos Aires "El Libro del Autor al Lector" 2005.
- Presentación en la 32° Feria Internacional de Buenos Aires "El Libro del Autor al Lector" 2006 de una obra de teatro a cargo de un grupo de bibliotecarias del distrito de 25 de Mayo.

- Elaboración de las bases para la organización del Concurso Docente Autor 3ª edición 2006 "Relato de Experiencias Pedagógicas".
- Calendario Escolar 2006. Se promovió la diagramación de 18.000 almanaques para ser distribuidos en los establecimientos educativos.

4. Comisión de Extensión

Con el objeto de establecer políticas de articulación de ofertas educativas, se trabaja en el nivel regional y provincial. Se crea una Comisión integrada por representantes de las universidades nacionales –ubicadas en la provincia de Buenos Aires–, Subsecretaría de Educación, DIPREGEP, Dirección Provincial de Educación Superior y Capacitación Educativa y la Dirección de Educación Artística

Se tiende a:

- Flexibilizar y compatibilizar currículas entre los distintos niveles del sistema educativo provincial y la oferta universitaria, a efectos de generar articulaciones que posibiliten el logro de certificaciones universitarias.
- Articular el sistema educativo terciario no universitario y universitario con necesidades regionales, a efectos de brindar ofertas educativas que posibiliten la inserción laboral y respuesta a demandas productivas.

Se realizaron, entre otras, las acciones siguientes:

- Proyecto de Formación Laboral (Escuela Agraria UNLP / Rama Especial /Formación Profesional).
- Concurso de Fotografía . Calendario escolar 2007.
- Presentación y difusión de proyectos de investigación de la Universidad de Morón, Difusión de la oferta de "Lección Paseo" presentada por el Museo de Ciencias Naturales (UNLP) y la República de los Niños (Municipalidad de La Plata)
- Difusión de la oferta educativa del Museo Provincial de Bellas Artes "Los artistas van a la escuela"
- Seguimiento y evaluación de postulos aprobados y en ejecución, pertenecientes a Institutos Superiores de Gestión Estatal y Privada, que incluye los dependientes de la Dirección de Educación Artística,

Programa de Unidad de Desarrollo de Estrategias para la Identidad Productiva de la provincia de Buenos Aires:

- Propuesta de estrategias de articulación entre: sistema educativo bonaerense/universidades nacionales estatales/organismos gubernamentales/sector productivo, económico y social tanto a nivel provincial, como regional y local.
- Foro Multisectorial Permanente de Educación y Trabajo de la Región Educativa I. Se organizaron las 1ras. Jornadas "Formar para el trabajo: hacia un nuevo modelo productivo". Durante el año 2006 se prevé la realización de las II y III Jornadas.

Mesa de emergencias humanitarias de la provincia de Buenos Aires

Creada por el Sr. Gobernador el 17 de marzo de 2005 (Decreto 392/05). Integrada por miembros permanentes del Ministerio de Justicia, Ministerio de Salud, Ministerio de

Seguridad, Ministerio de Desarrollo Humano, Secretaría General de la Gobernación, Secretaría de Prensa y Comunicación Social, Ministerio de Vivienda, Obras y Servicios Públicos, Secretaría de Política Ambiental y Dirección General de Cultura y Educación.

Para el presente año se implementará un programa de capacitación "Las instituciones que nos cuidan van a la escuela" y un decálogo preventivo para publicación permanente en las escuelas.

Programa Sistema Educativo y Cárceles

Este programa, en convenio con la Universidad Nacional de La Plata, contiene diferentes proyectos vinculados a aspectos educativos de capacitación / actualización / articulación con el sistema carcelario del servicio Penitenciario de la Región Educativa I.

Proyectos en carpeta

- Gráfica del Plan Educativo 2004-2007 a la luz de la gráfica implementada en los Planes Quinquenales del 1° y 2° gobierno de Perón. Investigación histórica sobre la educación primaria durante el 1° y 2° gobierno de Perón.

1. Comisión ad hoc para la Elaboración del Proyecto de Reforma del Estatuto del Docente

- Durante el primer semestre de 2005 se desarrollaron tareas de relevamiento de información fáctica y se procedió a coleccionar antecedentes jurídicos de proyectos y normas, tanto locales como nacionales y comparadas, sistematizar y ordenar los datos recabados.
- Durante el segundo semestre se realizaron consultas a actores relevantes del sistema educativo provincial, a especialistas y teóricos de la materia en los ámbitos de la política legislativa, el derecho, la sociología, entre otros.
- En el mismo período se elaboró la primera propuesta, realizándose una consulta con los sectores involucrados en la materia a regular.

2. Comisión ad-hoc de Coordinación de Diseños Curriculares

En el marco del Plan Educativo 2004 - 2007 y dando respuesta a los resultados de la Ronda de Consultas, durante el ciclo lectivo 2005, el Director General de Cultura y Educación, Profesor Mario Oporto, adoptó una serie de medidas, entre ellas la creación de la Educación Secundaria Básica (ESB) y la propuesta de un nuevo Diseño Curricular específico.

Las tareas llevadas a cabo desde el nivel central fueron, entre otras:

- Elaboración del Plan Estratégico Global que dio lugar al proceso de revisión curricular.
- Reuniones con Direcciones de Enseñanza para concertar estrategias y establecer acuerdos.
- Reuniones con asesores; pedagogos y especialistas en contenidos para elaborar aportes y producir fundamentos para la toma de decisiones.
- Elaboración de un documento Marco Teórico Conceptual de la ESB, en el que se caracterizó el contexto; el alumno; los fines de la ESB; la institución; la enseñanza y la estructura Curricular.

- Elaboración de dispositivos para la participación de directivos y docentes de ESB.
- Elaboración de la página web tendiente a socializar el Proceso de Revisión Curricular a través del Portal ABC.
- Participación en la definición de la estructura curricular de 7º año.
- Elaboración de pautas para guiar a los especialistas en la redacción del Pre diseño de los Espacios Curriculares que constituyen la estructura de la ESB.
- Participación en la conformación del equipo de especialistas.
- Elaboración de la propuesta curricular de cada espacio para 7º año de la ESB.

La participación de directores y docentes se concretó por medio de las siguientes acciones:

- Jornadas de Análisis del diseño curricular vigente del 3º ciclo de la EGB.
- Encuentros con Directores para análisis y elaboración de propuestas de ESB.
- Jornadas Distritales Masivas de Análisis del diseño curricular vigente en el 3º ciclo.
- Jornada Provincial de Análisis del diseño curricular vigente en el 3º ciclo. Toda la información fue incluida en el Portal abc.
- Jornada Institucional de ESB: *El alumno de la Educación Secundaria Básica*.
- Jornada Provincial de análisis y evaluación de la primera versión del Prediseño curricular para ESB.

Los acuerdos a los que se arribó durante cada una de las jornadas y reuniones mencionadas, incidieron en las decisiones de la 1º etapa de implementación de Prediseño de ESB:

- Elaboración de una propuesta curricular única para la Educación Secundaria Básica.
- Articulación del Diseño Curricular de ESB con Polimodal y EPB.
- Implementación gradual y progresiva de ESB a partir de 2006.
- Capacitación de los docentes de ESB a partir del 2006.

Programa Provincial de Alfabetización y Educación Básica para Jóvenes y Adultos

Acciones 2005

En el seno del Consejo General se constituye la Comisión realizando reuniones semanales con la participación de: Organizaciones de la Sociedad Civil (OCSs), representantes de la Dirección de Adultos y Formación Profesional, y especialistas en Educación Popular.

- Fortalecimiento de la articulación entre los Centros en los que opera el "voluntariado social" y el Sistema Educativo.
- Se llevaron a cabo varias jornadas de Capacitación de Capacitadores. Se promovió una evaluación de los resultados de una encuesta voluntaria y anónima
- Por Exp. N° 5812-0479018/05, se presentó el Proyecto de Capacitación de Docentes para la inclusión de Alfabetizados en el Sistema Educativo.

- Se avanzó en la propuesta de un proyecto sustentable y en el de evaluación de los futuros capacitadores a cargo del Nivel Central, comisión integrada por dos representantes del Consejo General, dos representantes de la Dirección Provincial de Planeamiento Educativo, un representante de la Dirección de Adultos y Formación Profesional y un representante de las Organizaciones de la Sociedad Civil
- A posteriori se procedió a la constitución de las "Parejas Pedagógicas", con la asistencia técnica pertinente, que facilitó la integración de todos los sectores comprometidos en el Programa Provincial de Alfabetización.
- Convocatoria de los docentes aspirantes a la capacitación que se inscribió en el Marco de Experiencia Educativa.

Se proyecta para el 2006:

- Encuentro participativo entre Alfabetizadores Primarios y Docentes del Sistema Formal.
- Capacitación en los distritos de la Provincia en función de las demandas y necesidades.
- Esquema de gestión territorial en el "Marco del Programa Inclusión Total", con la intención de avanzar en el recupero de los analfabetos, desertores y no escolarizados.

Unidad Evaluadora Provincial de Acreditación Institucional

Unidad conformada para el análisis, evaluación y elaboración de dictámenes de aconseje de Acreditación de Instituciones del Nivel Superior con carreras de Formación docente y para la validación de Títulos a nivel nacional.

Acciones realizadas 2005/2006

Teniendo en cuenta que existe un 50% de Institutos que aún se encuentran en proceso de Acreditación, se mantuvieron reuniones personalizadas de asesoramiento con personal directivo de estas instituciones.



**Dirección General de
Cultura y Educación**
Gobierno de la Provincia
de Buenos Aires

3

Inversión para el crecimiento con justicia social

PRESUPUESTO 2006 - GENERALIDADES

PRINCIPALES INVERSIONES EN EDUCACIÓN AÑO 2005/2006

La inversión del gobierno provincial en el área educativa se ubica por encima del 35 % del Presupuesto General de la Provincia del 2006 y asciende aproximadamente a 8.300 millones de pesos, con lo que supera lo requerido por la Ley de Financiamiento Educativo, sancionada recientemente por el Congreso Nacional.

ENERO 2005

DESCONGELAMIENTO DE LA ANTIGÜEDAD

Diferencia del 50% por antigüedad 2005 Art.25 Ley 13.154 Presupuesto 2004
S.A.C. Diferencia del 50% por antigüedad 2005 Art.25 Ley 13.154 Presupuesto 2004

BONIFICACIÓN REMUNERATIVA NO BONIFICABLE \$100

Vigente desde el 1º enero de 2005 por Decreto Nº 52/05 para el Personal Permanente y Temporario de la Ley 10.430 y Personal Técnico Gráfico Ley 10.449

Por Decreto 53/05 se otorga a partir del 1º de enero de 2005 una bonificación remunerativa no bonificable de \$ 85 para el Régimen Docente.

GARANTIA \$600

Régimen Docente: a partir del 1º enero de 2005 se garantiza un ingreso mínimo mensual de \$600 por Decreto 53/05.

Personal Administrativo: a partir del 1º enero de 2005 se establece una remuneración mínima de \$600 por Decreto 54/05.

ABRIL 2005

AUMENTO DEL BÁSICO

* PERSONAL DOCENTE: DECRETO Nº 940 a partir del 1º de abril se suprime el material didáctico \$30 (Decreto Nº 4495/94 y 538/04) y se reduce en \$10 el adicional dispuesto por Decreto Nº 2202/92 (presentismo) y se fija en \$ 300 el básico docente, se establece en \$90 la bonificación remunerativa y no bonificable del Decreto 2202/92 y se crea la Garantía Marzo/05 para que ningún agente perciba un salario inferior al que recibió en marzo.

* PERSONAL LEY 10430: DECRETO Nº943 a partir del 1º de abril se suprime la bonificación por movilidad Decreto Nº 4204/89 (\$ 40), se establece en \$ 0,16753 el valor del módulo y se crea la garantía Marzo/05.

AGOSTO 2005

AUMENTO DEL BÁSICO- DECRETO Nº1823/05

* PERSONAL LEY 10.430: se incrementa el básico. Se fija en \$ 0,19483 el valor del módulo

AUMENTO DEL BÁSICO- DECRETO Nº2397/05

* PERSONAL DOCENTE: se fija en \$ 364 el salario básico del preceptor y en \$ 400 el de maestro de grado. Se establece en \$50 la bonificación no remunerativa y no bonificable identificada como presentismo.

En **Marzo de 2006** se fijó el salario básico de maestro de grado en \$455,40; además de un incremento de \$100 por cargo para todos los docentes. También se estableció una garantía para que ningún maestro bonaerense tenga un ingreso neto inferior a los \$840. Estamos trabajando en paritarias, consensuando con los gremios un proyecto de

ley para convenciones colectivas de trabajo de ese sector. En este ámbito discutiremos aspectos relacionados con la jerarquización de la carrera docente.

REDUCCIÓN DE LA BRECHA DIGITAL

La reducción de la brecha digital es parte de una política de inclusión social y de equiparación de oportunidades.

Los analfabetos del siglo XXI son aquellos que desconocen las nuevas tecnologías de la informática y las comunicaciones. Para ellos, las posibilidades de ingresar al mercado laboral se reducen considerablemente.

La alfabetización digital se logra incorporando las más modernas tecnologías al proceso de aprendizaje.

Por eso es que equiparemos en los **próximos 2 años a 4.500 escuelas** con los más modernos laboratorios de informática, las que a su vez se integrarán a la nueva red educativa de la provincia de Buenos Aires, mediante una conexión satelital.

Invertiremos **\$150 millones** en este proyecto, que incluye 38.000 computadoras; 4.500 impresoras; equipos de conectividad satelital y toda la tecnología apropiada. Por medio de esta red, 4.500.000 alumnos accederán a Internet y a los contenidos educativos especialmente diseñados por la nueva Dirección de Contenidos de la DGCyE, incluyendo textos, imágenes, sonidos y video.

Esta verdadera revolución educativa estará acompañada por la capacitación docente necesaria, y permitirá además incorporar nuevos modelos de educación, como por ejemplo educación a distancia, brindando la posibilidad a cada alumno bonaerense de instruirse y capacitarse en su pueblo o ciudad de origen, evitando el desarraigo obligado.

La red abarca además a los 135 Centros de Investigación Educativa distribuidos en toda la Provincia, centros neurálgicos del plan de capacitación docente y generadores de contenidos educativos.

Este proyecto tiene especiales implicancias en las comunidades rurales, ya que se vuelve a poner a la escuela como centro de esa comunidad, acercando los pequeños productores agropecuarios e industriales a los establecimientos escolares para disponer de esta herramienta tecnológica que permite acceder, vía Internet, a información y servicios útiles para el desarrollo de su actividad y mejorar su producción.

CONDICIONES LABORALES DEL PERSONAL DE LA DGCyE:

- **Incrementos al personal administrativo de la DGCyE: URPEs:** en 2005, \$ 85 a 2.000 agentes del interior o descentralizados. \$100 a 100 choferes que prestan servicio de transporte para escuelas de educación especial.
- **Colonia institucional de la DGCyE:** La DGCyE implementó durante el receso escolar de Invierno 2005 y receso escolar de verano 2005-2006 la "Colonia de Vacaciones", creada por Resolución N° 2829/05, dirigida a los hijos de empleados de este organismo con edades comprendidas entre los 3 y 14 años. La implementación se llevó a cabo por medio del trabajo articulado de la Dirección Provincial de Recursos Humanos y la Dirección de Educación Física. La misma se realizó en las instalaciones del Club Universitario de Gonnet y se atendió aproximadamente a una demanda de 350 chicos, comprendidos en distintos períodos, donde se organizaron contingentes semanales. La Colonia Institucional tiene por objetivo ofrecer un servicio a los padres, que en el período de receso escolar deben resolver el cuidado y esparcimiento de sus hijos, en un marco que les brinde tranquilidad y seguridad.

Fuente: Dirección Provincial de Recursos Humanos



- **Premio jubilariorio segundo semestre del 2005** (beneficios y compensaciones se pagaron 205 casos por un monto total de \$1.107.922 y en el primer semestre del 2006 son 305 casos por un monto de \$1.767.516,30).

INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS: INMUEBLES, TRANSPORTE, EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO.

Edificio para las dependencias administrativas: se realizó una inversión de **\$ 2.875.000** en la adquisición del edificio de la Cooperativa Industrial Textil Argentina (CITA). Está prevista la mudanza de áreas de la administración en el segundo semestre de 2007. Ya hay un anteproyecto arquitectónico y se están efectuando algunas adecuaciones de la estructura y cubiertas. El proyecto total incluye la concentración en ese edificio de aproximadamente 1.200 trabajadores de distintas direcciones de la administración, lo que permitirá liberar 24 edificios y/o casas en la ciudad de La Plata donde funcionan actualmente dependencias de la DGCyE, con una inversión en alquileres de \$60.000 mensuales. Esto implica mejores condiciones de trabajo, mejor comunicación, permite concretar el proceso de reingeniería administrativa, y por supuesto redundará en una mejora sustancial en la atención al público (fundamentalmente docentes).

PRODUCCIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR: en 2005 se adquirió una **fábrica de muebles** mediante una inversión de **\$ 2.859.000**. Durante el **2005 se fabricaron 1.600 aulas** completas (un aula incluye 30 bancos y 15 escritorios para alumnos). Esta nueva modalidad de producción, sumada al Convenio firmado en 2006 con la Cooperativa "17 de Octubre" con una inversión de **\$ 2.250.000** para que esa organización fabricara muebles escolares, permitió acelerar y multiplicar los resultados. La fábrica construye el "esqueleto" (estructura metálica) y lo pinta. La Cooperativa, cuyo personal es debidamente capacitado por recursos humanos propios de la DGCyE (Dirección de Mantenimiento) completa el conjunto, que se compone de 2 respaldos para sillas, 2 asientos para sillas y 1 tapa de pupitre. Se conveniaron 30.000 conjuntos a \$ 75 c/u que permiten equipar 2.000 aulas. **En lo que va del 2006 se confeccionaron 1.100 aulas y se prevé renovar el 20 % de las existentes anualmente.**

RENOVACIÓN DE LA FLOTA AUTOMOTRIZ PARA EL NIVEL CENTRAL: mediante una inversión de **\$420.000.**, se adquirieron en 2005 7 Fiat Ducado, 4 Fiat Siena y un Renault Kangoo. En 2006, 1 Renault Kangoo.

SERVICIO DE GAS (2006): Inversión para mejorar las instalaciones de gas en las escuelas por un monto de **\$ 5.000.000.**

FONDO ESCUELA (2006): a fin de garantizar en forma rápida y eficaz la atención de gastos menores en los establecimientos escolares, se creó este Fondo, que es administrado por las Asociaciones Cooperadoras. Cada institución recibe, de acuerdo a su matrícula, un fondo de entre \$500 y \$10.000. Esto implicó una transferencia cercana a los **\$11.130.400**, que se ha distribuido en el presente ciclo lectivo.

GUARDAPOLVOS ESCOLARES: mediante la firma de un convenio con la Asociación civil "Nuestra América" se acordó en 2006 una inversión de **\$9. 600.000**, para la confección de **400.000 guardapolvos** desde el talle 6 al 16, con un costo de \$ 24 por unidad. 200.000 ya se han distribuido durante el inicio de ciclo 2006 y los restantes 200.000 están siendo confeccionados para distribuir próximamente.

BECAS PROVINCIALES PARA ALUMNOS DE POLIMODAL: durante el 2006 se otorgarán becas provinciales de \$ 100 c/u al inicio del ciclo lectivo para los alumnos de 2º y 3er. Ciclo de Polimodal, que eran beneficiarios del plan de becas nacionales. la inversión se calcula en **\$ 11.000.000.**

Fuente: Subsecretaría Administrativa

PRESUPUESTO

Ejecución 2004 - 2005

Ejecución

Partida Principal	Ejecución 2004	Ejecución Provisoria 2005	Variación 2004 / 2005
1-Personal	3.416.486.198	4.962.666.892	45,26
2-Bienes de Consumo	12.887.195	15.560.447	20,74
3-Servicios no Personales	125.161.299	139.114.656	11,15
4-Bienes de Uso	5.069.453	5.652.876	11,51
5-Transferencias	698.712.308	1.096.638.196	56,95
Corrientes	661.023.620	1.009.638.384	52,74
Capital	37.688.688	86.999.812	130,84
7-Servicio de la deuda	25.419.005	80.711.363	217,52
8-Otros Gastos	51.155.384	638.758	-98,75
TOTAL	4.334.890.843	6.300.983.189	45,36

No incluye el pago del Fondo Nacional de Incentivo Docente.

Ejecución

Partida Principal	Ejecución 2004	Ejecución Provisoria 2005	Variación 2004 / 2005
1-Personal	3.692.614.764	5.322.701.969	44,14
2-Bienes de Consumo	12.887.195	15.560.447	20,74
3-Servicios no Personales	125.161.299	139.114.656	11,15
4-Bienes de Uso	5.069.453	5.652.876	11,51
5-Transferencias	764.264.324	1.096.638.196	43,49
Corrientes	726.575.636	1.009.638.384	38,96
Capital	37.688.688	86.999.812	130,84
7-Servicio de la deuda	25.419.005	80.711.363	217,52
8-Otros Gastos	51.155.384	638.758	-98,75
TOTAL	4.676.571.424	6.661.018.265	42,43

Incluye el pago del Fondo Nacional de Incentivo Docente.

PARTIDA PRINCIPAL 1 - PERSONAL

Part.	Concepto	Ejecución 2004	Ejecución Provisoria 2005	Variación 2004 / 2005
1-0	Personal permanente	1.975.852.012	2.822.767.865	42,86
2-0	Personal Temporario	1.328.570.757	2.002.736.106	50,74
3-0	Asignaciones Familiares	68.611.515	101.543.235	48,00
4-0	Servicios Extraordinarios	20.054.049	25.104.892	25,19
5-0	Asistencia Social al personal	161.316	131.225	-18,65
6-0	Beneficios y Compensaciones	19.384.384		-100,00
7-0	U.R.P.E.S.	3.852.165	10.383.568	169,55
	TOTAL	3.416.486.198	4.962.666.892	45,26

2004 No incluye el pago del Fondo Nacional de Incentivo Docente \$ 276.128.566

2005 No incluye el pago del Fondo Nacional de Incentivo Docente \$ 360.960.694,86

2005 Incluye el pago del Adelanto Fondo Nacional de Incentivo Docente \$ 5.834.277,55

PARTIDA PRINCIPAL 2-BIENES DE CONSUMO

Concepto	Ejecución 2004	Ejecución Provisoria 2005	Variación 2004 / 2005
1-Prod. Alimenticios, Agr. y Forestales	1.751.701	2.941.845	67,94
1-Productos alimenticios	1.390.388	1.329.134	-4,41
3-Productos agroforestales	201	386	92,05
4-Madera, corcho y sus manufacturas	361.109	1.612.326	346,49
9-Otros no especific. precedentemente	4	0	-100,00
2-Textiles y Vestuarios	641.699	172.675	-73,09
1-Prendas de vestir	570.307	102.475	-82,03
2-Hilados, telas y confecciones textiles	62.422	52.351	-16,13
9-Otros no especific. precedentemente	8.970	17.849	98,98
3-Prod. Papel, cartón e impresos	3.209.388	1.031.393	-67,86
1-Papel y cartón para oficinas	2.081.862	584.290	-71,93
2-Prod. de artes gráficas	410.892	185.553	-54,84
3-Prod. de papel y cartón	405.969	139.410	-65,66
4-Libros, revistas y periódicos	310.154	122.108	-60,63
9-Otros no especific. precedentemente	511	33	-93,63
4-Productos de cuero y caucho	90.497	217.505	140,35
1-Cueros, pieles y sus productos	13.591	63.456	366,89
2-Artículos de caucho	47.147	126.199	167,67
9-Otros no especific. precedentemente	29.759	27.850	-6,41
5-Productos químicos y medicinales	1.045.915	1.374.354	31,40
1-Compuestos químicos	6.825	1.644	-75,92
2-Productos farmacéuticos y medicinal	701	1.041	48,50
4-Insecticidas, fumigantes y otros	1.616	2.003	23,91
5-Tintas, pinturas y colorantes	853.914	1.027.489	20,33
7-Prod. de material plástico	95.203	212.849	123,57
9-Otros no especific. precedentemente	87.657	129.329	47,54
6-Productos metálicos	1.126.544	4.687.555	316,10
1-Prod. ferrosos	97.496	4.222.185	4.230,60
2-Prod. no ferrosos	23.297	11.747	-49,57
3-Estructuras metálicas	240	3.053	1.171,98
4-Herramientas menores	11.031	25.440	130,62
9-Otros no especific. precedentemente	994.480	425.130	-57,25
7-Prod. Minería, petróleo y derivados	2.433.839	2.552.674	4,88
3-Combustibles y lubricantes	2.333.776	2.480.561	6,29
5-Piedra, arcilla, etc	32.361	27.675	-14,48
6-Cemento, cal, asbesto, yeso y deriv.	26.909	28.802	7,03
7-Prod. vidrio, loza y porcelana	39.831	5.326	-86,63
9-Otros no especific. precedentemente	962	10.310	971,44
9-Otros bienes de consumo	2.587.613	2.582.446	-0,20
1-Elementos de limpieza	616.968	563.444	-8,68
2-Útiles escritorio, ofic.y enseñanza	489.359	424.428	-13,27
3- Útiles y materiales eléctricos	96.957	128.650	32,69
4-Utensilios de cocina y comedor	5.334	5.617	5,32
5- Útiles men. médico-quirúrg. y labor		342	100,00
6-Repuestos y accesorios	358.018	204.345	-42,92
9-Otros no especific. precedentemente	1.020.978	1.255.619	22,98
TOTALES	12.887.195	15.560.447	20,74

PARTIDA PRINCIPAL 3 - SERVICIOS NO PERSONALES-

Concepto	Ejecución 2004	Ejecución Provisoria 2005	Variación 2004 / 2005
1- Servicios Básicos	56.285.718	68.273.712	21,30
1- Energía Eléctrica	20.849.361	28.448.426	36,45
2- Agua	6.538.866	7.617.542	16,50
3- Gas	9.733.073	11.603.924	19,22
4- Teléfonos	18.288.383	19.739.220	7,93
5- Telefonía Celular	416.186	459.773	10,47
6- Correos y Telégrafos	422.263	393.957	-6,70
9- Otros No Especific. Precedentemente	37.586	10.871	-71,08
2- Alquileres y Derechos	14.305.295	16.881.647	18,01
1- Alquiler de Edificios y Locales	8.448.497	8.874.073	5,04
2- Alquiler de Maquinarias y Equipo	171.036	1.042.728	509,65
9- Otros No Especific. Precedentemente	5.685.762	6.964.845	22,50
3- Mantenimiento, Reparación y limpieza	9.007.843	8.060.555	-10,52
1-Mantenimiento y rep. Edificios y loc.	1.089.808	216.168	-80,16
2-Mantenimiento y rep. Vehículos	268.402	263.036	-2,00
3-Mant. y rep. de Maquinaria y equipo	239.192	148.777	-37,80
5-Limpieza, aseo y fumigación	6.972.466	7.321.786	5,01
9-Otros no espec. precedentemente	437.975	110.787	-74,70
4-Servicios técnicos y profesionales	9.141.678	8.047.979	-11,96
2-Médicos y sanitarios	4.651.871	4.199.056	-9,73
3-Jurídicos	87.836	386.068	339,54
4-Administración Financiera	1.302	3.332	155,93
5-De capacitación	1.423.642	28.500	-98,00
6-De informática y sist. Computarizados	33.693		-100,00
7-De vigilancia	1.379.403	1.556.939	12,87
9-Otros no especific. Precedentemente	1.563.932	1.874.084	19,83
5-Servicios comerciales y financieros	2.425.301	2.155.363	-11,13
1-Transporte	19.299	19.063	-1,22
3-Imprenta, publicaciones y reprod.	145.843	264.428	81,31
4-Primas y gastos de seguro	2.207.107	1.619.342	-26,63
5-Comisiones y gastos Bancarios	53.050	252.530	376,02
9-Otros no especific. Precedentemente	1		-100,00
7-Pasajes y viáticos	30.715.903	32.835.833	6,90
1-Pasajes	1.881.877	2.240.818	19,07
2-Viáticos	5.947.056	6.142.981	3,29
3-Movilidad		3.889	100,00
9-Otros no especific. Precedentemente	22.886.970	24.448.144	6,82
8-Impuestos, derechos y tasas	1.247.806	1.906.676	52,80
1-Impuestos		150	100,00
2-Derechos y tasas	543.492	1.544.398	184,16
3-Multas, recargos y gastos judiciales	698.032	362.079	-48,13
9-Otros No Especificados Precedentemente	6.281	49	-99,22
9-Otros servicios	2.031.754	952.891	-53,10
1-Servicios de ceremonial	2.794	82.755	2.861,88
3-Indemnizaciones	139.205	29.869	-78,54
5-Misiones Especiales		1.230	100,00
7-Gastos funcionales	17.003	67.473	296,83
8-Prácticas rentadas	9.048	11.323	25,15
9-Otros no especific. Precedentemente	1.863.704	760.241	-59,21
TOTALES	125.161.299	139.114.656	11,15

PARTIDA PRINCIPAL 4 - BIENES DE USO

Concepto		Ejecución 2004	Ejecución Provisoria 2005	Variación 2004 / 2005
1	Bienes Preexistentes	2.590.081	1.733.168	-33,08
1-1	Tierras y terrenos	492.121	60.000	-87,81
1-2	Edificios e instalaciones	2.097.960	1.673.168	-20,25
3	Bienes de Capital	2.479.372	3.919.709	58,09
3-1	Maquinaria y Equipo de Producción	711	2.079.220	292.315,44
3-2	Equipo de Transporte, tracción...	404.616	525.848	29,96
3-3	Equipo sanitario y de laboratorio			
3-4	Equipo de comunicación y señal.	11.287	22.455	98,94
3-5	Equipo educacional y recreativo	500.000	798.023	59,60
3-6	Equipo de oficio y muebles	1.333.868	356.700	-73,26
3-7	Herramientas y repuestos mayores	73.322	26.010	-64,53
3-8	Soft	9.559	-	-100,00
3-9	Equipos varios	146.009	101.796	-30,28
4-0	Equipos de seguridad			
5-0	Libros, revistas y otros elem. colec.			
6-0	Obras de arte			
7-0	Semovientes			
8-0	Instalaciones		8.190	100,00
9-0	Activos Intangibles		1.466	100,00
TOTAL		5.069.453	5.652.876	11,51

PARTIDA PRINCIPAL 5 – TRANSFERENCIAS

Transferencias Corrientes	Ejecución 2004	Ejecución Provisoria 2005	Variación 2004 / 2005
DIPREGEP Provincia	450.115.190,04	713.358.426,52	58,48
DIPREGEP Nación	180.596.384,34	241.872.106,26	33,93
Apoyo Servicios Educativos Municipales	1.501.374,86	8.151.219,49	442,92
Adelanto Fondo Nacional de Incentivo Docente		1.611.482,31	
	632.212.949,24	964.993.234,58	52,64
Becas Polimodal	143.600,00	163.054,16	13,55
Subsidios para gastos accidentes de alumnos	2.970,00		-100,00
Campaña Leer te ayuda a Crecer	15.000,00		-100,00
Sistema Preven. de Salud y Control de Ausentismo	938.267,84	1.362.905,19	45,26
Patios Abiertos en las Escuelas	134.168,00	340.383,00	153,70
Cumplimiento Ley 10448	901.000,00	2.990.900,00	231,95
Articulación E.G.B.	7.467.483,95	7.310.692,80	-2,10
Convenio con U.P.S.O.	2.500.000,00	2.780.000,00	11,20
Subsidios a Consejos Escolares (PRG 008 AES 002)		995.342,00	100,00
Convenio Cooperativa 17 de octubre La Plata		7.050.000,00	100,00
Convenio con Municipalidad de Tandil		539.500,00	100,00
Fondo de Descentralización de la Gestión	16.708.181,04	21.112.372,37	26,36
Conv. con Ist. Enseñ. y prof. p/control gest. Con.Es.	33.700,00	164.050,00	386,80
Subsidios a Cooperadoras Escolares	3.316.058,42	2.090.833,30	-36,95
Subsidios a Cooper. Escol. -Libros de textos y útiles		5.408.147,22	100,00
Subsidios a Consejos Escolares	12.170.014,00	12.206.394,56	0,30
Convenios con Municipalidades	1.188.408,62	1.242.947,29	4,59
Sub-Total	28.810.671	44.645.150	54,96
TOTAL	661.023.620,07	1.009.638.384,10	52,74
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
Subsidios a Cooperadoras Escolares	16.891.322,46	56.104.452,46	232,15
Subsidios a Consejos Escolares	20.455.370,65	30.094.864,82	47,12
Convenio con U.P.S.O.		70.000,00	100,00
Patios Abiertos	341.995,00	730.495,00	113,60
TOTAL	37.688.688,11	86.999.812,28	130,84
TOTAL TRANSF. CORRIENTES Y DE CAPITAL	698.712.308,18	1.096.638.196,38	56,95

Fuente: Subsecretaría Administrativa. Dirección General de Administración

2004 No incluye el pago del Fondo Nacional de Incentivo Docente \$ 61.376.784,99

2005 No incluye el pago del Fondo Nacional de Incentivo Docente \$ 82.673.672,34

2005 Incluye el pago del Adelanto Fondo Nacional de Incentivo Docente \$

1.611.482,31

POLÍTICA SOCIO-EDUCATIVA E INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

EQUIPAMIENTO

PROGRAMA DE JORNADA EXTENDIDA PARA 230 ESCUELAS FOCALIZADAS DE ESB - CICLO 2005⁶

EQUIPAMIENTO PARA EL APRENDIZAJE

Monto total de la inversión	\$ 1.410.383,15
Total de establecimientos ESB beneficiados en 2005	191

Detalle de equipamiento para el aprendizaje

CONCEPTO	DETALLE	INVERSION
EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	1340 Pelota voley p/ práctica 134 Canchas de voley portátil 1340 Pelotas de handball 268 Arcos de handball 268 Soportes de básquet fijos 268 Tableros de básquet 1072 Pelotas de mini básquet 1340 Pelotas para práctica de fútbol 670 Pelotas para juego de fútbol 268 Arcos de fútbol 4020 Colchonetas 4020 Aros de gimnasia 4020 Sogas 4020 Bastones 2680 Conos señalizadores 134 Infladores 134 Bolsos para material	\$ 659.099,88
ÓRGANOS ELECTRÓNICOS	57 Órganos electrónicos	\$ 167.648,97
INSTRUMENTOS MUSICALES VARIOS	880 Flautas dulces 176 Bombos 176 Cajas Chinas 264 Panderetas con parche 264 Panderetas sin parche 176 Triángulos 264 Guitarra 440 Xilofones / sistros 88 Diapasones	\$ 261.255,28

⁶ Ver información complementaria en el Anexo digital.



CONCEPTO	DETALLE	INVERSION
AMPLIFICADORES Y MICROFONOS	98 Amplificadores de sonido 196 Micrófonos vocales 196 Micrófonos para instrumentos 196 Pies de micrófonos	\$ 150.625,02
AUDIO - TV - VIDEO	52 Minicomponentes 52 TV 29" 52 Videograbadoras	\$ 139.204,00
RETROPROYECTORES Y PANTALLAS	31 Retroproyectores 31 Pantallas de Proyección	\$ 32.550,00
		\$ 1.410.383,15

Fuente: Unidad Ejecutora Provincial

LABORATORIOS TECNÓLOGICOS

Laboratorios de ciencias naturales adquiridos y distribuidos

Monto total de la inversión	\$ 2.027.607
Total de establecimientos ESB beneficiados en 2005	150

Laboratorios de ciencias naturales en proceso de adquisición

Monto total de la inversión	\$ 859.869,26
Total de establecimientos ESB beneficiados en 2005	50

Laboratorios de idiomas adquiridos

Monto total de la inversión	\$ 2.250.320,37
Total de establecimientos ESB beneficiados en 2005	100

Fuente: Unidad Ejecutora Provincial

EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO

Monto total de la inversión	\$ 6.970.622,57
PC distribuidas	3.180
Impresoras distribuidas	1.590

Fuente: Unidad Ejecutora Provincial



EQUIPAMIENTO PARA BIBLIOTECAS

Subsidios para ser utilizados en la compra de material de consulta en general (enciclopedias), material específico de cada área (Lengua, Matemática, Tecnología, Inglés, Ciencias) y literatura juvenil.

Monto total de la inversión	\$ 1.757.200
Total de establecimientos ESB beneficiados en 2005	191

Fuente: Unidad Ejecutora Provincial

MOBILIARIO

PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD EDUCATIVA

MOBILIARIO 2005

Monto total de la inversión	\$ 2.413.454,60
Total de escuelas beneficiadas 2005	244

Mesas de computación	1.952
Sillas apilables	8.346
Mesas para impresora	732
Armarios de madera	244
Módulos para biblioteca	488
Bibliotecas ambulantes	488
Pupitres bipersonales	1.245
Conjuntos bipersonales	2.415

Fuente: Unidad Ejecutora Provincial

Año 2005 – PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE MOBILIARIO ESCOLAR

PRODUCCIÓN

	Mesa bipersonal	Silla escolar	Escrit.	Bibliot.	Armario	Pizarrón	Mesa infante	Silla infante	Mesa com.	Banco com.
Unidades fabricadas	24.028	51.617	630	151	24	742	793	4.321	233	467
Aulas fabricadas	1.601	1.720	-	-	-	-	158	144	-	-

ENTREGA

	Mesa bipersonal	Silla escolar	Escrit.	Bibliot.	Armario	Pizarrón	Mesa infante	Silla infante	Mesa com.	Banco com.
Unidades entregadas	24.021	48.996	572	151	24	742	863	5014	203	388
Aulas entregadas	1.601	1.633	-	-	-	-	172	167	-	-

Fuente: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar - Dirección de Equipamiento y Mantenimiento

PRODUCCIÓN TOTAL (AULAS EGB + SALITAS J.I.)		
MESAS	1.759	AULAS
SILLAS	1.864	AULAS

ENTREGA DE KITS DE REPARACIÓN		
AÑO 2005	216 KITS	648 aulas reparadas

Observación: cada KIT consta de los elementos necesarios para la reparación de 3 aulas (mesas y sillas)

COMPRA DE MOBILIARIO

DISTRITO	MESAS	SILLAS	AULAS
BAHÍA BLANCA	570	1.140	38
GENERAL PUEYRREDÓN	1.260	2.520	84
TIGRE	840	1.680	56
TRES DE FEBRERO	390	780	26
LA MATANZA	795	1.590	53
LA PLATA	3.240	6.480	216
TOTAL	7.095	14.190	473

Fuente: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar - Dirección de Equipamiento y Mantenimiento

Año 2006 - PERIODO 02/01 al 31/03

PRODUCCIÓN

	Mesa bipersonal	Silla escolar	Escrit.	Bibliot.	Armario	Pizarrón	Mesa infante	Silla infante	Mesa com.	Banco com.
Unidades fabricadas	16.008	27.221	73	71	-	321	764	3.191	78	155
Aulas fabricadas	1.067	907	-	-	-	-	152	106	-	-

ENTREGA

	Mesa bipersonal	Silla escolar	Escrit.	Bibliot.	Armario	Pizarrón	Mesa infante	Silla infante	Mesa com.	Banco com.
Unidades entregadas	16.386	32.809	73	-	-	311	671	4.041	117	223
Aulas entregadas	1.092	1.093	-	-	-	-	134	134	-	-

Fuente: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar - Dirección de Equipamiento y Mantenimiento



Año 2006

Período 02/01/06 al 11/04/06

PRODUCCIÓN TOTAL (AULAS E.G.B + SALITAS J.I.)		
MESAS	1.219	AULAS
SILLAS	1.013	AULAS

ENTREGA		
MESAS	1.226	AULAS
SILLAS	1.227	AULAS

Fuente: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar - Dirección de Equipamiento y Mantenimiento

MATERIAL DIDÁCTICO PARA LAS ESCUELAS

El Programa está destinado a la provisión del material escolar de uso colectivo para fortalecer el equipo del aula y la biblioteca escolar comprendiendo *mapas, láminas, diccionarios, elementos de geometría, juegos didácticos, material literario, material para plástica, deportivo, musical y multimedial.*

Monto total de la inversión	\$ 10.253.389,11
Total de escuelas beneficiadas	9.657

Desagregado de materiales por Nivel.

NIVEL	ESCUELAS	MONTO INVERSIÓN
ADULTOS	1.383	\$ 450.550,00
ARTISTICA	89	\$ 460.344,49
CEF	131	\$ 151.000,00
CIE	121	\$ 129.999,98
DIPREGEP	108	\$ 134.999,82
EGB/ EPB	4.378	\$ 4.344.400,00
ESPECIAL	412	\$ 840.650,00
INICIAL C/ NBI	1.586	\$ 2.293.794,82
INICIAL S/ NBI	887	\$ 520.950,00
POLIMODAL	230	\$ 290.500,00
PSICOLOGIA	151	\$ 302.000,00
SUPERIOR	181	\$ 334.200,00
TOTAL	9.657	\$ 10.253.389,11

Fuente: Unidad Ejecutora Provincial

KITS DE LIBROS, MÓDULO PARA BIBLIOTECA Y PC.

Monto total de la inversión	\$ 1.498.500
Total de escuelas beneficiadas	60

Fuente: Unidad Ejecutora Provincial

Desagregado de kits por Nivel

NIVEL	ESCUELAS	MONTO INVERSIÓN
Educación Técnica	6	\$ 149.850,00
Educación Agraria	2	\$ 49.950,00
Educación Media	52	\$ 1.298.700,00

Fuente: Unidad Ejecutora Provincial

CONSEJOS ESCOLARES

La Dirección de Consejos Escolares monitorea y evalúa el proceso de descentralización como así también promueve la relación de los Consejos Escolares con otros actores locales fortaleciendo el trabajo en las unidades educativas de gestión distrital y la comisión distrital en lo que refiere al personal de servicio, propiciando la inclusión total de los alumnos, la permanencia y el egreso dando las condiciones necesarias para llevar a delante el proceso enseñanza-aprendizaje.

Síntesis de Logros 2005:

La descentralización ha permitido dar respuesta en menor tiempo a las necesidades presentadas por los diferentes servicios educativos, se mejoraron en un 90% las rendiciones de los fondos descentralizados; la optimización de los circuitos administrativos permitió la titularización de 5400 agentes (personal de servicio), y en el periodo 2003/2005 se incrementaron en un 100% los fondos descentralizados.

- ✓ Referido al **Transporte Escolar** el trabajo con las Unidades Educativas de Gestión Distrital (U.E.G.D) ha permitido una mejor utilización de los fondos destinados a transporte de alumnos y una planificación ajustada a las necesidades reales de cada distrito, como así también la planificación para el ciclo lectivo 2006.
- ✓ La puesta en marcha de relevamientos de datos distritales en cuanto a establecimientos, matrículas y personal ha permitido asignar la cobertura de cargos de manera objetiva contando a la fecha con la nominalidad de las designaciones efectuadas en el presente ciclo lectivo.
- ✓ La publicación de estados contables de los Consejos Escolares y registro de las mismas –en Intranet– dentro de la página de la Dirección General de Cultura y Educación.
- ✓ Implementación de la página de la Dirección de Consejos Escolares dentro del Portal abc.
- ✓ Nominalidad de las propuestas de designación de personal de servicio efectuadas durante el presente año en la provincia.
- ✓ Elevación, a la Dirección de Personal, del 100% de las propuestas de designación para la confección del correspondiente acto administrativo.
- ✓ Reducción en un 60 % de los reconocimientos de servicios efectuados por esta Dirección.

Fuente: Dirección Provincial de Política Socio-educativa

COOPERACIÓN ESCOLAR

La cooperación escolar es la forma institucional vigente que permite la participación de la comunidad educativa en general. En muchos casos, las cooperadoras no representan a su comunidad o ésta no es convocada convenientemente desde las cooperadoras, porque la gran mayoría es indiferente a su funcionamiento.

Se está trabajando en el sentido de lograr que esa organización popular, representativa de la opinión del conjunto, sea institucionalizada y, metodológicamente legitimada.

Fuente: Dirección Provincial de Política Socio-educativa

FEDERACIONES DE COOPERADORAS

Luego de la Resolución N° 6000 y 6001, surge la necesidad de conformar en los diferentes distritos de la Provincia de Buenos Aires Federaciones de Cooperadoras para participar e integrar las Unidades Educativas de Gestión Distrital. (UEGD).

A fines del ciclo lectivo 2004, funcionaban 37 federaciones. En 2006 las federaciones que están funcionando son 78.



Teniendo en cuenta la gran cantidad de jurisdicciones en las que no había federación, se seleccionaron distritos en puntos dispares de la Provincia con el objeto de que sirvan de *disparadores*, generando en otras comunidades la necesidad de tener su propia federación, completando cada una su Unidad Educativa de Gestión Distrital. El objetivo de este proyecto de trabajo no es sólo el cumplimiento de la normativa, sino su utilización como herramienta de comunicación y participación de nuestras comunidades.

Fuente: Dirección Provincial de Política Socio-Educativa

SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR

El Servicio Alimentario Escolar se brinda diariamente, en el presente ciclo lectivo, a 1.527.054 alumnos, sobre 2.105.957 alumnos (72,5%) matriculados en las Establecimientos de Educación Estatal de Nivel Inicial, EGB, Especial y Centros Educativos Complementarios de la provincia de Buenos Aires, discriminados de la siguiente manera:

Modalidad	Raciones
Comedor	563.047
Copa de Leche Reforzada	109.198
Copa de Leche Simple	338.974
Desayuno Merienda Completo	1.099.313
Total de raciones diarias:	2.110.532
Total de raciones mensuales:	42.210.640

Relación de Establecimientos Educativos de Gestión Estatal y establecimientos que brindan SAE.

NIVEL	Total establecimientos	Establecimientos con SAE	%
Educación Inicial	2.547	2.454	96
EGB	4.374	4.126	94
Educación Especial	434	334	77
CEC	147	147	100

SAE adolescentes

Sobre un total de 1.108 establecimientos de Educación Polimodal estatal, cuya matrícula asciende a 459.143 alumnos, se atiende en el 53 % de los establecimientos a 85.715 jóvenes, lo que significa el 19 % del total de la matrícula.

Tipo	Raciones
Módulos simples	77.81
Módulos dobles	6.352
Módulos triples	1.545
Total de raciones diarias	95.157
Total de raciones mensuales	1.903.140

Valor de las raciones

Tipo de ración	Valor
Ración de Comedor	\$1,00
Ración de Copa de Leche reforzada	\$0,40
Ración de Copa de Leche Simple	\$0,18
Ración de Desayuno Merienda Completo	\$0,50
Módulo SAE adolescentes	\$0,60

Agentes auxiliares que se desempeñan en la atención del SAE: actualmente 6.957 agentes no docentes (cocineros, ayudantes y peones de cocina) atienden el SAE en la Provincia.



Inversión 2005 de la Provincia en la implementación del Programa SAE

Concepto	Inversión
Alimentos SAE	\$232.158.369
SAE adolescentes.	\$10.276.956
Salarios no docentes	\$91.000.000
Equipamiento	\$1.396.483
Artículos de limpieza	\$2.416.842
Transporte de alimentos	\$259.098
Combustible para cocinas	\$2.658.398
Gastos administrativos	\$160.000
Distribución de agua en bidones	\$1.230.725
TOTAL	\$341.557.671

Fuente: Dirección Provincial de Política Socio-Educativa

BECAS ESTUDIANTILES

En 1.013 escuelas de nivel Polimodal, en la Provincia de Buenos Aires se está implementando el **Programa Nacional de Becas Estudiantiles de Nivel Polimodal** (135.000 beneficiarios) conjuntamente con el **Programa de Becas Estudiantiles de Nivel Polimodal con fondos provinciales** (102.000 beneficiarios), consistente en una ayuda por única vez de \$ 100, que fueron entregados al comenzar el ciclo lectivo a alumnos de 8° y 9° año que hubieran promocionado.

El presente año, el Programa Nacional comenzó a desplegar la operatoria integral (beneficio contra rendición) de sus tres componentes:

- **Becas**, ayuda económica pagadera en dos cuotas de \$200 cada una, destinada a los alumnos de nivel Polimodal con documento nacional de identidad que:
Están en riesgo de abandonar el sistema educativo y pertenecen a familias que se encuentran en situación de indigencia y/o pobreza, con ingresos familiares inferiores a \$ 650.
No reciben alguna otra beca estudiantil.
Asisten a las escuelas públicas que forman parte del Programa.
Han ingresado a 1° año con una edad mínima de 14 y máxima de 17 años, cursando 2° año con una edad máxima de 18 años o 3° año con una edad máxima de 19 años, habiendo promovido el año escolar respectivo como alumno regular para ambos casos.
- **P.I.R (Proyectos Institucionales de Retención)**, componente pedagógico en el que participan las escuelas comprendidas en el Programa que, a partir de la presentación de un Proyecto por escuela, tiende a desarrollar estrategias de enseñanza aprendizaje y mejorar las condiciones de sociabilidad de los alumnos para así lograr de ellos la adquisición de las competencias esperadas, requisito particularmente considerado para la renovación de la Beca Estudiantil.
- **Provisión de libros**, entrega de textos de estudio a las escuelas participantes del Programa: dos libros por alumno de acuerdo con la matrícula 2004 mas un diccionario de la Real Academia Española y un Atlas 2005 de Argentina para la biblioteca institucional. Este material, que se integra al patrimonio de cada Servicio Educativo, será entregado en calidad de préstamo anual a todos los alumnos, quienes se comprometerán a llevarlos en las horas de clase correspondientes.

LOGROS 2005

- Cumplimiento en tiempo y forma con el cierre de la operatoria para los 141 circuitos.
- Se efectuó el pago al total de alumnos en condiciones de recibir el beneficio de la beca: 68.372 aspirantes; 62.750 renovación, total 131.122.
- Se cumplió con el total de las rendiciones becas 2004 y 1ra cuota 2005 (2da cuota en proceso).
- Se brindó equipamiento informático para 41 Escuelas Cabecera según los requerimientos para la operatoria del pago de becas.



- Otorgamiento de 300 ayudas escolares extraordinarias.
- Otorgamiento de 390 becas para alumnos pertenecientes a pueblos originarios de 31 distritos.
- Entrega de 824.573 libros de texto, 2610 Diccionarios de la Real Academia y 1009 Atlas de Argentina, total: 828.192 Libros
- Actualización de la presentación de los Proyectos Institucionales de Retención con presentación conjunta de PIR 2004/05: 277 Proyectos Institucionales de Retención (PIR 2004) aprobados y financiados contra rendición; 502 PIR 2005 presentados y evaluados (en proceso).
- Mejora en la operatoria del Programa, en los procesos de información entre los diferentes actores distritales y en las estrategias de articulación a nivel central, regional y distrital.

Comparativo proceso de ponderación de alumnos 2004/2005:

1° AÑO	2004	2005
Aspirantes	93.823	88.210
Encuestados	86.888	80.435
Ponderados	75.316	68.372
Becados	54.165	68.372

2° y 3° AÑO	2004	2005
Renovaciones	56.304	62.750
Becados	53.546	62.750

Proyectos Institucionales de Retención (PIR):

Los correspondientes al año 2005 tienen como finalidad contribuir al fortalecimiento de acciones relacionadas con la finalización del año lectivo que permitan mejorar los índices de promoción y retención en las escuelas.

Total escuelas con PIR 2004/05= 550

Componente Libros:

Libros de textos de entrega a préstamo a los alumnos	824.573
Diccionarios de la Real Academia	2.610
Atlas de Argentina 2005	1.009
Total	828.192 libros

Presupuesto total destinado al Programa

Componentes	Monto total	Fuente
Becas	\$52.448.800,00	BID
PIR (Aprob. y Rendidos)	\$283.217,00	BID
Data entrees y encuestadores	\$350.000,00	MECyT
Gestión (1%)	\$612.000,00	MECyT
Insumos	\$155,100,00	MECyT
Libros	(*)	MECyT
Total	\$ 53.849.117,00	

PROGRAMA DE TERMINALIDAD DE EDUCACIÓN PRIMARIA BÁSICA PARA JÓVENES Y ADULTOS

Como parte de la reorganización propuesta en la Dirección Provincial de Política socioeducativa y siguiendo los lineamientos formulados en el Programa de Alfabetización de Jóvenes y Adultos- mediante el cual se alfabetizaron 3.000 bonaerenses en los diversos centros que integran el Programa-este año implementamos una nueva modalidad para que aquellos jóvenes y adultos que por diversas razones no habían tenido esta posibilidad completen su formación en **la educación primaria básica**. Para ello 300 docentes de adultos del sistema formal, especialmente capacitados, llevarán a cabo la tarea en los centros distribuidos en todo el territorio provincial.

TODOS A ESTUDIAR

El Programa de Inclusión Educativa Todos a Estudiar fue aprobado por Resolución Ministerial N° 605/04 y 1265/04. En la provincia de Buenos Aires se configuró a fines del año 2004 y la aplicación en enero de 2005.

El programa comenzó en 146 establecimientos educativos de los distritos Alte Brown, Avellaneda, Florencio Varela, General Pueyrredón, José C. Paz, La Matanza, Lanús, La Plata, Lomas de Zamora, Malvinas Argentinas, Moreno, Quilmes, Tigre y Tres de Febrero. A mediados de año se incorporaron los distritos de Marcos Paz, Coronel Dorrego, Berazategui, San Vicente, Presidente Perón, Esteban Echeverría, Ezeiza, Cañuelas, Morón y Brandsen.

Las nuevas incorporaciones determinaron que el número de establecimientos educativos pasaron a ser 200, los distritos 24, las becas adjudicadas 5.300 en 200 Mecol. Los proyectos presentados son 160 y 140 los facilitadores designados.

Monetariamente el programa contempla tres componentes:

Componente I - Becas Iniciales, de \$400, pagaderos en una cuota de \$80 y otras 8(ocho) de \$40.

Componente II - Conformado por:

- a) Gastos para el Facilitador Pedagógico con \$2.000 anuales (receptionados en dos cuotas de \$1.000 pagaderos en diez cuotas de \$200 cada una).
- b) b) Gastos para la Propuesta Pedagógica de \$3.000 (receptionados en dos cuotas de \$1.500 cada una).

Componente III - Gastos por Equipamiento Escolar de \$3.000, (receptionados en dos cuotas de \$1.500 cada una).

La rendición de los componentes se realiza utilizando la documentación propia del programa y la bancaria, según la reglamentación vigente.

Fuente: Dirección Provincial de Política Socio-Educativa

PROGRAMA VOLVER A LA ESCUELA

El Programa Nacional de Inclusión Educativa "Volver a la Escuela" se propone dar respuesta al problema de la exclusión educativa y social de chicos de 6 a 14 años que se encuentran fuera del sistema escolar y que deberían estar, de acuerdo a su edad, cumplimentando alguna de las etapas escolares de la educación obligatoria.

El programa ofrecerá a todas las jurisdicciones la posibilidad de contar con este nuevo plan de becas, para niños niñas y jóvenes que certifiquen no haber cursado o concluido el ciclo lectivo 2005 y que se encuentren en la franja etaria antes mencionada.

Las Becas serán nominales y se otorgarán de acuerdo a la demanda presentada por cada jurisdicción, sin limite, en tres momentos: 1°) Antes del 15 de abril, o 2°) antes del 15 de mayo o 3°) antes de Junio de 2006, considerando que estas serán únicas convocatorias a realizarse.

Los alumnos beneficiados seguirán percibiendo la beca anualmente hasta finalizar el ciclo de escolaridad obligatoria, siempre y cuando al finalizar el año presenten la certificación de alumno regular y mientras las condiciones socio-económicas hagan necesaria la persistencia de la misma.

El MECyT ofrecerá a todas las jurisdicciones un menú posible de alternativas pedagógico-sociales para apoyar a las escuelas teniendo en cuenta particulares de cada región y los problemas específicos a afrontar para cumplir con el objetivo.

Cant. de becas aproximadas a asignar **70.000**.

Cant. de escuelas afectadas aprox. **4.400**

Fuente: Dirección Provincial de Política Socio-Educativa

PROGRAMA PATIOS ABIERTOS EN LAS ESCUELAS⁷

Destinado al fomento de proyectos de interés para la franja de edades comprendidas entre los 11 y los 21 años que utilizan espacios públicos escolares durante los días sábados y domingos. Durante el 2005 se invirtieron \$825.189 en materia de subsidios a las Cooperadoras escolares. Incluyendo los salarios docentes y horas extras del personal auxiliar afectado a este programa, se realizó una inversión cercana a los \$4.500.000 en 320 proyectos, lo que significó un incremento del 96,92% con respecto al año 2004 (50 proyectos con una inversión de \$419.055). Este año se invertirán \$ 1.500.000 en subsidios y se prevé una **inversión total de \$ 7.500.000 incluyendo salarios**. A la fecha están funcionando **350 proyectos y se espera alcanzar los 500 proyectos**.

LOGROS DEL PROGRAMA 2005

1.815 docentes animando distintas actividades.
317 participaron en calidad de coordinadores y **1.498** en calidad de docentes animadores.
45.000 adolescentes participando de los talleres.
480 jóvenes reincorporados al sistema educativo formal.
8 Asistentes Técnicos.

Durante el año 2005 se realizaron:

205 proyectos aprobados para su implementación y **67** fueron desaprobados por no haber completado los requisitos solicitados por el Programa, por presentar actividades no acordes a lo establecido por la normativa vigente o por la no elegibilidad de las sedes propuestas.

312 escuelas están implementando el programa en la actualidad (febrero de 2006).

Asimismo se procedió a la entrega de subsidios a los proyectos en ejecución en 7 oportunidades.

Durante el año 2005 se entregaron en total **\$825.189** en subsidios divididos en gastos de capital (\$608.495) y corriente (\$216.694).

PROYECCIÓN 2006

Incorporación al Programa de:

183 Proyectos.

5 Asistentes Técnicos.

26.000 jóvenes.

Entrega de subsidios a todos los proyectos en ejecución para gastos corrientes y de capital por **\$1.600.000**.

Fuente: Dirección Provincial de Política Socio-Educativa

⁷ Ver información complementaria en el Anexo digital.

CENTROS DE ACTIVIDADES JUVENILES

Los *Centros de Actividades Juveniles* (CAJ) son una propuesta que partió del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, y empezó a implementarse en el año 2001. La provincia de Buenos Aires a través de la D.G.C. y E., se incorporó al Programa en el año 2004.

ACCIONES

Actualmente, en la provincia de Buenos Aires funcionan **35 Centros**, coordinados por el responsable del Programa de Patios Abiertos y supervisados por la Unidad Técnica Provincial, que involucran aproximadamente a **987 jóvenes**.

PROYECCIÓN 2006

Para el año 2006, se prevé la incorporación progresiva de **167 nuevos Centros** lo que totalizará **202**, distribuidos en distintas zonas de la Provincia, siendo financiados en su mayoría, por el Programa para el Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE) y que espera beneficiar a **15.500 jóvenes**.

Fuente: Dirección Provincial de Política Socio-Educativa

PROGRAMA APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN

En la medida que los formadores de promotores comienzan a convocar a las familias, éstos son acompañados y cuentan con apoyo y seguimiento de los capacitadores y, con menor frecuencia, de los coordinadores.

Se puede mencionar en términos cuantitativos que, actualmente, el programa se implementa en 199 barrios de 43 municipios. Se están capacitando 764 Formadores de Promotores, y se está trabajando en la convocatoria y conformación de Grupos Multifamiliares (GMF) en 20 distritos.

ACCIONES RELEVANTES 2005:

- Acciones de capacitación a Equipos de Capacitadores de la Dirección General de Cultura y Educación y de los Municipios. Desde el año 2003 hay un sostenimiento ininterrumpido de capacitación regional semanal de 165 Capacitadores docentes y 71 Capacitadores Municipales.
- Acciones de capacitación a 764 Formadores de Promotores (FP) en los Municipios.
- Convocatoria a las familias para la conformación de grupos de aprendizaje (Grupos Multifamiliares). Se está trabajando en la conformación y capacitación de Grupos Multifamiliares en 20 distritos.
- Acciones de comunicación del Programa a manzaneras, comadres, referentes barriales.
- Selección de Formadores de Promotores.
- Ampliación de los barrios en aquellos Municipios en los que la primera etapa ya estuvo afianzada. El Programa se implementa en 199 barrios de 43 municipios.
- Avance y profundización de la articulación de acciones con el Sistema Educativo Formal. Fundamentalmente mediante Inspectores Regionales y Distritales. Se inició la articulación de acciones con 50 establecimientos educativos.
- Avance y profundización de la articulación de acciones con distintas instituciones y organizaciones barriales (Ministerio de Salud, Ministerio de Seguridad, Área de salud municipal, Comedores comunitarios, Centros de Fomento, Bibliotecas Populares, ONGs, Unidades Sanitarias, Centro de Prevención de Adicciones, escuelas,

- referentes barriales, etc.). Se trabaja articuladamente con 150 instituciones y organizaciones comunitarias.
- Designación de los Capacitadores y Coordinadores, acorde a las necesidades y posibilidades presupuestarias.
 - Difusión del Programa "Aprendizaje en la Acción". Son de destacar las infinitas y muy particulares estrategias de difusión generadas por los Formadores de Promotores, en la medida que van cobrando autonomía e iniciativa.
 - Realización de encuentros regionales e interregionales de Capacitadores y Formadores de Promotores.
 - Generación y fortalecimiento de redes locales, municipales y provinciales.
 - Publicación de documentos sobre los ejes temáticos priorizados por el Programa.
 - Elaboración de material didáctico y de difusión. Se imprimieron 118.000 cartillas de difusión y material didáctico, y 3.000 folletos de difusión.
 - Elaboración de un video de presentación del Programa sobre la base de testimonios y experiencias en las diferentes instancias de su implementación.
 - Sistematización de un registro de experiencias en territorio.
 - Sistematización de materiales conceptuales utilizados.
 - Acompañamiento de proyectos autogestionados, surgidos en el ámbito de la capacitación a Formadores de Promotores.

Fuente: Dirección Provincial de Política Socio-Educativa

PROGRAMA SALUD EDUCACIÓN

La escuela como espacio para la promoción y la prevención en salud ha sido considerada un ámbito privilegiado, ya que a partir del principio de obligatoriedad, ésta cuenta con un elevado porcentaje de la población comprendida entre los 5 y 16 años.

Sin embargo, aunque está demostrada la relación positiva entre el nivel educativo y la disminución de algunas problemáticas socio-sanitarias, el impacto en el control de la salud y en la promoción de conductas saludables es insuficiente.

Desde un enfoque de salud integral, la promoción de la salud implica, –además de la información y orientación preventiva acerca de las patologías prevalentes y del conocimiento de principios básicos sobre el cuidado, control y atención– el reconocimiento de la complejidad social en la que están inscriptos sus procesos vitales de constitución de una identidad adulta y saludable.

OBJETIVOS

- Restituir el lugar de la enseñanza-aprendizaje a la escuela y recomponer su identidad.
- Resignificar y otorgar un espacio relevante a los procesos sociales que atraviesan y están presentes en la comunidad.
- Promover, cuidar y fortalecer el tema salud desde las instituciones educativas.
- Generar el marco pedagógico y las orientaciones didácticas para el desarrollo de las actividades áulicas tendientes a la formación de hábitos, actitudes y conductas saludables.

Fuente: Dirección Provincial de Política Socio-Educativa

INDUMENTARIA ESCOLAR⁸

Conjuntos de indumentaria (bolso, equipo deportivo, remera, medias y zapatillas)

Monto total de la inversión	\$ 6.764.473,30
Total de establecimientos ESB beneficiados en 2005	191
Total de alumnos beneficiarios	33.975

Fuente: Unidad Ejecutora Provincial

PLAN PROVISIÓN DE ÚTILES ESCOLARES BÁSICOS⁹

La focalización respondió a la identificación de distrito, matrícula total de cada establecimiento, matrícula en riesgo y su porcentaje y cálculo de los Útiles Escolares Básicos a ser asignados. La selección la realizó el Consejo Escolar de cada uno de los 134 distritos que componen la Provincia.

Monto total de la inversión	\$ 8.677.665,00
Total de establecimientos beneficiados	6.404
Total de alumnos beneficiados	1.670.500

Descripción del set de útiles escolares básicos

- 1 repuesto de hojas cuadriculado
- 1 repuesto de hojas rayado
- 1 regla
- 1 lápiz negro
- 1 bolígrafo azul
- 1 goma lápiz / tinta

Fuente: Unidad Ejecutora Provincial

⁸ Ver información complementaria en el Anexo digital.

⁹ Ver información complementaria en el Anexo digital.

INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

SÍNTESIS INVERSIONES 2004-2005*

Planes y Programas	Intervenciones	Inversión
Presupuesto provincial y Financiamiento de terceros - F.P.E. y P.N.I.- para PLAN DE OBRAS 2004/2005	469	\$ 105.743.800
PLAN NACIONAL 700 Escuelas	148	\$ 209.553.371,77
PIIIA – Segundo Proyecto de Educación Secundaria – Escuelas de Jornada Extendida.	31	\$ 22.197.928,00
PIIE – Programa Integral para la Igualdad Educativa – Ampliación y/o rehabilitación sala de informática.	89	\$ 1.651.687,60
Fondos administrados por el CONSEJO ESCOLAR: FONDO UNICO DESCENTRALIZADO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR (FUDIE) Y FUDIE CALEFACCION para obras menores de mantenimiento.	No es posible cuantificar	\$ 11.742.537
Fondos administrados por el CONSEJO ESCOLAR: FONDO COMPENSADOR (Ley 13010) para mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura escolar.	11.464	\$ 48.180.789
FONDO SEGURIDAD	No es posible cuantificar	\$ 5.000.000
Más de 12.200 intervenciones por		\$ 404.070.113

**Observación: incluye las intervenciones efectuadas por la Unidad Ejecutora Provincial (UEP) y la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar.*

Como resultado del proceso de descentralización que viene llevando a cabo el Gobierno Provincial, los Consejos Escolares de cada distrito disponen de Fondos Descentralizados y de asistencia técnica de la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar (DPIE) para atender las tareas de emergencia y mantenimiento de los edificios escolares.

Adicionalmente cada año, mediante fondos aportados por la Provincia y la Nación, se ejecuta un Plan Anual de Obras donde se incluyen intervenciones de mayor envergadura en todas las Direcciones Técnicas del Sistema Educativo (grandes refacciones, ampliaciones, edificios nuevos, creaciones, reemplazos, etc.).

Durante el 2004 se comenzó a instrumentar el **Plan Nacional 700 Escuelas** que, con financiamiento del Gobierno Nacional, comprende la construcción de nuevos edificios escolares.

PLAN DE OBRAS 2004 - 2005

La inversión de **\$105 millones** se compone de **469 obras** de las cuales 126 corresponden a construcción de nuevos edificios, 211 a ampliaciones y/o construcciones de nuevas aulas y 132 a refacciones y/o refuncionalizaciones.

Mediante la construcción de edificios nuevos y la ejecución de ampliaciones, se edificaron 870 aulas nuevas para albergar una matrícula estimada de 20.000 alumnos, dando respuesta al crecimiento vegetativo y descomprimiendo situaciones de densidad de matrícula elevada.

Fuente: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar

PLAN NACIONAL 700 Escuelas¹⁰

Este Programa –financiado por la Nación e instrumentado por la DGCyE de la Provincia de Buenos Aires– está dirigido, en base a una previsión de necesidades, a la construcción de edificios nuevos para creaciones de servicios como así también para reemplazos de edificios de servicios existentes.

Se licitaron un total de **148 obras** a ejecutar durante el año 2006, con una inversión prevista que asciende a **\$209.553.371,77**.

Fuente: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Unidad Ejecutora Provincial

FUDIE y FUDIE Calefacción

De los **\$12 millones** presupuestados para el período 2005 se transfirieron y ejecutaron \$11.742.537 (97,85 %). Estos fondos son orientados a resolver cuestiones de menores de mantenimiento, de emergencia y de calefacción de los edificios.

Fuente: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar

FONDO COMPENSADOR LEY 13010

Durante el ejercicio 2005, los Consejos Escolares recibieron en forma directa el 25 % de la recaudación del Impuesto a los Ingresos Brutos ingresado por los pequeños contribuyentes de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 13010, que crea el Fondo Compensador para mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura escolar.

Estos fondos fueron direccionados hacia obras de mantenimiento correctivo de mayor envergadura que las atendidas por el FUDIE, conformando la planificación general de acciones de mantenimiento de infraestructura escolar.

Durante el 2005 se transfirieron **\$48 millones** a los Consejos Escolares.

De la programación efectuada, se ejecutaron y comprometieron **11.464 intervenciones** por un monto de \$37 millones aproximadamente, encontrándose al cierre del presente Informe otras 4.000 intervenciones en proceso de rendición por un monto aproximado de \$11 millones.

Es necesario destacar que tanto FUDIE como Fondo Compensador son fondos rotatorios renovables contra rendición. Eso significa que mientras existan fondos se van a enviar a las cuentas de los Consejos Escolares para obras de refacción menor.

Fuente: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar

¹⁰ Ver información complementaria en el Anexo digital.

PROGRAMA DE JORNADA EXTENDIDA PARA 230 ESCUELAS FOCALIZADAS DE ESB - Ciclo 2005¹¹

Construcción de **40** escuelas nuevas y **190** ampliaciones y/o rehabilitaciones.

Monto total de la inversión en infraestructura	\$22.197.928,80
Total de establecimientos beneficiados en 2005	31
Total de establecimientos beneficiados desde el inicio del programa	190
Total inversión acumulada	\$ 110.852.865

Fuente: Unidad Ejecutora Provincial

PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD EDUCATIVA

Aportes nacionales para la construcción de salas de informática y amoblamiento en escuelas de EPB, focalizadas por alto nivel de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).

Monto total de la inversión en infraestructura	\$ 3.958.000
Total de escuelas beneficiadas 2005	84
Total de escuelas seleccionadas	366

Fuente: Unidad Ejecutora Provincial

PROYECCIÓN OBRAS 2005-2006

PLAN DE OBRAS 2005-2006

La inversión prevista para el año 2006 asciende a la suma aproximada de **\$150.000.000** para la realización de alrededor de **500** obras de infraestructura, correspondientes a edificios nuevos y de reemplazo, ampliación y/ construcción de aulas y refacción y/o refuncionalización de edificios educativos.

De esta programación, actualmente se llamó a licitación para 174 obras, 27 de las cuales se encuentran iniciadas, 17 contratadas, 41 adjudicadas y 89 en proceso de licitación.

Fuente: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar

FONDO COMPENSADOR

Constituye el 25% de la recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, tal cual se utilizó durante los años 2003, 2004 y 2005.

Fuente: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar

¹¹ Ver información complementaria en el Anexo digital

FUDIE 2006

Actualmente se entregó a los distritos la suma de **\$4.000.000**, renovables contra rendición del 70% del monto girado.

Fuente: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar

FONDO ENERGAS

Previsto para asegurar condiciones de seguridad en redes de gas natural.

Actualmente se ha entregado la suma de **\$5.000.000**.

Fuente: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO

Infraestructura

Aportes nacionales, en el marco del Préstamo BID 1345 para obras nuevas, rehabilitaciones y ampliaciones en todos los niveles a realizarse en establecimientos educativos focalizados por alto NBI.

Obras Nuevas licitadas a construirse en 2006

Monto total de la inversión	\$ 215.911.291
Total de escuelas beneficiadas	83

Rehabilitaciones y ampliaciones

Alcanza a 93 proyectos en preparación para ESB y Polimodal.

Fuente: Unidad Ejecutora Provincial

PROGRAMA DE APOYO A LA INVERSIÓN EN LOS SECTORES SOCIALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

El objetivo del Programa es mejorar los niveles de cobertura de servicios de calidad en Educación, Salud y Desarrollo humano. En el área específica de Educación comprende la ejecución de obras de infraestructura para nivel inicial y ESB, equipamiento informático, capacitación y fortalecimiento institucional.

En el año 2006 se elaboraron 15 proyectos ejecutivos para la construcción de establecimientos de Nivel Inicial.

Fuente: Unidad Ejecutora Provincial

SEGURIDAD

FONDO SEGURIDAD

Se utilizó un monto único y fijo de **\$5.000.000** para el mejoramiento de las medidas de seguridad en las escuelas: puertas y salidas de emergencia, barrales antipánico, sistemas contra incendios, vidrios de seguridad, etc.

Fuente: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar



**Dirección General de
Cultura y Educación**
Gobierno de la Provincia
de Buenos Aires

4

Planeamiento estratégico y prospectiva

APORTES PARA UNA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN ARGENTINA

Lineamientos para una reforma del cuerpo legal del sistema educativo argentino que afectan a la *Ley de Transferencia de los servicios educativos (24049/91)* y a la *Ley Federal de Educación (24195/94)*

Ha transcurrido más de una década desde la promulgación de la *Ley de Transferencia de los Servicios Educativos (24049/91)* y la *Ley Federal de Educación (24195/94)*.

Nuestro país pertenece a una comunidad internacional convulsionada por conflictos políticos y sociales, por inéditas posibilidades que proporciona el progreso científico y tecnológico, a la vez que por los problemas provenientes de la escasez de recursos naturales y la insuficiencia de soluciones sustentables. La perspectiva de la educación ha cambiado mucho desde hace casi quince años, por lo cual se hace necesario actualizar la legislación respectiva.

La implementación, en forma conjunta, de esta nueva Ley, así como de la Ley de Financiamiento del Sistema Educativo y la Ley de Educación Técnico Profesional (26058/05) generarán el marco normativo que haga posible ordenar estas situaciones y resolver las fracturas que presenta el sistema educativo. Se trata de constituir un sistema con justicia social entre las provincias, impulsando políticas complementarias.

Hay aspectos de la Ley, cuya confirmación y modificación requieren de una profunda discusión en el seno de la sociedad, con la especial participación de los sectores involucrados, en particular los docentes y los estudiantes. No podría, pues, tomarse determinación alguna sobre aspectos doctrinarios, ni sobre el papel que juegan los diversos agentes sociales en la educación y en su gobierno, sin realizar el proceso de evaluación y consultas pertinentes. Empero, hay situaciones que no admiten postergación y requieren de la atención urgente de los legisladores, porque su efecto es acumulativo y afecta gravemente la vida de los alumnos, los docentes y la comunidad educativa en general.

En tal sentido, la iniciativa postulada debería asumir, a nuestro juicio, una doble dirección; por un lado operar urgentemente sobre una modificación de la Ley en lo atinente a la Estructura del Sistema Educativo y a la recuperación de incumbencias a favor del Estado Nacional, que le posibilite el diseño del planeamiento estratégico educativo nacional; por el otro, formular una gran convocatoria nacional con criterio abierto y de participación plenaria como para debatir aquellos aspectos que ya se han señalado como no modificables en lo inmediato, en tanto debe existir una discusión más integradora de los reales consensos y definiciones sustantivas de los principios y roles de los agentes educativos.

En orden a formular un Proyecto de Ley que rectifique con la urgencia ya señalada la estructura y operatividad del sistema educativo, se enumeran los problemas que merecen una inmediata respuesta:

- a. la insuficiente articulación de los ciclos y niveles entre las jurisdicciones;
- b. la ruptura del ciclo de enseñanza secundaria, producida como consecuencia de los modelos de implementación aplicados en algunas provincias del tercer ciclo de la Educación General Básica (EGB);
- c. la primarización de los adolescentes y la desarticulación entre grupos etarios y grupos escolares, como consecuencia de la misma medida;

- d. la desprofesionalización de los docentes, al otorgarles funciones en la enseñanza para las cuales no habían sido capacitados;
- e. la falta de preparación de los directores de educación primaria para supervisar a profesores de educación secundaria y de los docentes de nivel primario para atender población adolescente;
- f. el cierre de los establecimientos destinados a la educación secundaria técnica sin que se los haya sustituido en su función por el polimodal;
- g. el deterioro de la educación de adultos, la educación especial y la educación artística, que fueron separadas del tronco central del sistema dándoles el carácter de regímenes especiales;
- h. la insuficiencia de la educación inicial y la exclusión de la asistencia materno infantil de la responsabilidad educativa pública.

Rearticulación de los niveles y ciclos

Dentro de la fenomenología de la crisis desatada por la aplicación de la Ley Federal de Educación ya descripta precedentemente, es de enfatizar que la primarización del tercer ciclo de la EGB y la ruptura de la unidad conceptual de la enseñanza secundaria, desdibujan el lugar más específicamente destinado a los adolescentes. Debe agregarse que, como parte de la implementación de la reforma en varias provincias, al compactarse los tres ciclos en la EGB, se eliminaron y/o redujeron áreas del conocimiento y se desplazaron a otros la enseñanza de contenidos que no son de la especialidad. La iniciativa que se promueve está orientada a estructurar el sistema escolar por niveles correspondientes a la primera infancia, la niñez y la adolescencia.

Por lo tanto, es necesario reorganizar los niveles primario y secundario y reasignar a los docentes a los niveles y áreas para los cuales fueron formados y / o capacitados.

La Educación Secundaria Básica

A pesar de la disolución de las diferencias en los estímulos socio culturales para la niñez y la adolescencia, el desarrollo de los sujetos sigue respondiendo a etapas sucesivas, con características distintas y son necesarias propuestas pedagógicas e institucionales para cada corte etario, diferente infraestructura (baños, salas de clase, equipamiento tecnológico, etc.) y una específica capacitación de los docentes para cada nivel escolar. La convivencia de niños con adolescentes en la misma configuración escolar confunde los objetivos pedagógicos, los métodos y los vínculos político pedagógicos, afectando el conjunto de la tarea educativa.

Por otra parte, en la educación de los adolescentes el trabajo debe ocupar un lugar central, sin tener características abstractas ni *hiperespecializadas*, como uno de los principales ejes curriculares. A tal fin:

- Se implementarán convenios con empresas, para colaborar y establecer formas de intercambio que no alteren el objetivo eminentemente pedagógico del nivel, teniendo como lugar físico y pedagógico central el local escolar y el currículum.
- Se acordarán formas de estudio-trabajo que impliquen una retribución para el alumno, previniendo que la educación para el trabajo no se torne una *bolsa de mano de obra gratuita*, como se deriva de varias formas de trabajo precario que se esconden detrás de supuestas becas o subsidios.



- Se establecerán programas especiales de educación laboral en la enseñanza secundaria, que contribuyan a configurar nuevas fuentes de trabajo locales y actúen sobre el mercado local y regional.
- Se activará toda la capacidad de la educación técnica instalada y subutilizada (establecimientos, talleres, laboratorios, programas específicos, etc.) para realizar una inversión sostenida y sustentable en el tiempo, tal como lo establecen la Ley de Educación Técnico Profesional y la Ley de Financiamiento Educativo.

Justicia social mediante políticas sociales

Las políticas económicas y sociales que el país ha puesto en marcha alientan respecto a la superación de las desigualdades que se habían acentuado profundamente entre los alumnos de las escuelas y colegios argentinos. A tal fin:

- Se establecerán mecanismos que permitan la adquisición de aprendizajes de los cuales han sido privados gran cantidad de niños y jóvenes, para garantizar el derecho a la educación.
- Se implementarán distintos programas de apoyo para los grupos de alumnos que lo requieran, esforzando su integración y permanencia en el grupo escolar común.
- Se reorganizarán los servicios de apoyo a la educación especial, al mismo tiempo que se integra a los niños y jóvenes que están en condiciones de seguir la escuela común, pero se ofrecerán instituciones especiales a los más dañados. Integrar sin tomar tales recaudos constituye una carga extra que el docente no puede sostener y un abandono de los alumnos que podrían avanzar con un apoyo específico.
- Se crearán programas especiales para los niños, jóvenes y adultos con fracaso escolar, los de asistencia irregular, los que están en riesgo de abandono, los que están en proceso de reinserción, los repetidores y los descalificados laboralmente, al mismo tiempo que concurren a la institución escolar.
- Se implementarán programas apoyados en la capacitación laboral, en los que se logre una fuerte participación de la comunidad, para los sectores de la población que están desinstitucionalizados,
- Se creará un área de apoyo a la emergencia pedagógica, que actúe en el ámbito de las escuelas y en la comunidad, mediante programas de prevención del fracaso escolar y reparación del daño educacional., como parte de políticas sociales integrales.

Es una recomendación de esta Ley que las jurisdicciones destinen fondos suficientes para problemas educativos prioritarios y de restablecimiento permanente del derecho a la educación, considerando la inversión como indispensable para cumplir con los principios constitucionales de derecho a la educación, de igualdad de oportunidades y los preceptos contenidos en la Convención Internacional de los Derechos del Niño y del Adolescente, y demás Convenios Internacionales que reconoce la Constitución Nacional.

La inscripción del trabajo en la educación

La función que los sistemas educativos cumplen en las sociedades se decide en gran medida por la forma de inscripción curricular del trabajo.

Las articulaciones entre el sistema educativo y el de la producción material y el empleo están erosionadas debido a dinámicas específicas de cada uno de los dos subsistemas, tanto internas y de tipo implosivo, como externas y de carácter explosivo, así como en función de la diferente velocidad de cambio y de la muy distinta complejidad de sus metas y producciones.

Cada nivel debe tener objetivos y modalidades específicas en relación a la educación para el trabajo.

El concepto y las experiencias de trabajo deben articularse a todos los aprendizajes, constituyéndose en un eje modulador de la organización curricular, tal como lo establecen el Art. 3° de la Ley de Educación Técnico Profesional (26058/05): "La Educación Técnico Profesional es un derecho de todo habitante de la Nación Argentina, que se hace efectivo a través de procesos educativos, sistemáticos y permanentes (...)" y el Art. 5°: " (...)la Educación Técnico Profesional abarca, articula e integra los diversos tipos de instituciones y programas de educación para y en el trabajo, que especializan y organizan sus propuestas formativas según capacidades, conocimientos científico- tecnológicos y saberes profesionales".